

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES

Índice

1.	Entidad contratante.	4
2.	Objeto del contrato.	4
3.	Duración del contrato.	4
4.	Aspectos económicos.	5
5.	Condiciones de participación.	6
6.	Licitación del contrato.	8
6.1.	Comunicaciones y notificaciones electrónicas.	8
6.2.	Resolución de consultas relacionadas con la licitación.	8
6.3.	Envío de ofertas por medios electrónicos.	8
6.4.	Documentación confidencial.	8
6.5.	Criterios de adjudicación.	9
6.6.	Ofertas integradoras.	9
6.7.	Contenido de las ofertas.	9
6.7.1.	Sobre 1: documentación administrativa.	9
6.7.2.	Sobre 2: oferta técnica y criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.	10
6.7.3.	Sobre 3: proposición económica y criterios de adjudicación de evaluación automática con arreglo a fórmulas matemáticas.	15
7.	Adjudicación y perfección del contrato.	15
7.1	Procedimiento de apertura de sobres y valoración de ofertas.	15
7.2	Ofertas anormalmente bajas.	16
7.3	Preferencia de ofertas comunitarias.	16
7.4	Documentación a presentar por el propuesto como adjudicatario.	16
7.5	Adjudicación del contrato.	17
7.6	Perfección del contrato.	17
7.7	Constitución de garantías.	18
8.	Ejecución del contrato.	19
8.1	Obligaciones del adjudicatario.	19
8.1.1	Obligaciones en materia fiscal, laboral y medioambiental.	19
8.1.2	Obligaciones relativas a la gestión de permisos, licencias y autorizaciones.	20

8.1.3	Obligaciones del adjudicatario en materia de protección de datos	20
8.1.4	Aceptación y adhesión a las políticas de prevención de imputaciones delictivas.	21
8.1.5	Evaluación de proveedores.	21
8.1.6	Obligaciones esenciales del contrato.	21
8.1.7	Condiciones especiales de ejecución.	22
8.1.8	Régimen de confidencialidad.	23
8.2	Modificaciones del contrato.	23
8.3	Cesión y Subcontratación.	24
8.3.1	Cesión del contrato	24
8.3.2	Régimen de subcontratación.	24
9.	Cumplimiento del contrato	25
9.1	Responsable del contrato. Representante del contratista.	25
9.2	Régimen de penalidades.	25
9.3	Abonos al contratista. Facturación.	26
9.4	Recepción y liquidación.	27
9.5	Plazo de garantía.	27
10.	Resolución del contrato.	27
10.1	Causas de resolución.	27
10.2	Procedimiento.	28
11.	Protección de datos	28
11.1	Cláusula informativa de protección de datos personales recabados a través del Canal Ético	28
11.2	Información a representantes, trabajadores y personas de contacto	29
12.	Régimen jurídico del contrato y reclamaciones contra este pliego.	30
	Anexo I.- Características técnicas específicas del contrato.	32
	Anexo II.- Descripción y limitaciones a la licitación por lotes.	111
	Anexo III.- Resumen de metodología seguida para el cálculo del valor estimado del contrato.	116
	Anexo IV.- Forma de acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.	117
	Anexo V.- Modelo de aval.	119
	Anexo VI.- Instrucciones y recomendaciones para la presentación electrónica de las ofertas.	120

Anexo VII.- Instrucciones para cumplimentar el DEUC.	121
Anexo VIII.- Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.....	124
Anexo IX.- Criterios de adjudicación de evaluación automática.....	129
Anexo X.- Modelo de proposición económica.....	130
Anexo XI.- Modificaciones previstas del contrato.	135
Anexo XII.- Régimen de penalidades.....	136
Anexo XIII. Evaluación de proveedores.	138
Anexo XIV.- Declaración responsable del adjudicatario del contrato sobre la implantación del plan de igualdad conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.....	139

La presentación de ofertas supondrá la aceptación incondicionada de la totalidad de las cláusulas y condiciones del presente Pliego, sin salvedad o reserva alguna, sancionándose con la exclusión del procedimiento a los licitadores que introduzcan cualquier condicionante en sus ofertas que altere el régimen establecido.

1. Entidad contratante.

Entidad contratante	Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
Órgano de contratación	Comité de Inversiones y Contratación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
Dirección/Subdirección gestora de la necesidad UGC	Secretaría General y Políticas Públicas Subdirección de Servicios a la Red UGC33
Perfil de contratante	https://www.correos.com/perfil-contratante/
Dirección de contacto	C/ Conde de Peñalver, 19 Bis. 28006. Madrid.
Responsable del contrato	Dirección/Subdirección/Área: Subdirección de Servicios a la Red / Área de Contratación y Presupuestos
	Datos de contacto: contratacion.suministros.gaei@correos.com

2. Objeto del contrato.

El objeto del contrato consistirá en el suministro, en la forma descrita en el Anexo I relativo a sus características técnicas, de las prestaciones que a continuación se describen:

Descripción	Contratación del suministro y montaje de mobiliario para la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
Código CPV	39100000-3 (Mobiliario). Este CPV aplica a todos los lotes de esta contratación
Lotes	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI (Ver <u>Anexo II</u>) LOTE 1: SILLERÍA LOTE 2: MOBILIARIO VESTÍBULO Y ATENCIÓN AL CLIENTE
¿Se admite oferta integradora (lotes)?	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI (Ver <u>Cláusula 6.6</u>)

La participación en esta licitación se encuentra reservada a:

<input type="checkbox"/>	Centros Especiales de Empleo de iniciativa social
<input type="checkbox"/>	Empresas de Inserción Social

3. Duración del contrato.

El contrato se ejecutará en los términos, plazos y condiciones temporales que se

expresan a continuación:

	Cantidad	Unidad de tiempo	Cómputo
Duración inicial Lote 1 y 2	12	<input type="checkbox"/> días <input checked="" type="checkbox"/> meses <input type="checkbox"/> años	<input checked="" type="checkbox"/> desde la formalización del contrato <input type="checkbox"/> día siguiente a la comunicación de inicio del contrato por la entidad contratante <input type="checkbox"/> la fecha que figure en la resolución de adjudicación
Prorrogable Lote 1 y 2	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	N.º de prórrogas: 1 Duración máxima de cada prórroga (en meses): 3	1 prórroga de 3 meses
En caso de acordarse, la prórroga será obligatoria para el contratista, siempre y cuando se le notifique con dos meses de antelación al vencimiento y siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de esta, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 109 a 112 del RD 3/2020.			

4. Aspectos económicos.

Las cuantías del contrato serán las expresadas a continuación:

Valor estimado del contrato	3.740.891,21 euros, conforme al método de cálculo especificado en <u>Anexo III</u>		
Presupuesto base de licitación	3.621.182,70 €	IVA/impuesto equivalente	628.469,73 €
Anualidades (IVA incluido o impuesto indirecto equivalente)	2025		Total
	3.621.182,70 €		3.621.182,70 €

Valor estimado del contrato Lote 1 Sillería	641.506,47 euros, conforme al método de cálculo especificado en <u>Anexo III</u>		
Presupuesto base de licitación	620.978,27 €	IVA/impuesto equivalente	107.773,09 €
	2025		Total

Anualidades (IVA incluido o impuesto indirecto equivalente)	620.978,27 €	620.978,27 €
---	--------------	--------------

Valor estimado del contrato Lote 2 Mobiliario	3.099.384,74 euros, conforme al método de cálculo especificado en <u>Anexo III</u>		
Presupuesto base de licitación	3.000.204,43 €	IVA/impuesto equivalente	520.696,64 €
Anualidades (IVA incluido o impuesto indirecto equivalente)	2025		Total
	3.000.204,43 €		3.000.204,43 €

5. Condiciones de participación.

Los licitadores deberán cumplir, en el momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, los siguientes requisitos de participación.

Habilitación profesional			
Solvencia económica o financiera Lote 1 y 2	<input checked="" type="checkbox"/> Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio de los tres últimos, de al menos: <ul style="list-style-type: none"> - LOTE 1(Sillería): 962.259,71 € - LOTE 2 (Mobiliario vestíbulo y atención al cliente): 4.649.077,11 €. - En caso de oferta integradora, el volumen anual de negocios debe ser 5.611.336,82 €. 		
	<input type="checkbox"/> Otros: <p style="text-align: center;">Sobre la forma de acreditar estos requisitos, ver <u>Anexo IV</u> En el caso de licitación por lotes, el requisito de solvencia se circunscribirá a cada lote.</p>		
	Porcentaje/Cifra volumen anual negocio.	Lote 1	Lote 2
	962.259,71 €	4.649.077,11 €	
	<input type="checkbox"/> Responsabilidad solidaria de la ejecución del contrato de las entidades que completen la solvencia económica y financiera del licitador		
Solvencia técnica o profesional Lote 1 y 2	<input checked="" type="checkbox"/> Haber realizado 3 suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato: <ul style="list-style-type: none"> - LOTE 1 (Sillería): 359.243,63€ 		

	<ul style="list-style-type: none"> - LOTE 2 (Mobiliario vestíbulo y atención al cliente): 1.735.655,45 €. - En caso de oferta integradora: 2.094.899,08 €. <p><input type="checkbox"/> Disponibilidad de los siguientes perfiles relativos al personal:</p> <p><input type="checkbox"/> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad durante la ejecución del contrato que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener en vigor un sistema de gestión de calidad certificado en la norma UNE-EN ISO 9000/9001 o equivalente. <p><input type="checkbox"/> Acreditación del cumplimiento de las siguientes medidas de gestión medioambiental:</p> <p><input type="checkbox"/> Disponibilidad de la siguiente maquinaria, material y equipo técnico:</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p>Sobre la forma de acreditar estos requisitos, ver <u>Anexo IV</u> En el caso de licitación por lotes, el requisito de solvencia se circunscribirá a cada lote</p>
Compromiso de adscripción de medios	<p><input type="checkbox"/> Sí. Medios a adscribir:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No.</p>

Los candidatos y licitadores no estarán obligados a aportar aquellos documentos justificativos u otra prueba documental de los datos que ya obraran en poder de la entidad contratante o aquellos otros que pudieran obtenerse de forma directa y gratuita, bien a través del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o bien a través de una base de datos nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación.

En dicha inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado deben constar todos los datos relativos a su capacidad, solvencia económica-financiera y técnica o profesional, representación y habilitaciones exigidos en este pliego, haciendo constar, además, que no se hallan incursos en prohibición para contratar, comprometiéndose a poner a disposición del Órgano de Contratación, en cualquier momento, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de las indicadas circunstancias.

6. Licitación del contrato.

6.1. Comunicaciones y notificaciones electrónicas.

Sin perjuicio de la publicidad que pueda acordarse de determinadas actuaciones las comunicaciones y notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público utilizando para los avisos la dirección de correo electrónico que el licitador hubiera facilitado para su registro en dicha Plataforma.

6.2. Resolución de consultas relacionadas con la licitación.

Las dudas o consultas relacionadas con la interpretación del contenido de este Pliego se realizarán obligatoriamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo éste el único canal mediante el que serán atendidas.

Los licitadores, podrán subir sus preguntas a la Plataforma de Contratación del Sector Público hasta seis (6) días antes de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

6.3. Envío de ofertas por medios electrónicos.

Las ofertas se presentarán en plazo señalado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante.

El plazo de presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el día siguiente a aquel en que se realice la publicación del anuncio de la presente contratación.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público PCSP (<https://contrataciondelestado.es>) utilizando para ello la "Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas" que desde esa plataforma se pone a su disposición (ver instrucciones y recomendaciones en **Anexo VI**).

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir una proposición en unión temporal con otras empresas si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una UTE. La contravención de este principio dará lugar a la exclusión de todas las presentadas.

6.4. Documentación confidencial.

Los licitadores, al tiempo de presentar su oferta, indicarán expresamente qué documentos (o parte de los mismos) o datos, de los incluidos en las ofertas, tienen la consideración de «confidenciales», sin que resulten admisibles las declaraciones genéricas de confidencialidad de todos los documentos o datos de la oferta. La condición de confidencial deberá reflejarse claramente (sobrepuesta, al margen, o de cualquier otra forma claramente identificable) en el propio documento que tenga tal condición, señalando además los motivos que justifican tal consideración. No se considerarán confidenciales documentos o datos que no hayan sido expresamente calificados como tales por los licitadores.

6.5. Criterios de adjudicación.

Único Criterio de Adjudicación: MEJOR RELACIÓN COSTE-EFICACIA.

Pluralidad de Criterios de Adjudicación: MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO. La puntuación final estará compuesta por la suma de la puntuación asignada en los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante fórmula o automáticamente.

Tipología	Criterio	Ponderación
Criterios sujetos a un juicio de valor	Técnico	26%
Criterios evaluables mediante fórmula o automáticamente	Técnico	4%
	Económico	70%

En caso de incurrir en empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se acudirá a lo dispuesto en el artículo 66.11 del Real Decreto Ley 3/2020 de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, relativo a los criterios de desempate.

6.6. Ofertas integradoras.

Cuando así se haya admitido expresamente, en los supuestos en que se permita la adjudicación de varios lotes a un mismo licitador, y sean varios los criterios de adjudicación, podrán estos realizar ofertas que combinen varios lotes por todos o algunos de ellas, siguiendo el modelo contenido en el Anexo de oferta económica, siempre que hayan presentado oferta individualizada a cada uno de los lotes incluidos en su oferta combinada y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional correspondiente al conjunto de lotes.

6.7. Contenido de las ofertas.

6.7.1. Sobre 1: documentación administrativa.

- a) Documento Europeo Único en materia de Contratación (DEUC). Complimentado conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo VII, firmado por el licitador o su representante.
- b) En su caso, compromiso de adscripción de medios, según lo indicado en el apartado 5.
- c) Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado

documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su propio Documento Europeo Único en materia de Contratación (DEUC) a que se refiere el apartado a).

- d) En su caso, declaración de que la empresa a la que representa pertenece a un grupo empresarial, con indicación de las sociedades que forman parte del mismo.
- e) Las empresas no españolas deberán aportar declaración de que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- f) Las empresas de Estados que no sean miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán aportar un informe que acredite su capacidad de obrar, expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

6.7.2. Sobre 2: oferta técnica y criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor serán los establecidos en el ***Anexo VIII***.

Esta documentación tiene que hacer referencia a las características técnicas de los diferentes productos del expediente. Además de la presentación de muestras especificadas.

A) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Las empresas licitadoras presentarán una muestra del producto junto con la oferta que entregarían en caso de resultar adjudicatarios. Para esta licitación, se presentará una muestra del siguiente mobiliario de cada Lote:

LOTE	TIPO DE MOBILIARIO
Lote 1	Silla Secretaria giratoria
Lote 2	Mueble paquetes nacional pequeño 142X61X230 CM Mostrador simple a derechas

La presentación de muestra dentro del plazo conferido para la presentación de las ofertas técnicas es requisito imprescindible para continuar con el proceso de licitación. La no presentación conllevará automáticamente la exclusión del proceso.

Las muestras se entregarán terminadas dentro del plazo de presentación de oferta técnica en la siguiente dirección:

Plataforma logística de Correos en Illescas
Avenida Hontalva, número 6
45200 Toledo

Para el depósito de la muestra, el licitador se coordinará con el personal del Área de Contratación y Presupuestos de la Subdirección de Servicios a la Red o con la persona designada por Correos. Los datos de contacto serán publicados en el apartado de preguntas de la plataforma de contratación del sector público de la presente licitación.

Los técnicos de Correos realizarán las pruebas técnicas que consideren necesarias sobre estas muestras para comprobar el cumplimiento de los requisitos de funcionalidad y durabilidad. En el transcurso de estas pruebas las muestras pueden resultar dañadas o destruidas parcialmente, en tal caso, no dará derecho al licitador a percibir indemnización al respecto.

La presentación de muestras deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

- Las muestras presentadas se ajustarán a las descripciones técnicas dadas en este Pliego y sus anexos o memorias técnicas.
- Los elementos presentados como muestra vendrán con identificación de forma que sea posible determinar el licitador al que pertenecen.
- La muestra se entregará embalada. En el embalaje exterior se incorporará una identificación no deteriorable en el que se detalla:
 - Número de expediente
 - Lote al que pertenece la muestra
 - Detalle de lo incluido en la muestra
 - Datos del licitador al que pertenece la muestra
 - Datos de contacto del licitador para gestiones con la muestra
- La muestra debe incluir la ficha de características técnicas del producto.

Las muestras se podrán analizar in situ o podrán ser trasladadas a un laboratorio externo. En cualquier caso, los daños derivados de la realización de pruebas para garantizar el cumplimiento de las características técnicas exigidas se consideran parte del proceso y no podrán ser reclamados por los licitadores.

Una vez adjudicado el expediente, los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios deberán recoger la/s muestra/s que hayan presentado en el plazo de quince (15) días naturales a contar desde la fecha de comunicación de la resolución del expediente. En caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma y pasará automáticamente a ser propiedad de Correos.

B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE 2

6.7.2.1 Descripción del producto y del suministro

Se enumeran los criterios y su puntuación cuyo mayor detalle se recogen en el Anexo VIII.- Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

LOTE 1 SILLERÍA

Criterio de adjudicación 1			
Descripción	Muestras: Características técnicas constructivas	Ponderación	8 puntos
a.1) Técnicas (de 0 a 4 puntos)			
a.2) Características constructivas (de 0 a 4 puntos)			
Criterio de adjudicación 2			
Descripción	Muestras: Materiales	Ponderación	8 puntos
Materiales: de 0 a 4 puntos			
Piezas articulares: de 0 a 2 puntos			
Ensamblado: de 0 a 2 puntos			
Criterio de adjudicación 3			
Descripción	SUMINISTRO	Ponderación	6 puntos
· Embalaje		(de 0 a 2 puntos):	
· Traslado y entrega		(de 0 a 2 puntos):	
· Montaje		(de 0 a 2 puntos):	
Criterio de adjudicación 4			
Descripción	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	Ponderación	2 puntos
Criterio de adjudicación 5			
Descripción	IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	Ponderación	2 puntos

LOTE 2 MOBILIARIO

Criterio de adjudicación 1			
Descripción	Muestras: Características técnicas constructivas	Ponderación	10 puntos
a.1) Técnicas (de 0 a 6 puntos)			
a.2) Pintura (de 0 a 4 puntos)			
Criterio de adjudicación 2			
Descripción	Muestras: Materiales	Ponderación	6 puntos
Resistencia: de 0 a 3 puntos			
Presencia y prestaciones: de 0 a 3 puntos			
Criterio de adjudicación 3			
Descripción	SUMINISTRO	Ponderación	6 puntos
· Embalaje		(de 0 a 2 puntos):	
· Traslado y entrega		(de 0 a 2 puntos):	
· Montaje		(de 0 a 2 puntos):	

Criterio de adjudicación 4				
Descripción	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	Ponderación	2 puntos	
Criterio de adjudicación 5				
Descripción	IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	Ponderación	2 puntos	

A. Producto

Los licitadores deberán exponer en detalle los productos que componen el lote al que se presentan. Deberán detallar:

- Los materiales propuestos que emplearían para su fabricación.
- Los certificados de calidad que disponen.
- Los ensayos que han realizado ya sea del mueble como de elementos que lo componen.
- Fichas técnicas de los productos
- Proceso de fabricación. Si es ajeno, se indicará el fabricante, así como los controles de calidad que el licitador ejecutará sobre el producto previo a la entrega.
- Descripción de posibles mejoras.

B. Embalaje

Los licitadores deberán describir el sistema de embalaje propuesto para garantizar que el mueble no sufra daños durante el traslado desde el punto de fabricación hasta el punto de entrega.

En este apartado se detallará si el producto se envía fraccionado, semimontado o íntegro.

Se describirán los elementos auxiliares propuestos a emplear, sus propiedades y cuál se utiliza en cada elemento.

Si durante el transporte se emplea algún sistema de retención del vehículo, se indicará en este apartado, así como cualquier medida que el licitador propone para garantizar que el mueble no sufre durante los movimientos del traslado.

C. Traslado y entrega

El licitador describirá en la oferta cómo planifica realizar el traslado. Identificando el punto de origen y los diferentes medios a emplear en función del destino (península, islas, ciudades autónomas).

Se deberá definir si los medios son propios o ajenos y posibles planes de contingencia para entregas de emergencia.

Para la entrega definirá si precisa de medios auxiliares (si es solo para algunos elementos del lote, especificarlos) y la forma de proporcionarlos en el momento de la carga y descarga.

D. Montaje

En los casos que el mueble deba ser montado en destino, el licitador indicará de qué medios dispone para la ejecución. Indicando si son medios propios (plantilla) o ajenos y si se les ha dado formación específica en el montaje de los muebles proporcionados.

Los licitadores identificarán qué muebles serán montados en destino y el nivel de intervención que precisan:

1. Montaje básico: anclaje a pared / suelo
2. Montaje medio: Encaje de piezas sin medios eléctricos y anclaje a pared/suelo
3. Montaje complejo: necesidad de empleo de herramientas eléctricas para el montaje final además de anclaje a suelo/pared.

El suministro se puede producir en oficinas operativas. En estos casos, el montaje deberá producirse generando la menor interferencia con el normal funcionamiento de la oficina, incluso teniendo que hacerlo en horario de no atención al público. El licitador se comprometerá a ejecutar el montaje en estas condiciones e indicará, del lote al que presenta la oferta, aquellos elementos que precisan de un tiempo de montaje superior a 1 hora.

6.7.2.3 Programa de actuaciones medioambientales

Los licitadores expondrán los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a la fabricación, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la fabricación y montaje del suministro, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

En particular, deberán incluir un Programa de Vigilancia Ambiental, en el que se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre las medidas de prevención del impacto ambiental para los materiales resultantes del proceso de fabricación.

Se identificarán los gestores de residuos con los que la empresa trabaja y los materiales que prevé que pueda generar en el proceso de fabricación los elementos incluidos en el alcance del suministro.

6.7.2.4 Implantación de Políticas Sociales

Memoria donde se reflejen los compromisos de la empresa con la implantación de políticas sociales en la misma, entendiéndose como tales el favorecimiento de la igualdad en razón de género entre sus trabajadores, y favorecimiento de incorporación de personal con discapacidad en su plantilla.

Esta documentación será considerada completa cuando se aporte toda la información anteriormente solicitada.

Con objeto de valorar adecuadamente cualquier aspecto de la oferta, Correos podrá solicitar al licitador, la justificación documental correspondiente o cuantas aclaraciones complementarias considere precisas, antes de proceder a la adjudicación del contrato

La documentación que constituya la oferta técnica y la que incluya los valores de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor deberá presentarse en archivo electrónico en una o varias carpetas, comprimidas si no es posible por tamaño, con el nombre "SOBRE 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA", en archivo ejecutable con formatos *.pdf, *.doc, *.).

Advertencia: La inclusión de cualquier documentación y/o información en el SOBRE 2 que debiera incluirse en el SOBRE 3 supondrá la exclusión del licitador.

6.7.3. Sobre 3: proposición económica y criterios de adjudicación de evaluación automática con arreglo a fórmulas matemáticas.

Los criterios de adjudicación de evaluación automática con arreglo a fórmulas serán los establecidos en el Anexo IX.

- Documentación técnica Sobre 3

Los licitadores deberán entregar un Declaración Responsable, donde se indique la propuesta de Garantía y de Plazo de entrega y la diferencia con lo exigido en Pliego.

Criterio de adjudicación 1: Plazo de garantía, se valora el aumento de garantía: Clausula 9.5. Pliego

Criterio de adjudicación 2: Plazo de entrega, se valora la disminución del plazo de entrega: Anexo I Características Técnicas

- La proposición económica se ajustará al modelo que se incluye como Anexo X.

La documentación que incluya los valores de los criterios de adjudicación cuya evaluación puede realizarse de manera automática deberá presentarse en archivo electrónico, en una o varias carpetas, comprimidas si no es posible por tamaño, con el nombre "SOBRE 3. OFERTA ECONÓMICA", en archivo ejecutable con formatos *.pdf, *.doc, *.docx, *.xls, *.xls *.odt *.ods).

Sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la pertinente aclaración de ofertas, no se aceptarán aquellas que tengan omisiones o errores que impidan conocer claramente sus términos esenciales.

CORREOS se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que estime oportunas al respecto durante el proceso de valoración de ofertas.

7. Adjudicación y perfección del contrato.

7.1 Procedimiento de apertura de sobres y valoración de ofertas.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, verificándose que constan los documentos requeridos, o en caso contrario, procediendo a solicitar su subsanación para que el licitador presente la documentación requerida en el plazo de 3 días naturales.

En su caso, técnicamente las ofertas presentadas se considerarán aptas o no, en virtud de que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente pliego. La evaluación de las ofertas se realizará en acto interno, pudiendo desecharse las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente con su oferta la correcta ejecución del contrato.

La evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia.

Una vez valoradas las ofertas, se remitirá al órgano de contratación la

correspondiente propuesta de clasificación y de adjudicación, en la que figurarán ordenadas las ofertas de forma decreciente, incluyendo la puntuación otorgada a cada una en aplicación de los criterios de adjudicación e identificando la mejor oferta puntuada.

Para la evaluación de las ofertas se analizará la documentación entregada por los licitadores y, en general, todo aquello que sirva para un mejor conocimiento de las ofertas presentadas.

7.2 Ofertas anormalmente bajas.

Para la identificación de ofertas anormalmente bajas se atenderá a los siguientes parámetros:

<input checked="" type="checkbox"/>	Se considerará que una proposición económica es anormalmente baja cuando incluya un porcentaje de baja que, respecto de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas admitidas, o del presupuesto de licitación en caso de licitador único, exceda de diez unidades porcentuales.
<input type="checkbox"/>	Otra...

En los casos en que se identifique una oferta anormalmente baja se solicitará al licitador su justificación por escrito de forma razonada y detallada, en un plazo de 5 días hábiles. Si transcurrido este plazo no se hubieran recibido dichas justificaciones, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta.

A la vista de la justificación de la oferta, la entidad contratante decidirá sobre su aceptación o rechazo. En el caso de rechazarse, se propondrá la adjudicación en favor del siguiente mejor, sin realizar una nueva clasificación.

En el caso de que una de las ofertas consideradas *a priori* como anormalmente bajas resulte adjudicataria el licitador deberá constituir una garantía complementaria si así se hubiera contemplado.

7.3 Preferencia de ofertas comunitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Real Decreto Ley 3/2020, cualquier oferta presentada para la adjudicación de un contrato de suministro podrá rechazarse cuando la parte de los productos originarios de los países terceros, determinados de conformidad con el Reglamento (CEE) número 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario, sea superior al 50 por 100 del valor total de los productos que componen esta oferta.

7.4 Documentación a presentar por el propuesto como adjudicatario.

Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación original o copias compulsadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Los que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad.
-------------------------------------	--

<input checked="" type="checkbox"/>	Los que acrediten la representación.
<input checked="" type="checkbox"/>	En el caso de contratos reservados, documentación que acredite oficialmente su condición como entidad que le faculta para resultar adjudicataria del contrato reservado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Los que acrediten disponer de la habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por los medios que se especifiquen en el Anexo IV. La acreditación de la solvencia mediante medios externos exigirá demostrar que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios mediante la exhibición del correspondiente documento de compromiso de disposición.
<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación de la inexistencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por los organismos competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Los que acrediten la efectiva disposición de los medios que se exijan adscribir a la ejecución o, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resguardo de constitución de la garantía definitiva y, en su caso, provisional.
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración responsable sobre la implantación del plan de igualdad conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<input type="checkbox"/>	Otros

En los supuestos en que la propuesta de adjudicación de un contrato recaiga sobre una unión de empresarios o sobre una agrupación de estos con el compromiso de constituir una sociedad, el plazo para presentar la documentación será de veinte días hábiles.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado por causas imputables al contratista, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta. En tal supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez presentada la documentación, se verificará que el propuesto como adjudicatario cumple los requisitos de participación exigidos.

7.5 Adjudicación del contrato.

Una vez adoptado, el acuerdo de adjudicación se notificará al adjudicatario y al resto de los licitadores, y se publicará en el perfil de contratante.

7.6 Perfección del contrato.

El contrato se perfeccionará con su formalización por escrito, que no podrá realizarse hasta transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación

de la adjudicación al licitador que hubiere realizado la mejor oferta y al resto de licitadores. Transcurrido dicho plazo se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Si se tratara de una UTE, su representante deberá presentar ante el órgano de contratación la escritura pública de su constitución, CIF asignado y nombramiento de representante con poder suficiente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida para los propuestos como adjudicatarios.

Si el adjudicatario desea que el contrato se formalice en documento público podrá solicitarlo corriendo con los gastos que se deriven de ello y facilitando una copia de la escritura a la entidad contratante.

La formalización de los contratos deberá asimismo publicarse en el perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

7.7 Constitución de garantías.

RÉGIMEN DE GARANTÍAS		
Constitución de garantía provisional	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
Constitución de garantía definitiva	<input checked="" type="checkbox"/> 5% del importe de adjudicación del contrato o el lote o lotes adjudicados, IVA excluido.	Si el licitador la constituye mediante aval, deberá utilizar el modelo incluido como <u>Anexo V</u> . Si utiliza otro medio, consultará las condiciones que debe reflejar el documento de constitución con la entidad contratante. Además de por la correcta ejecución del contrato, la garantía definitiva responderá de los daños y perjuicios que se ocasionen a la entidad contratante y de los gastos que puedan derivarse de las reclamaciones fehacientes de

			cumplimiento o ejecución de las garantías, así como por los restantes conceptos indicados en el artículo 110 de la LCSP.
Constitución de garantía complementaria	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	Importe	<input checked="" type="checkbox"/> 5% sobre el importe de adjudicación (en caso de oferta temeraria). (IVA excluido) <input type="checkbox"/> Otros:
<p>Cuando varíe el importe del contrato por cualquier causa, el contratista vendrá obligado a ajustar el importe de las garantías constituidas en la proporción que corresponda en el plazo de 10 días hábiles desde que se le notifique la causa determinante de la variación del importe del contrato. De no cumplirse este requisito por causas imputables al contratista en el plazo establecido, la entidad contratante podrá resolver el contrato, con pérdida de la garantía que tuviera constituida el contratista.</p> <p>En el caso de que se impongan penalidades al contratista y deban hacerse efectivas contra la garantía definitiva constituida, el adjudicatario quedará obligado a reponer esta garantía en los diez días hábiles siguientes a que se comunique la ejecución de la garantía inicial.</p>			

La empresa adjudicataria deberá depositar la correspondiente garantía definitiva a favor del órgano de contratación que haya promovido la licitación. En el caso de que una de las ofertas consideradas a priori como anormalmente bajas resulte adjudicataria, el licitador deberá constituir una garantía complementaria.

El contratista dispondrá de 10 días hábiles para la constitución de la garantía definitiva y, cuando corresponda, complementaria

Al licitador que presente la mejor oferta le será requerido el resguardo de la garantía definitiva procedente con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de no constituir la garantía definitiva en el plazo señalado al efecto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a la adjudicación del licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificado las ofertas.

8. Ejecución del contrato.

8.1 Obligaciones del adjudicatario.

8.1.1 Obligaciones en materia fiscal, laboral y medioambiental.

Serán de cuenta del contratista todos los tributos de cualquier índole que graven las operaciones necesarias para la ejecución del contrato y cualquier otra que resulte de aplicación según las disposiciones vigentes. En este sentido, tanto en las ofertas que formulen los licitadores como en las propuestas de adjudicación, se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los tributos de cualquier índole que graven los diversos conceptos, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido, que será repercutido como partida independiente de acuerdo con la legislación vigente.

El adjudicatario del contrato cumplirá con las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación. El personal que el adjudicatario deba contratar para atender sus obligaciones dependerá exclusivamente de este, sin que a la extinción del contrato pueda producirse en ningún caso la

consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos como personal de la entidad contratante.

En el caso de que, debido a actuaciones u omisiones de la empresa, de sus contratistas o subcontratistas, la entidad contratante fuese sancionada por incumplimientos de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad, de prevención de riesgos laborales, de protección del medio ambiente o cualesquiera otra que resulten de aplicación en ejecución del contrato, bien en exclusiva o con carácter solidario, el adjudicatario abonará a la entidad contratante la cantidad que resulte de dicha sanción, al primer requerimiento, y sin perjuicio de las acciones legales que posteriormente le pudieran corresponder.

8.1.2 Obligaciones relativas a la gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

El contratista estará obligado, salvo que el órgano de contratación decida encargarse directamente y así se lo haga saber de forma expresa, a gestionar los permisos, licencias y autorizaciones establecidas en las ordenanzas municipales y en las normas de cualquier otro organismo público o privado que sean necesarias para el inicio y ejecución del suministro, solicitando de la entidad contratante los documentos que para ello sean necesarios.

8.1.3 Obligaciones del adjudicatario en materia de protección de datos

El desarrollo del servicio objeto de licitación no requiere ni de una comunicación de datos, ni de un acceso por parte del adjudicatario a los datos de carácter personal bajo la responsabilidad de la entidad contratante, el adjudicatario se compromete a:

- Evitar todo acceso a datos, informando expresamente a sus trabajadores y profesionales de que el mismo se encuentra prohibido.
- En caso de acceso accidental o simple visionado por necesidad de acceso a las instalaciones: i) Guardar la más estricta confidencialidad y secreto sobre los datos accedidos; ii) Adoptar las medidas oportunas para evitar su reiteración; iii) Proceder a la inmediata destrucción de las copias accidentales que se hayan podido realizar.
- En caso de incumplimiento: Responder de los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse y, en especial, de las sanciones que les pudiera imponer la Agencia Española de Protección de Datos o cualquier otro órgano competente ya sea español o europeo, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego.

No obstante lo anterior, cuando el servicio objeto de licitación sí requiera una comunicación de datos entre las Partes o cualquiera de las Partes debiera tener acceso a los datos de carácter personal titularidad de la entidad contratante o del adjudicatario, éstos se comprometen a la firma de un documento, que cumpla con las exigencias previstas en la normativa de protección de datos vigente.

8.1.4 Aceptación y adhesión a las políticas de prevención de imputaciones delictivas.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a contar con una política propia de prevención de imputaciones delictivas similar a la establecida por la entidad contratante, o directamente adherirse a los procedimientos y políticas internas implantados por la misma. A estos efectos, la empresa adjudicataria podrá consultar el Código General de Conducta para el correcto cumplimiento del mismo que aparece en el documento “programa de prevención de riesgos penales” accesible a través de la web <https://cswetwebcorsta01.blob.core.windows.net/uploads/2022/01/CORREOS-Codigo-General-de-Conducta.pdf>

8.1.5 Evaluación de proveedores.

Durante la ejecución del contrato se realizará una evaluación continua del proveedor en materia de cumplimiento de las condiciones del contrato. Los parámetros sobre los que se realizará dicha evaluación se encuentran definidos en el Anexo XIII.

8.1.6 Obligaciones esenciales del contrato.

Tendrán la consideración de obligaciones esenciales del contrato cuyo incumplimiento constituirá, en todo caso, causa de resolución, las siguientes:

<input type="checkbox"/>	Mantenimiento de adscripción de medios personales o materiales
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones especiales de ejecución del contrato
<input type="checkbox"/>	Aspectos que se hayan considerado como criterios de adjudicación
<input type="checkbox"/>	Cumplimiento del régimen y plazos de pagos a los subcontratistas o suministradores establecido en la normativa sobre lucha contra la morosidad en operaciones comerciales
<input checked="" type="checkbox"/>	El cumplimiento de las políticas de prevención de imputaciones delictivas y los códigos de conducta establecidos por el contratista, que en todo caso resultarán similares a los recogidos en el documento “programa de prevención de riesgos penales” accesible a través de la web https://cswetwebcorsta01.blob.core.windows.net/uploads/2022/01/CORREOS-Codigo-General-de-Conducta.pdf
<input type="checkbox"/>	Otras

El cumplimiento de dichas condiciones será exigible durante la vida del contrato. El control que Correos ejercerá para velar por ese cumplimiento será el siguiente:

Condición esencial	Frecuencia	Forma de acreditación del cumplimiento
Condiciones especiales de ejecución del contrato	Trimestral	En los términos establecidos en el apartado 8.1.7 del Pliego
El cumplimiento de las políticas de prevención de imputaciones delictivas y los códigos de conducta establecidos por el contratista.	Trimestral	Declaración responsable, debidamente firmada por representante legal de la empresa.

No obstante, en cualquier momento durante la vida del contrato, Correos podrá

exigir al adjudicatario el cumplimiento de dichas condiciones.

8.1.7 Condiciones especiales de ejecución.

Tendrán la consideración de condiciones especiales de ejecución, cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de la penalidad que corresponda en los casos en que no proceda la resolución del contrato, las siguientes:

<input type="checkbox"/>	Cumplimiento del régimen y plazos de pagos a los subcontratistas o suministradores establecido en la normativa sobre lucha contra la morosidad en operaciones comerciales
<input type="checkbox"/>	El cumplimiento de las políticas de prevención de imputaciones delictivas y los códigos de conducta establecidos por el contratista, que en todo caso resultarán similares a los recogidos en el documento “programa de prevención de riesgos penales” accesible a través de la web https://cswetwebcorsta01.blob.core.windows.net/uploads/2022/01/CORREO-S-Codigo-General-de-Conducta.pdf
<input type="checkbox"/>	La suscripción de un seguro de responsabilidad civil por los daños que pueda causar el contratista, su personal, subcontratistas o proveedores, por un importe mínimo deeuros.
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de un plan de formación para los empleados adscritos a la ejecución del contrato en materias relacionadas con: <input type="checkbox"/> Prevención de riesgos laborales específicos en el marco del suministro a realizar. <input type="checkbox"/> Otro
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de un sistema de gestión diferenciada para los residuos que pueda generar la prestación del suministro.
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de medidas que garanticen la igualdad de trato y no discriminación, así como la inclusión de miembros de grupos vulnerables.
<input checked="" type="checkbox"/>	Condición de carácter social o medioambiental: (indicar cuál) <input checked="" type="checkbox"/> Emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadores indefinidos igual o superior al 20 por 100. <input checked="" type="checkbox"/> Los embalajes que se utilicen estarán fabricados con materiales que permitan su eliminación definitiva sin perjudicar al medio ambiente. <input checked="" type="checkbox"/> Los aditivos, tintas y revestimientos usados no deben ser tóxicos ni impedir el reciclado. <input checked="" type="checkbox"/> Las Colas y cintas adhesivas utilizadas no han de ser dañinas para el medio ambiente.
<input type="checkbox"/>	Otras:

El cumplimiento de dichas condiciones será exigible durante la vida del contrato, el control que Correos ejercerá para velar por ese cumplimiento será el siguiente:

Condición especial	Frecuencia	Forma de acreditación del cumplimiento
Condición de carácter social o medioambiental: emplear en la	Trimestral	Informe de Trabajadores en Alta

ejecución del contrato un porcentaje trabajadores indefinidos igual o superior al 20 por 100.		
Condición de carácter social o medioambiental: - Los embalajes que se utilicen estarán fabricados con materiales que permitan su eliminación definitiva sin perjudicar al medio ambiente. - Los aditivos, tintas y revestimientos usados no deben ser tóxicos ni impedir el reciclado. - Las colas y cintas adhesivas no dañinas para el medio ambiente.	En cualquier momento durante la ejecución del contrato.	Declaración responsable, debidamente firmada por representante legal de la empresa.

No obstante, en cualquier momento durante la vida del contrato, Correos podrá exigir al adjudicatario el cumplimiento de dichas condiciones.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo, respondiendo el contratista principal en caso de incumplimiento por parte de aquellos.

8.1.8 Régimen de confidencialidad.

El contratista, así como todas las personas que intervengan en la ejecución del contrato (incluidos subcontratistas y proveedores), estarán sujetos al deber de confidencialidad al que se refiere el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 en relación con el tratamiento de datos personales.

Igualmente deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le indique por el responsable del contrato, se hubiese dado el referido carácter en los pliegos de condiciones o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, obligación que se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de la información, salvo que se establezca un plazo mayor.

8.2 Modificaciones del contrato.

En el presente contrato

<input checked="" type="checkbox"/> NO están previstas modificaciones.
<input type="checkbox"/> Sí se han previsto la posibilidad de acordar modificaciones en los supuestos descritos en el <u>Anexo XI</u>).

Además, se prevé la posibilidad de acudir a lo dispuesto en el artículo 111 del RD,

respecto de las modificaciones no previstas en el presente Pliego.

8.3 Cesión y Subcontratación.

8.3.1 Cesión del contrato

Para que los contratistas puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Autorización expresa y previa del órgano de contratación.
- Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato.
- Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.
- Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.

8.3.2 Régimen de subcontratación.

Subcontratación permitida:

NO SI

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación bajo las siguientes condiciones:

- Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
- El adjudicatario comunicará su intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en causa de prohibición de contratar. Cualquier cambio respecto de los subcontratos que se produzca durante la ejecución del contrato deberá ser comunicado también a la entidad contratante.

No obstante, lo anterior y en atención a su consideración como "tareas críticas" debidamente justificadas, no podrán ser objeto de subcontratación las siguientes prestaciones:

<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
<input type="checkbox"/>	

9. Cumplimiento del contrato

9.1 Responsable del contrato. Representante del contratista.

El órgano de contratación designará un responsable del contrato con facultades de supervisión y capacidad para dictar instrucciones sobre la ejecución del contrato y para aprobar la recepción del contrato. El responsable del contrato podrá apoyarse en otras unidades para realizar el seguimiento de la ejecución del contrato.

Por su parte, el adjudicatario designará a su propio representante y lo comunicará al responsable del contrato. Este será el único interlocutor válido con la entidad contratante en la fase de ejecución y período de garantía.

9.2 Régimen de penalidades.

El régimen de penalidades aplicable en caso de incumplimiento de obligaciones establecidas en este pliego será el descrito en el Anexo XII. Los procedimientos para la imposición de penalidades deberán iniciarse antes de la aprobación del acta de conformidad con el suministro prestado, y su tramitación no se demorará más allá de un mes en caso de infracciones leves, tres meses en caso de infracciones graves, o seis meses, en caso de infracciones muy graves.

Las cuantías de cada una de las penalidades impuestas no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por ciento del precio del contrato.

Las penalidades por incumplimientos leves y graves se impondrán por acuerdo del responsable del contrato, y por los muy graves del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato, dando audiencia al contratista con carácter previo.

Para la imposición de penalidades se deberá observar su adecuación a la gravedad y perjuicio que supone para la entidad contratante el hecho constitutivo de penalidad. La graduación de la penalidad considerará especialmente los siguientes criterios:

- a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad.
- b) La continuidad o persistencia en la conducta que da lugar al incumplimiento.
- c) La naturaleza de los perjuicios causados.
- d) La reincidencia, por sucederse en el término de un año más de un incumplimiento de la misma naturaleza, que hubiese sido penalizado con anterioridad.

El importe de las penalidades se hará efectivo mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

El pago de las penalizaciones no sustituirá al resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario, ni eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo exigirse, conjuntamente el cumplimiento de dichas obligaciones y la satisfacción de las penas pecuniarias estipuladas que se imputarán a factura y/o fianza, sin perjuicio de poder optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

9.3 Abonos al contratista. Facturación.

El pago del contrato se efectuará a la realización conforme del mismo previa presentación de la correspondiente factura. Para el pago de facturas giradas por el adjudicatario, la entidad contratante utilizará los siguientes medios de pago:

- Transferencia bancaria. Correos ordenará la transferencia para el pago de la factura en los 60 días naturales siguientes a la fecha de su recepción, coincidente con el calendario de pagos de la entidad contratante.
- Confirming. La entidad contratante dispone del servicio de confirming con entidades financieras que facilita al adjudicatario el anticipo del importe de sus facturas. En ningún caso se considerará como medio de pago el uso de servicios de factoring, cesiones de crédito o cualquier otro de similar naturaleza, sin perjuicio de la utilización del servicio de confirming de la entidad contratante.

En caso de que el adjudicatario no estuviera interesado en el anticipo de sus facturas, el importe de las mismas se abonaría mediante transferencia bancaria en los 60 días naturales siguientes a la fecha de su recepción, coincidente con el calendario de pagos de la entidad contratante.

Las facturas contendrán la información establecida en la normativa que resulte de aplicación, y se tramitarán por vía electrónica con arreglo a las siguientes especificaciones y formato:

- Se requiere que el proveedor adjudicatario del contrato gestione la facturación del mismo mediante factura electrónica en el formato factura que determine la entidad contratante (actualmente es 3.2) y a través de la plataforma se le indique (actualmente se utiliza la VAN de EDICOM (EDIWIN), para la recepción y envío de facturas).
- Como campos específicos de Correos, como mínimo se proporcionarán los siguientes:

Campo		Facturae 3.2
Expediente		
Lote		
Grupo Gestor		Facturae/Parties/BuyerPart y/AdministrativeCentres/AdministrativeCentre/Centre Code
Descripción de la operación		Facturae/Invoices/Invoice/AdditionalData/InvoiceAdditionalInformation
Fecha de la operación		Facturae/Invoices/Invoice/InvoiceIssueData/Operation Date
Grupo Gestor		Facturae/Parties/BuyerPart y/AdministrativeCentres/AdministrativeCentre/Centre Code (RoleTypeCode 02)
Nº línea del pedido		Facturae/Invoices/Invoice/Items/InvoiceLine/SequenceNumber
Referencia legal		Facturae/Invoices/Invoice/Items/InvoiceLine/Addition

		alLineItemInformation
--	--	-----------------------

La entidad contratante tendrá derecho a retener y compensar las cantidades pendientes de pago al proveedor, en la cuantía que éste, a su vez, adeude a la propia entidad contratante o a cualesquiera de las sociedades del Grupo al que pertenece.

9.4 Recepción y liquidación.

El contratista deberá realizar el suministro dentro del plazo estipulado, efectuándose por el responsable del contrato un examen de la prestación realizada antes de darla por recibida. El responsable del contrato podrá solicitar, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados.

La recepción, total o parcial, se consignará en un documento en el que se detallarán las condiciones de recepción. Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, el responsable del contrato podrá optar por exigir el cumplimiento íntegro de lo contratado o por rechazar la misma quedando liberada la entidad contratante de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Aprobadas la recepción y liquidación del contrato, así como, transcurrido el plazo de garantía (si existiese), se procederá, si se han cumplido todas las obligaciones incluidas en el contrato, a cancelar la garantía dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la indicada liquidación o finalización del plazo de garantía.

9.5 Plazo de garantía.

<input type="checkbox"/> SIN PLAZO DE GARANTÍA.
<input type="checkbox"/> GENERAL, de tres meses desde la última entrega realizada de conformidad.
<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO, de dos años desde la última entrega realizada de conformidad.

Transcurrido dicho plazo sin que la entidad contratante haya formalizado ningún reparo, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad por razón de la prestación efectuada, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía definitiva.

10. Resolución del contrato.

10.1 Causas de resolución.

Serán causa de resolución del contrato:

<input checked="" type="checkbox"/>	Las previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<input checked="" type="checkbox"/>	El incumplimiento de obligaciones calificadas expresamente como «esenciales» en este Pliego, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1.5.

<input checked="" type="checkbox"/>	Cuando teniendo que llevar a cabo una modificación en el mismo que, no estando prevista en el pliego, no concurrieran las circunstancias establecidas en el artículo 111 del Real Decreto Ley 3/2020 de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.
<input checked="" type="checkbox"/>	La imposición de penalidades por demora en la ejecución, cada vez que alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, IVA excluido,
<input checked="" type="checkbox"/>	El cumplimiento defectuoso de la prestación, cuando afecte a más del 20% de dicha prestación.
<input checked="" type="checkbox"/>	El incumplimiento por el contratista de los plazos de pago a sus proveedores o subcontratistas.
<input checked="" type="checkbox"/>	La falta de renovación o prórroga de la Póliza de seguro de responsabilidad civil, en los casos en que fuera exigible o lo hubiera ofrecido el adjudicatario.
<input checked="" type="checkbox"/>	El desistimiento de la ejecución del contrato por la entidad contratante por circunstancias sobrevenidas, aun cuando se hubiera comenzado dicha ejecución.
<input checked="" type="checkbox"/>	La subcontratación realizada habiendo incumplido la obligación de notificar tal intención de subcontratar al órgano de contratación, en favor de un subcontratista que no cumpla los requisitos de capacidad y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 107 RD 3/2020.
<input checked="" type="checkbox"/>	Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, de modo que se frustre el objeto del contrato.

10.2 Procedimiento.

La resolución del contrato se acordará por el órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato sobre la que se dará audiencia al contratista por plazo no inferior a diez días hábiles.

11. Protección de datos

11.1 Cláusula informativa de protección de datos personales recabados a través del Canal Ético

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección del Informante (Ley 2/2023, de 20 de febrero) le informamos de que sus datos personales, de cualquier categoría, o los datos personales de sus empleados y/o representantes pueden ser comunicados a Correos con motivo de la interposición de una comunicación en la que sea parte, en cuyo caso sus datos se habrán obtenido a través del Canal Ético y serán tratados con la finalidad de gestionar las comunicaciones recibidas por Correos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en:

Para Correos:

- Dirección Postal: Conde De Peñalver 19, 28006, Madrid
- Correo Electrónico: derechos.protecciondatos.correos@correos.com

Puede consultar más información en la [Política de Protección de Datos del Canal Ético para Clientes y Proveedores.](#)

11.2 Información a representantes, trabajadores y personas de contacto

Los datos de carácter personal de las personas de contacto de los licitantes y, en su caso, de sus trabajadores serán tratados por la entidad contratante con la finalidad de gestionar su participación en la presente contratación, y en caso de resultar adjudicatario del contrato, con la finalidad de gestionar la relación contractual que se formalice entre las partes, siendo la base legitimadora del tratamiento la ejecución del contrato y el cumplimiento de la normativa de aplicación. En este sentido, le informamos que los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Estos datos se conservarán hasta que se produzca la adjudicación del contrato y, en caso de resultar adjudicatario, durante la realización del servicio. Transcurrido este período se procederá a su bloqueo y, prescritas las acciones derivadas, a su eliminación.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad, mediante comunicación a las siguientes direcciones:

Para Correos:

- Dirección Postal: Conde De Peñalver 19, 28006, Madrid
- Correo Electrónico: derechos.protecciondatos.correos@correos.com

Asimismo, podrán ponerse en contacto con el delegado de protección de datos en la dirección: dpdgrupocorreos@correos.com o presentar una reclamación ante la autoridad de control (en España, la AEPD) en caso de que considere infringidos sus derechos.

El licitante se compromete expresamente a informar a sus trabajadores y resto de personas de contacto de los términos de la presente cláusula manteniendo indemne a la entidad contratante.

En lo que respecta al tratamiento de datos personales que pudiera derivar de la prestación del servicio, los licitadores y la entidad contratante acuerdan someterse de manera expresa a la normativa vigente en materia de protección de datos en España y, en particular, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD").

Este acuerdo ostenta el carácter de obligación esencial, por lo que su incumplimiento, por cualquiera de las partes, facultará a la otra parte a resolver el contrato y, en su caso, reclamar la indemnización por daños y perjuicios a que pudiera haber lugar.

12. Régimen jurídico del contrato y reclamaciones contra este pliego.

El contrato se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por lo dispuesto en el presente Pliego y en el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la UE en el ámbito de la contratación pública, así como en la Directiva 2014/25/UE de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Las disposiciones de este pliego relativas a la modificación del contrato y las condiciones de subcontratación, resolución y especiales de ejecución se ajustarán igualmente a la normativa señalada. El resto de las cuestiones relativas a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato se registrarán por lo previsto en la documentación que revista carácter contractual y por el Derecho Privado.

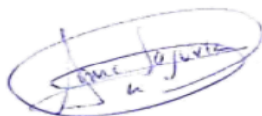
A esos efectos, tendrán carácter contractual, a todos los efectos, con el siguiente orden de prelación, los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/>	El presente Pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares, así como todos sus Anexos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato formalizado entre las partes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Los proyectos o programas de trabajo que se hubiera presentado el adjudicatario.
<input checked="" type="checkbox"/>	La totalidad de la oferta presentada por el adjudicatario.

El presente pliego podrá ser objeto de reclamación, conforme a lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la entidad.

Madrid, 9 de septiembre de 2024

TÉCNICO SUBDIRECCIÓN SERVICIOS A LA
RED



Fdo.: Sonia Segovia Sánchez-Heredero

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS A LA
RED



Fdo.: Magín Blanco González

CONFORME

**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



SECRETARIO GENERAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Fdo.: Francisco Ferrer Moreno

Anexo I.- Características técnicas específicas del contrato.

MEMORIA Y ALCANCE DEL SUMINISTRO LOTE 1 SILLERÍA

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (Correos en adelante) redacta la presente memoria para la descripción detallada de los elementos a licitar en el LOTE 1. Todos los elementos del expediente se engloban en el equipamiento denominado mobiliario para las oficinas de Correos.

ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro del Lote 1 incluye el mobiliario de uso individual compuesto por un asiento con respaldo.

La tipología incluida en el presente suministro es:

- A. Elementos de carácter giratorio:
 - Sillones giratorios
 - Sillas giratorias
 - Taburete giratorio con respaldo y patas

- B. Elementos no giratorios:
 - Sillón de cuatro patas
 - Silla de cuatro patas

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Las características técnicas indicadas a continuación tienen carácter de requisito mínimo. Los licitadores podrán ofertar productos con características técnicas diferentes a las descritas siempre que la funcionalidad del producto tenga rendimiento igual o superior al indicado y no afecten a la estética y dimensión final. Estos productos deberán ser aprobados por el responsable del contrato de Correos.

Como norma general, el producto suministrado debe ser estable, proporcionando la sensación de libertad de movimiento al usuario, con respaldo reclinable y altura y respaldo regulable. Todos los elementos incluidos en este lote deben cumplir con las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo indicadas en el RD 488/1997 de 14 de abril.

SILLONES GIRATORIOS Y SILLAS GIRATORIAS

I. Características Generales de diseño y constructivas

Seguidamente se especifican las características básicas, tanto de diseño como constructivas, que han de tenerse en cuenta para la construcción de estos modelos.

- Estarán diseñados de manera que no existan riesgos de lesiones para los usuarios, prestando atención fundamentalmente, a la conformación del asiento, respaldo y reposabrazos. Principalmente cumplirán con las siguientes premisas:
 - No presentarán ningún elemento saliente, que pueda ocasionar heridas al usuario o desperfectos en su vestimenta.
 - Los espacios accesibles entre los elementos móviles, en todas sus posiciones, durante el movimiento serán: entre 8 mm y 25 mm.
 - Todos los ángulos estarán redondeados, con un radio mínimo de 2 mm. Especialmente los bordes del asiento, respaldo o reposabrazos. Asimismo, todos los cantos existentes estarán redondeados y sin rebabas.
 - Las manivelas tendrán las superficies lisas y sus bordes redondeados, con un radio mínimo de 2 mm. en la dirección en que se efectúe la presión, reforzadas en su interior con pieza metálica completa y cubiertas con mango en poliuretano. Siendo todas de fácil acceso desde la posición de sentado.
- Todas las partes metálicas deberán estar convenientemente protegidas contra la corrosión.
- El ángulo formado por el asiento y el respaldo facilitará un buen reparto del peso del cuerpo entre ambos elementos, evitando la existencia de puntos de compresión, así como una excesiva curvatura de la espalda.

Asiento:

- Presentará un diseño que facilite la distribución de la presión ejercida sobre las tuberosidades isquiáticas, permitiendo que el cuerpo adopte una postura estable. Contará con la necesaria curvatura delantera del asiento que garantice la correcta posición de las piernas, evitando cortes de circulación sanguínea.
- La parte posterior estará ligeramente elevada y perfilada con el fin de facilitar un óptimo apoyo para la pelvis.

Respaldo:

- Mediante un diseño adecuado, permitirá adaptar el perfil espinal, especialmente la zona lumbar, facilitando una posición estable del cuerpo.
- La parte inferior tendrá la holgura suficiente para las prominencias de las nalgas, conformada por un espacio libre o mediante acolchado blando.
- El perfil horizontal presentará una curvatura que facilite al usuario el correcto centrado de la espalda y evite la fatiga de los omóplatos.
- Respaldo regulable en altura con fijación en al menos 5 posiciones para su adaptación al tamaño del usuario o fijo, según modelo.

II. Estabilidad

Todos los sillones y sillas se construirán de forma que se evite el vuelco (lateral o hacia atrás) de los mismos, como mínimo en las siguientes circunstancias:

- Que se ejerza sobre uno de sus vértices delanteros del asiento una fuerza 260 N, en dirección vertical, hacia abajo.
- Cuando el usuario se apoye en el borde lateral o delantero del asiento, según la norma EN 1335-3:2000.
- Que la persona sentada se recline por encima de un apoyabrazos o lo haga con la intención de levantarse, norma EN 1335-3: 2000.
- Cuando el usuario recline su espalda sobre el respaldo.

III. Durabilidad y Resistencia

Todos los elementos que conforman este suministro presentarán una resistencia que permita una prolongada duración y uso, facilitando su utilización sin riesgos de lesiones para los usuarios, en las siguientes operaciones:

- Sentarse en cualquier punto de la superficie del asiento.
- Inclinarsse o apoyarse sobre el reposabrazos, para levantarse, sentarse, o acomodarse adecuadamente.
- Efectuar el usuario cualquier movimiento, en la posición de sentado.

IV. Características funcionales y técnicas específicas

i. Asiento y respaldo

Asiento Acolchado y tapizado:

El acolchado, del asiento se conformará mediante una espuma flexible de poliuretano conformada de alta densidad (30 Kg.) y espesor mínimo de 450 mm, que estará unida a una base rígida que dispondrá de curvatura delantera (madera, poliamida u otro material que ofrezca similares prestaciones y resistencia) y carcasa inferior exterior protectora en polipropileno texturado.

ii. Respaldo acolchado y tapizado en sillas giratorias.

El acolchado, del respaldo, se conformará mediante espuma flexible de poliuretano conformada de alta densidad (30 Kg.) con prominencia lumbar, que estará unida a una base rígida (madera, poliamida u otro material que ofrezca similares prestaciones y resistencia) y carcasa exterior protectora en polipropileno texturado.

iii. Tejido de los acolchados:

Preferentemente se compondrá de poliéster 100%.

Será ignífugo y estará catalogado con el nivel M-1, en relación con su comportamiento ante el fuego según la norma UNE 23727.

La resistencia a la abrasión será, como mínimo, de 40.000 ciclos, de acuerdo con la norma BS-5690:1991.

La solidez de la tintura alcanzará un nivel mínimo, en relación con:

- ✓ La luz artificial será de 5, según norma UNE-EN ISO 105-B02.
- ✓ Al frote seco y húmedo será de 4, según norma UNE-EN ISO 105-X12.
- ✓ A la limpieza en seco será de 4, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 105-X1.

En el caso de los sillones giratorios el respaldo se montará a base de malla, las características técnicas serán, como mínimo, las siguientes:

Marco perimetral en polipropileno sobre el que quedará tensado tejido técnico de red de alta calidad y resistencia, que permita una correcta adaptación dorsal, siendo transpirable y de fácil limpieza. Dispondrá de tensor lumbar para asegurar correcto apoyo de dicha zona. El respaldo regulable en su altura, mediante cremallera multiposicional permitirá su fijación en al menos 5 alturas. Se podrá suplementar cabecero regulable tapizado, a juego con asiento.

- iv. Tejido de rejilla para respaldo de malla:
- ✓ Composición 100% poliéster
 - ✓ Peso 330 +-10% gr/m²
 - ✓ Resistencia a la abrasión MARTINDALE 100.000 +-20% (UNE EN ISO 12947)
 - ✓ Test favorable no inflamabilidad al cigarrillo y al butano (BS EN 1021-1 y 2)

V. MECANISMOS

Con carácter general y dentro de las características propias de cada asiento, se montará preferentemente mecanismo sincro-desplazador, en su defecto deberán incorporar mecanismos con sistema autopesante y sistema sincro o contacto permanente.

- i. Respaldo:
Será ajustable en altura e inclinación, pudiendo ser fijados en al menos 5 posiciones. Contacto permanente del respaldo cuya tensión se regulará en función del peso corporal del usuario (entre 40 y 125 Kg.), con el fin de que la resistencia aumente progresivamente según el grado de inclinación del respaldo.
- ii. Sincro, sillones y sillas giratorias:
Dispondrá de un sistema automático que permita el movimiento sincronizado del asiento y del respaldo de forma coordinada, manteniendo la relación de 2,5. Mecanismo metálico, que permita el contacto permanente del respaldo con bloqueo en 5 posiciones, y sistema antirretorno que permita la recuperación del contacto permanente con solo ejercer presión sobre el respaldo bloqueado, permitiendo que al liberarse el mecanismo no golpee la espalda. Dispondrá de manetas laterales de fácil acceso desde la posición de sentado.
- iii. Asiento:
Será regulable en altura por medio de pistón a gas y en profundidad, e incorporará un dispositivo que permita bascular y modificar la inclinación, de forma automática, hasta alcanzar un ángulo de trabajo adecuado, tanto hacia delante como hacia atrás según modelo.
- Base de apoyo
 - ✓ Estará conformada por una estructura radial de cinco brazos con ruedas dobles muy resistentes y pivotantes.
 - ✓ Se fabricarán, preferentemente en aluminio moldeado y pulido, de acuerdo con las normas DIN 4551:88 y ANSI-BIFMA. Se permitirá la utilización de otro tipo de material, siempre que la resistencia y robustez no se vean mermadas.
 - ✓ La longitud de los brazos será, como mínimo, igual a la del asiento y nunca inferior a 365 mm.
 - ✓ Permitirá mantener su estabilidad estructural al aplicarle una fuerza vertical y hacia abajo superior a 1.000 N.
 - ✓ Tendrá una resistencia al impacto en los radios de la base superior al producido por una fuerza de 150 N que recorre 600 mm. con una aceleración de 9,8 m/s².

VI. Ruedas

Serán dobles y auto-orientables con llantas blandas, las cuales estarán adecuadas para su utilización en diferentes tipos de suelos (de piedra, parqué, tarima, cerámico, porcelánico, técnico u otros), excepto textiles.

- Tendrán un diámetro mínimo de 50 mm.
- La capacidad de carga será como mínimo 50 Kg./u.
- El ancho mínimo será de 2 x 7 mm.

- Incorporarán un mecanismo de auto-frenado que impida el movimiento de la silla por sí sola, cuando se encuentre sin carga, y que se libere en el momento que el usuario se siente sobre ella y rearmándose automáticamente al levantarse. Se considerará este hecho cuando la rueda presente una resistencia a la rodadura 12 N, según Norma EN-1335-3:2000.
- El sistema de fijación será de vástago con clip circular y un diámetro 10 mm., o de espiga con rosca M10 (se valorará positivamente esta última opción).
- El eje de unión será de acero.

VII. Dimensiones

Las dimensiones de los diferentes elementos que componen las sillas o sillones son orientativas, si bien se tendrá en cuenta en todos los modelos ofertados las medidas antropométricas e imperativos biomecánicos y ergonómicos de los usuarios cuya altura estará comprendida entre 1.500 y 1.900 mm. (Norma UNE 1335-1).

Las dimensiones relacionadas a continuación tendrán una tolerancia de ± 30 mm.

- i. Asiento:
 - La altura para sillones y sillas será regulable entre 480 y 560 mm (según norma UNE EN 1335), cuyo campo de regulación será como mínimo 100 mm.
 - Las sillas con reposapiés tendrán una altura regulable entre 550 y 750 mm.
 - Tendrá una profundidad útil, mínima de 420 mm.
 - La anchura será como mínimo 480 mm.
- ii. Respaldo:
 - La altura del respaldo será de:
 - Sillas ventanilla: mínimo 400 mm.
 - Sillas giratorias: mínimo 510 mm.
 - Sillones giratorios: mínimo 600 mm.
 - El punto de apoyo lumbar estará a una altura entre 170 y 220 mm. (Regulación; 50 mm).
 - Anchura mínima 400 mm.
 - Radio de curvatura: mínima de 360 mm.
- iii. Reposabrazos (sólo para sillones):
 - Altura: regulable entre 200 y 250 mm.
 - Longitud: mínima de 200 mm.
 - Anchura: mínima 40 mm.
 - Anchura libre entre brazos: 460 - 510 mm.

SILLONES Y SILLAS DE CUATRO PATAS Y TABURETES

I. Bastidor:

- ✓ Estará construido en tubo de acero.
- ✓ Presentará un acabado con pintura epoxi y un espesor mínimo de 60 micras.

II. Sillón de cuatro patas:

- ✓ Su estructura principal estará conformada por cuatro patas, las cuales llevarán incorporados, en la parte inferior los correspondientes elementos antideslizamiento. Su diseño permitirá el apilamiento.
- ✓ Formando parte de la estructura, llevarán incorporados los correspondientes reposabrazos, que estarán recubiertos de un material agradable al tacto (polipropileno, poliuretano o similar).
- ✓ La inclinación del respaldo con respecto al asiento no forzará la espalda del usuario hacia delante.
- ✓ Asiento y respaldo tapizados.

III. Silla de cuatro patas:

Estará formada por cuatro patas rematadas con tacos antideslizantes, presentando una estructura resistente y tanto el asiento como el respaldo ofrecerán una buena comodidad a los usuarios. El asiento y el respaldo estarán tapizados. Su diseño permitirá el apilamiento.

IV. Taburetes:

- ✓ Será giratorio y regulable en altura, entre 440 y 750 mm.
- ✓ La altura se regulará mediante pistón de gas mínimo (clase III).
- ✓ La estructura tendrá cinco patas de apoyo metálicas, la cuales llevarán incorporado taco o elemento antideslizante.
- ✓ El acolchado, del asiento y el respaldo se conformará mediante una espuma flexible de poliuretano conformada de alta densidad (30 Kg.) y espesor mínimo de 450 mm, que estará unida a una base rígida que dispondrá de curvatura delantera (madera, poliamida u otro material que ofrezca similares prestaciones y resistencia) y carcasa inferior exterior protectora en polipropileno texturado.
- ✓ El respaldo será regulable en altura y profundidad.

V. Aro reposapiés:

- ✓ Estará construido en tubo fijo de acero y ofrecerá una resistencia, como mínimo de 1.000 N de fuerza.
- ✓ La circunferencia del aro se ajustará a las dimensiones del asiento, para lograr que las piernas tengan una posición lo más cómoda posible.

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Además del diseño y forma constructiva, las sillas deberán cumplir los requisitos que a continuación se detallan, en las diferentes partes o uniones que las conforman.

I. Resistencia estructural:

- Tendrá una resistencia que permita una fuerza o carga estática con las siguientes magnitudes:
 - Asiento: fuerza: 1.200 N.
 - Respaldo: fuerza: 760 N, aplicando una carga en el asiento de 1.200 N.
 - Reposabrazos: fuerza lateral: 600 N.
 - Patas delanteras: fuerza: 620 N, aplicando una carga en el asiento de 1.200 N.
 - Patas laterales: fuerza: 490 N, aplicando una carga en el asiento de 1.200 N.
 - Patas diagonalmente opuestas: fuerza: 500 N.
- El asiento soportará la aplicación de una fuerza reiterativa de 950 N como mínimo, durante 80.000 ciclos (velocidad aplicada de 40 ciclos/minuto).
- El respaldo soportará una fuerza aplicada de 330 N.
- Los diferentes elementos que componen la silla deberán resistir el impacto producido por un objeto al caer desde la altura que se indica a continuación:
 - Asiento: 240 mm.
 - Respaldo: 300 mm., con un ángulo de inclinación de 48°.
 - Reposabrazos: 330 mm., con un ángulo de inclinación de 48°.

La silla resistirá, sin sufrir deformaciones, el impacto producido sobre el suelo al caer desde una altura de 300mm.

II. Estabilidad:

Las sillas estarán diseñadas para que no pueda volcarse cuando:

- Frontal y/o lateralmente actúe una fuerza en dirección vertical (V) de 600 N y otra horizontal (F) de 20 N, según norma UNE: 11-011:89.

Para los sillones de confidente las fuerzas y sus magnitudes serán:

- Fuerzas verticales (V1 y V2) de 250 y 350 N respectivamente, fuerza horizontal (F) de 20 N, según norma UNE: 11-011:89.

COLORES

Los modelos de sillas y sillones se presentarán en tejido color **Azul, Pantone 19-4035 TP**. El respaldo y asiento de los taburetes giratorios podrá presentarse en el azul referenciado o en color negro.

La empresa adjudicataria, antes de la fabricación del suministro, presentará una muestra del tejido a utilizar, para que sea comprobado por Correos y dé su conformidad.

MARCADO

Según Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, sobre Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Industriales y Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles, cada artículo que incorpore este tipo de material, bajo el asiento, en un lateral o donde permita su incorporación, siendo siempre un lugar discreto. Llevará adherida de manera permanente con las dimensiones y texto adaptado a las características de la misma, etiqueta plástica informativa indeleble con al menos los siguientes datos serigrafiados:

- Logo “Cornamusa” y nombre Correos en los colores corporativos.
- Modelo.
- Instrucciones de lavado y mantenimiento.
- Nombre y razón social del fabricante.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Los oferentes presentarán una ficha, en español, en la que se detalle minuciosamente todos los aspectos técnicos (constructivos y de materiales) de cada elemento, enumerando materiales y normativa solicitada, en el mismo orden en que aparecen en las Características Técnicas descritas en la presente memoria técnica. Igualmente, deberán reflejarse las unidades de medida indicadas. Asimismo, deberán presentar documentos de laboratorio obtenidos de ensayos realizados a los artículos (materiales y tejidos) contenidos en cada informe presentado, de los que se disponga. En esta ficha figurará fotografía y/o plano descriptivo del elemento.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega para península y baleares del equipamiento incluido en este lote es de 15 días naturales, a contar desde la solicitud de pedido.

El plazo de entrega para Canarias, Ceuta y Melilla es de 21 días naturales.

2. DETALLES E INFOGRAFÍAS

Sillón despacho giratorio SAP 100126

Silla giratoria con respaldo y brazos. El respaldo está construido en malla transpirable e incluye soporte lumbar. En la parte superior contiene reposacabezas ajustable. La silla se puede regular en altura y permite reclinar y fijar la posición más confortable. El asiento está tapizado en tela transpirable y los reposabrazos se pueden ajustar en altura.



Sillón despacho giratorio

Sillón con respaldo medio giratorio SAP 100127

Silla giratoria con respaldo y brazos. El respaldo está construido en malla transpirable e incluye soporte lumbar. La silla se puede regular en altura y permite reclinar y fijar la posición más comfortable. El asiento está tapizado en tela transpirable y los reposabrazos se pueden ajustar en altura.



Sillón respaldo medio giratorio

Sillón con patas SAP 100128

Silla fija con respaldo y brazos. El respaldo fijo y el asiento están contruidos en tela transpirable con un acolchado grueso. La estructura fija (patas y reposabrazos) estará fabricada en color negro.



Sillón cuatro patas

Silla secretaria giratoria SAP 100130

Silla giratoria sin reposabrazos. El asiento y el respaldo son regulables en altura y ambos están contruidos en tela transpirable. La estructura es en color negro.



Silla secretaria giratoria

Silla oficina fija SAP 100129

Silla fija con respaldo y sin brazos. El respaldo fijo y el asiento están contruidos en tela transpirable con un acolchado grueso. La estructura fija fabricada en material ligero en color negro.



Silla cuatro patas

Taburete giratorio con respaldo 100132

Taburete giratorio sin brazos. El respaldo y el asiento estarán fabricados en tela transpirable. El respaldo y el asiento son regulables en altura. El aro reposapiés es fijo. La estructura estará fabricada en material ligero y resistente en color negro.



Taburete con respaldo giratorio

MEMORIA TÉCNICA LOTE 2 MOBILIARIO

MEMORIA Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (Correos en adelante) redacta la presente memoria para la descripción detallada de los elementos a licitar en el LOTE 2. Todos los elementos del expediente se engloban en el equipamiento denominado mobiliario para las oficinas de Correos.

ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro del Lote 2 incluye el mobiliario que se encuentra en las oficinas con el fin de exponer los productos al cliente. Este equipamiento está compuesto por un mueble principal que sirve de base para los elementos denominados “dotaciones” con los que se alcanza la configuración final del mismo.

También el mobiliario de vestíbulo de atención al público que se encuentra en las oficinas con el fin de poder realizar las tareas asociadas con la atención al cliente por parte del personal de Correos.

COMPLEMENTOS AL SUMINISTRO

El suministro comprenderá, además, los siguientes aspectos:

1. Cada elemento de este suministro llevará una placa identificativa. Esta placa irá colocada en un lugar interior visible y de fácil acceso.
2. Embalaje, transporte y descarga de los elementos de este suministro a sus destinos correspondientes.
3. Instalación y colocación de todos los elementos que componen este suministro en base a lo dispuesto en este Pliego.
4. Retirada del mobiliario antiguo existente en la oficina, según las indicaciones del responsable de la unidad de Correos, y llevada para su tratamiento a un punto limpio cercano.

En el caso de que los elementos suministrados constituyan la sustitución de elementos de la misma índole, estos serán desmontados y retirados de las instalaciones de Correos por el adjudicatario y llevados a los puntos destinados a su correcto tratamiento para su destrucción.

Las unidades para retirar serán las indicadas por el responsable de la unidad de Correos en

cuestión

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega para península y baleares del equipamiento incluido en este lote es de 20 días naturales.

El plazo de entrega para Canarias, Ceuta y Melilla es de 27 días naturales.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS MOBILIARIO VESTÍBULO

Las características técnicas indicadas a continuación tienen carácter de requisito mínimo. Los licitadores podrán ofertar productos con características técnicas diferentes a las descritas siempre que la funcionalidad del producto tenga rendimiento igual o superior al indicado y no afecten a la estética y dimensión final. Estos productos deberán ser aprobados por el responsable del contrato de Correos.

Como normal general, el producto suministrado debe ser estable, proporcionando la sensación de libertad de movimiento al usuario, con respaldo reclinable y altura y respaldo regulable. Todos los elementos incluidos en este lote deben cumplir con las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo indicadas en el RD 488/1997 de 14 de abril.

I. Características Generales de diseño y constructivas

Seguidamente se especifican las características básicas, tanto de diseño como constructivas, que han de tenerse en cuenta para la construcción de estos modelos.

- Estarán diseñados de manera que no existan riesgos de lesiones para los usuarios.

Principalmente cumplirán con las siguientes premisas:

- No presentarán ningún elemento saliente, que pueda ocasionar heridas al usuario o desperfectos en su vestimenta.
- Todas las partes metálicas deberán estar convenientemente protegidas contra la corrosión.

II. Durabilidad y Resistencia

Todos los elementos que conforman este suministro presentarán una resistencia que permita una prolongada duración y uso, facilitando su utilización sin riesgos de lesiones para los usuarios.

III. Características funcionales y técnicas específicas

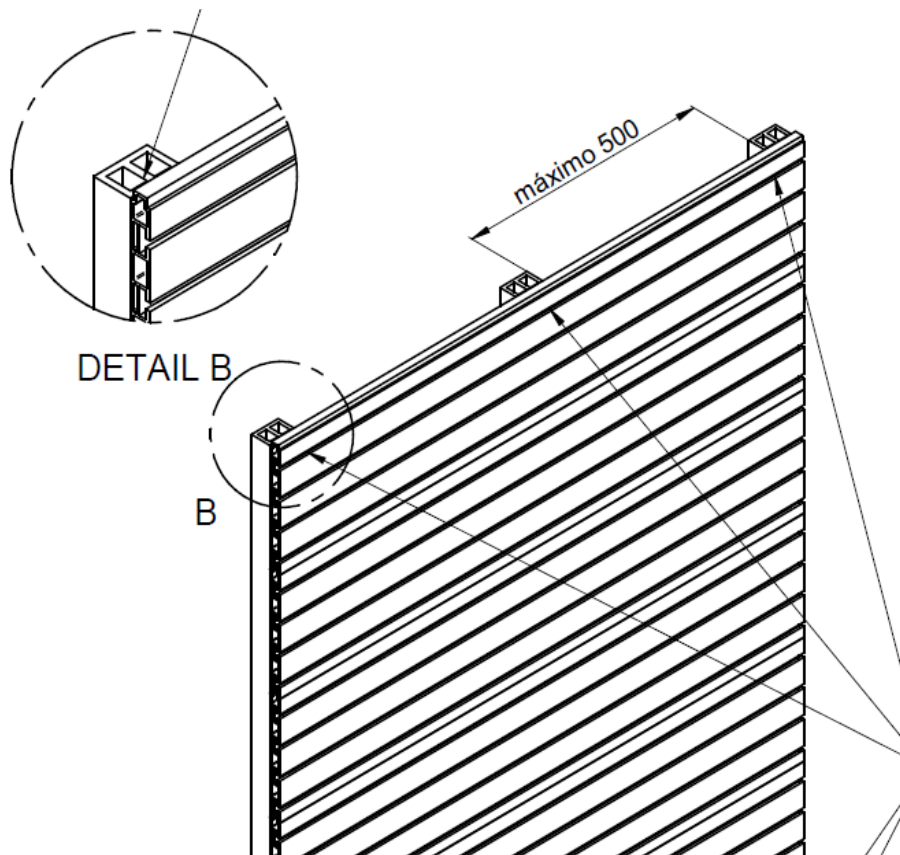
A continuación, se detallan los elementos incluidos en este lote. El código se corresponde con la infografía.

Los elementos pueden ser complementados con los elementos definidos en el apartado Dotaciones. Las medidas aquí definidas son las medidas estándares de cada elemento, no obstante, a petición de Correos, estas medidas podrán variar siempre y cuando no supongan una modificación sustancial de la estructura y/o configuración del mueble.

El fondo de los muebles debe consistir en lamas de 200 mm de ancho y de la longitud necesaria según modulación a forrar y el forrado se realiza mediante el machihembrado de una lama con otra.

Fabricado en materiales termoplásticos coloreados en masa, resistente al rayado y a la humedad.

El paso entre ranuras de esta lama es de 50 mm. Carga máxima recomendada 20 kilos metro lineal de lama montada sobre rastreles montados a distancia máxima de 500 mm.

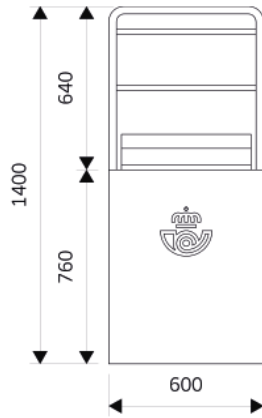


D06 MUEBLE TRASMOSTRADOR (SAP 102498)

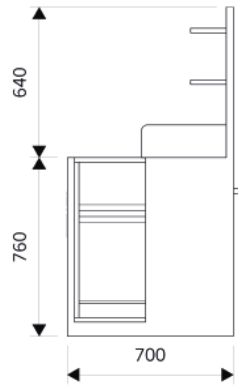
Mueble con zona expositiva superior y zona de almacenaje en la parte inferior. Está construido con tablero de 19 mm. melaminado a dos caras, en acabado blanco RAL 9016, mediante trasera de lama de aluminio para estantes o colgadores y equipado con carro con ruedas para alojar cajas Tipo A “Correos”.
 Medidas totales 700x600x1400mm.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

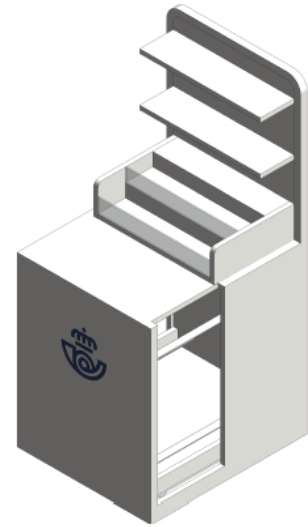
Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102498	MUEBLE TRASMOSTRADOR	1
102538	ESTANTE MELAMINA A LAMA 498Lx150x198 mm	2
102293	GANCHO A LAMA 200mm P/ETIQUETERO	8
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	8
102297	ETIQUETERO ADHESIVO	3



Alzado Frontal



Alzado Derecho



E01A1 MUEBLE PAQS NACIONAL PEQUEÑO 142X61X230 CM (SAP 102499)

Mueble auto portante, con diversas zonas para la exposición de material de venta.

Está construido en base de melamina de 19 mm. blanca RAL 9016. La trasera es en color gris claro (RAL 9022 Pantone Cool Gray 6C) de lama plástica con paso entre ranuras de 50mm.

Está fabricado en materiales termoplásticos resistentes al rayado y a la humedad. Soportando una carga de hasta 20Kg por metro lineal, para el cuelgue elementos expositivos como estantes, colgadores, separadores etc.

Costados en tablero DMF de 30 mm. con acabado lacado blanco RAL 9016. La Cabeza frontal incorpora cerramiento superior y vinilo laminado serigrafiado.

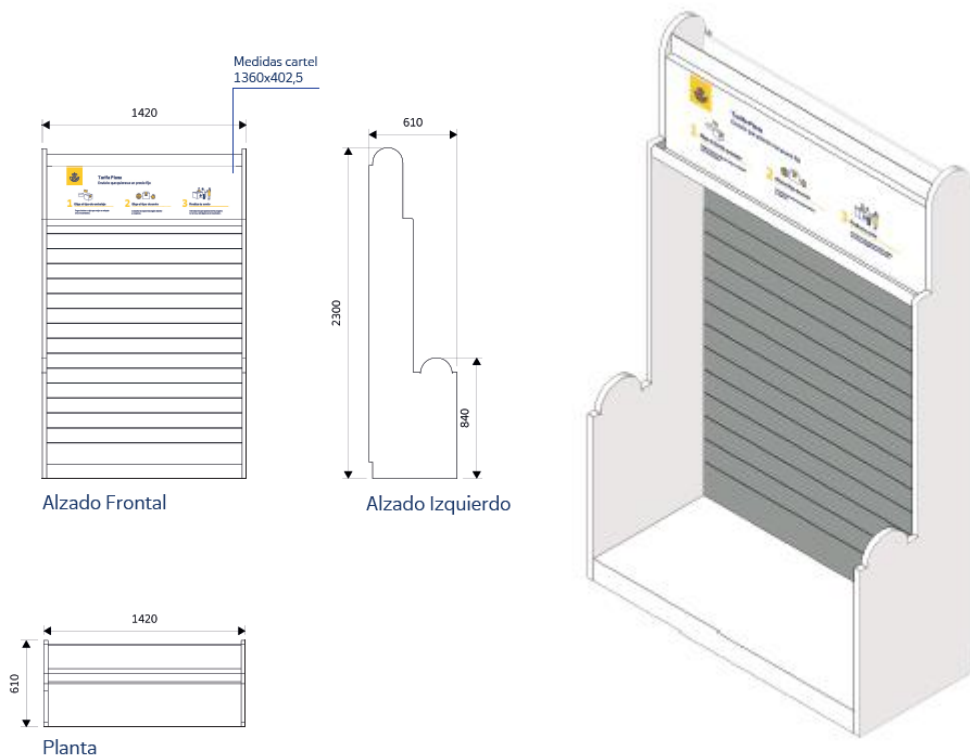
Base de 100 mm. de altura con tope frontal.

Equipado con niveladores en su base.

Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102499	MUEBLE PAQ NACIONAL PEQUEÑO (142 x 230 cm)	1
102532	ESTANTE A LAMA 315x470x80mm	4
102300	ESTANTE A LAMA 510x320x20mm	4
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	4
102521	ETIQUETERO PVC P/CUELGUE ESTANTES PAQ's	4



E02A MUEBLE EMBALAJES PEQUEÑO 142X61X230 CM (SAP 102084)

Mueble autoportante destinado a los diferentes tipos de embalajes que ofrece Correos.

Está construido en base de melanina de 19 mm. blanca RAL 9016. La trasera en color gris (RAL 9022) de lama plástica con paso entre ranuras de 50mm. Está fabricado en materiales termoplásticos resistentes al rayado y a la humedad. Soportando una carga de hasta 20Kg por metro lineal, para el cuelgue elementos expositivos como estantes, colgadores, separadores etc.

Costados en tablero DMF de 30 mm. con acabado lacado blanco RAL 9016. La Cabeza frontal incorpora cerramiento superior y vinilo laminado serigrafiado.

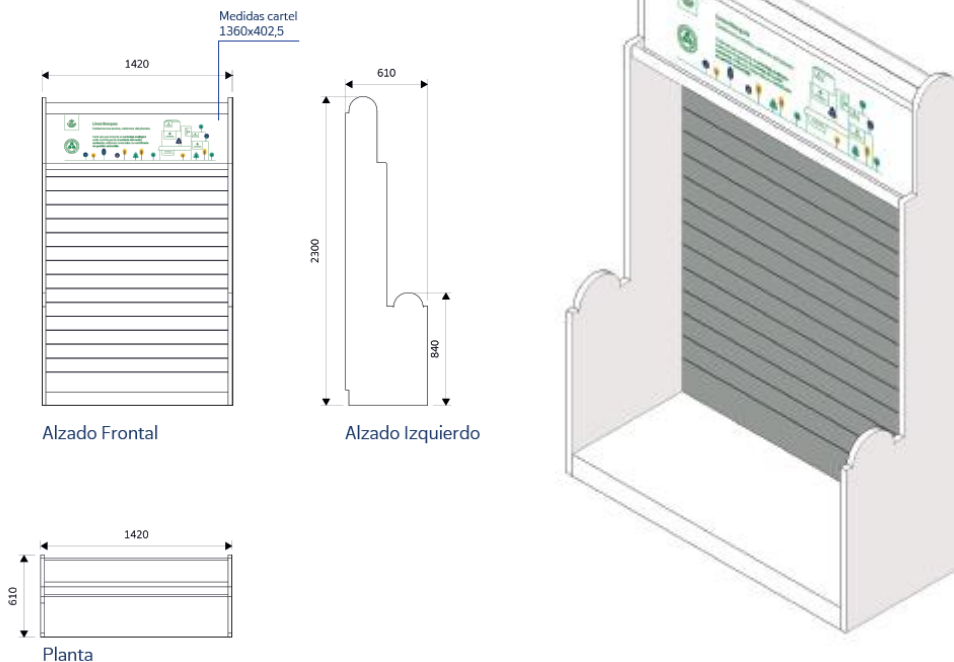
Base de 100 mm. de altura con tope frontal.

Equipado con niveladores en su base.

Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102084	MUEBLE EMBALAJES PEQUEÑO (142 cm x 230 cm)	1
102534	ESTANTE E I/FRONTAL ABAJO 639Lx330x50mm RECTO	5
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	5
102541	SEPARADOR DE CAJAS A LAMA 400 mm	6
102293	GANCHO A LAMA 300mm P/ETIQUETERO	1
102297	ETIQUETERO formato DIN A5	1

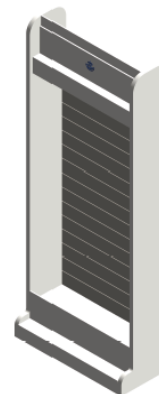
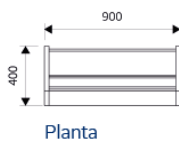
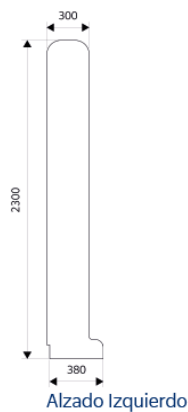
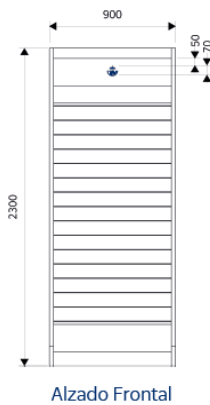


E03A ESTANTERIA MULTIPRODUCTO PARED 900x400x2300 mm (SAP 102085)

Mueble destinado a la exposición de productos de formato diverso accesible al cliente.
Está construido en base de tablero de 19mm melaminado a dos caras, color blanco RAL 9016. La trasera es en color gris (RAL 9022) de lama plástica con paso entre ranuras de 50mm. Está fabricado en materiales termoplásticos resistentes al rayado y a la humedad. Soportando una carga de hasta 20Kg por metro lineal, para el cuelgue elementos expositivos como estantes, colgadores, separadores etc.
Costados en tablero DMF de 30 mm. con acabado lacado blanco RAL 9016.
La Cabeza frontal incorpora cerramiento superior, vinilo laminado serigrafiado (logotipo Correos) en color azul Pantone 294C
Equipado con niveladores en su base.
Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102085	ESTANTERIA MULTIRPODUCTO PARED 90 cm	1
102304	ESTANTE A LAMA 835x240x50 mm	5
102293	GANCHO A LAMA 200mm P/ETIQUETERO	5
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	5
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	5



E03B ESTANTERIA MULTIPRODUCTO PARED 1200x400x2300 mm. (102087)

Mueble destinado a la exposición de productos de formato diverso accesible al cliente.

Mueble construido en base de tablero de 19mm melaminado a dos caras, color blanco RAL 9016. La trasera es en color gris (RAL 9022) de lama plástica con paso entre ranuras de 50mm.

Fabricado en materiales termoplásticos resistentes al rayado y a la humedad. Soportando una carga de hasta 20Kg por metro lineal, para el cuelgue elementos expositivos como estantes, colgadores, separadores etc.

Costados en tablero DMF de 30 mm. con acabado lacado blanco RAL 9016.

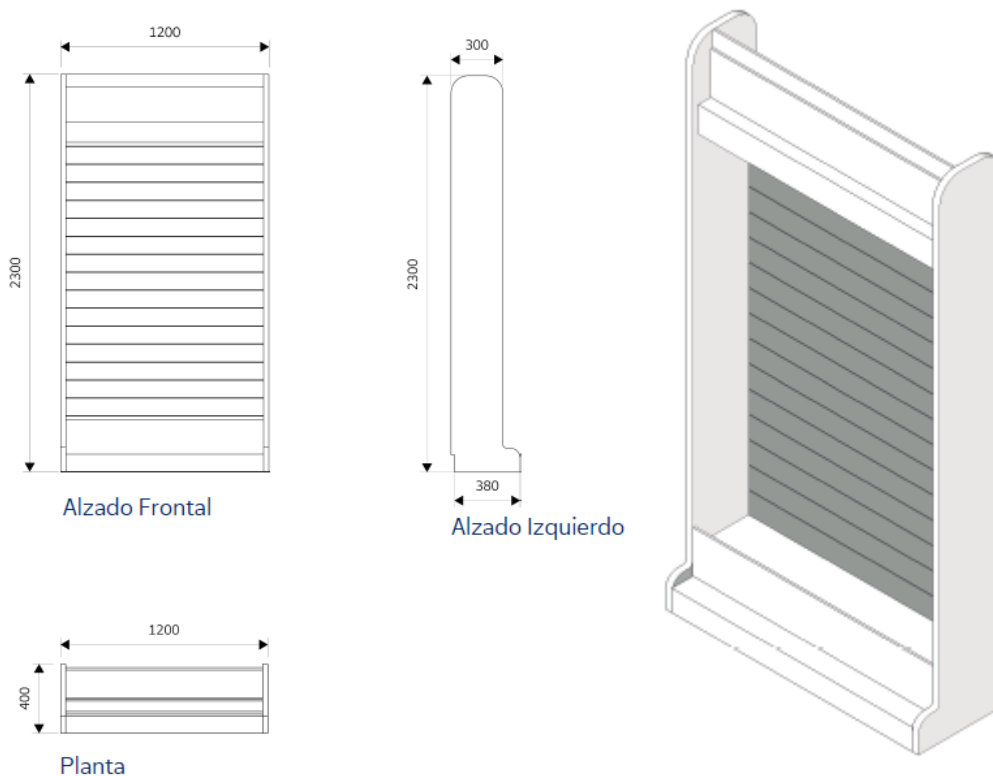
La Cabeza frontal incorpora cerramiento superior, vinilo laminado serigrafiado (logotipo Correos) en color azul Pantone 294C

Equipado con niveladores en su base.

Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102087	ESTANTERIA MULTIPRODUCTO PARED 120cm	1
102306	ESTANTE LAMA 1136x240x50 mm	5
102293	GANCHO A LAMA 200mm P/ETIQUETERO	40
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	40
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	5



E04A1 RINCON DEL COLECCIONISTA ANGULO 90° (SAP 102264)

Mueble destinado a la exposición de diferentes tipos de elementos. Se compone de dos alas, una destinada a colgadores y elementos más sencillos y la otra a elementos más voluminosos.

Está construido en tablero melaminado de 19 mm. Blanco RAL 9016. El pórtico perimetral, estará fabricado en tablero DMF de 19 mm. Lacado color blanco RAL 9016. Los estantes o bandejas serán metálicas (pintadas RAL 9016) y batientes con posibilidad de posicionarlos tanto en vertical, como en horizontal para la exposición de los productos, mediante mecanizado en el lateral de los estantes.

Cuando los estantes estén en posición vertical, se podrá implantar ganchos para productos en blíster con trasera específica para alojar en el canto superior del estante. Este mismo sistema de cuelgue se empleará para la implantación de las urnas.

Cuando los estantes estén en posición horizontal, se podrá colocar etiquetero de metacrilato para alojar la información/precio de producto expuesto y accesorio específico para exposición de libros.

Estará equipado con iluminación perimetral LED (luz cálida) con soporte disipador de aluminio y difusor para una mejor proyección de la luz.

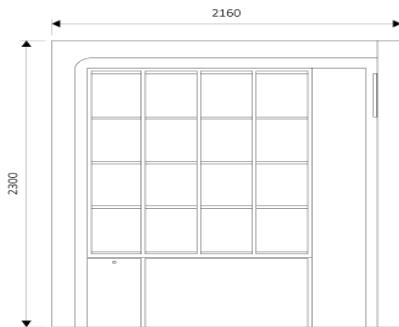
El módulo de Filatelia dispondrá de hueco para alojar Tablet, en la tercera balda de la primera columna izquierda.

Existirá un registro para toma de datos y electricidad en su parte inferior izquierda. Al cual se accederá descolgando chapa sin necesidad de tornillería.

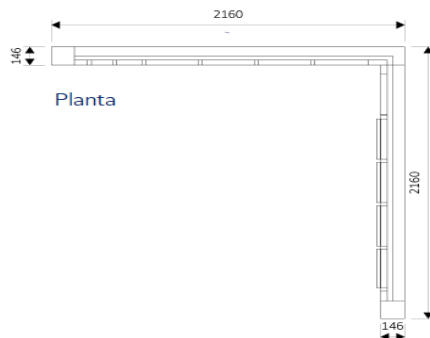
Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

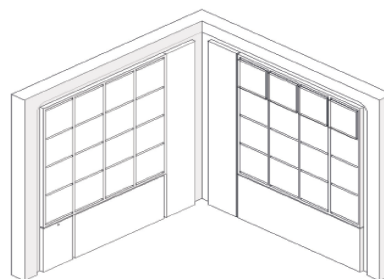
Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102264	RINCON COLECCIONISTA 90° PEQUEÑO	1
102523	GANCHO ESPECIAL P/ETIQUETERO RINCON COLECCIONISTA	32
102481	URNA RINCON COLECCIONISTA	4
102477	ACCESORIO PARA LIBROS RINCON COLECCIONISTA	6
102519	PORTAPRECIOS ESPECIAL METACRILATO 320x62 mm RINCON COLECCIONISTA	20
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	32



Alzado Frontal



Planta



Medidas expresadas en mm

E04B1 RINCON DEL COLECCIONISTA ANGULO 135° (SAP 102266)

Mueble destinado a la exposición de diferentes tipos de elementos. Se compone de dos alas, una destinada a colgadores y elementos más sencillos y la otra a elementos más voluminosos.

Está construido en tablero melaminado de 19 mm. blanco RAL 9016.

El pódico perimetral, estará fabricado en tablero DMF de 19 mm. lacado color blanco RAL 9016.

Los estantes o bandejas serán metálicas (pintadas RAL 9016) y batientes con posibilidad de posicionarlos tanto en vertical, como en horizontal para la exposición de producto, mediante mecanizado en el lateral de los estantes.

Cuando los estantes estén en posición vertical, se podrá implantar ganchos para producto en blíster con trasera específica para alojar en el canto superior del estante. Este mismo sistema de cuelgue se empleará para la implantación de las urnas.

Cuando los estantes estén en posición horizontal, se podrá colocar etiquetero de metacrilato para alojar la información/precio de producto expuesto y accesorio específico para exposición de libros.

Estará equipado con iluminación perimetral LED (luz cálida) con soporte disipador de aluminio y difusor para una mejor proyección de la luz.

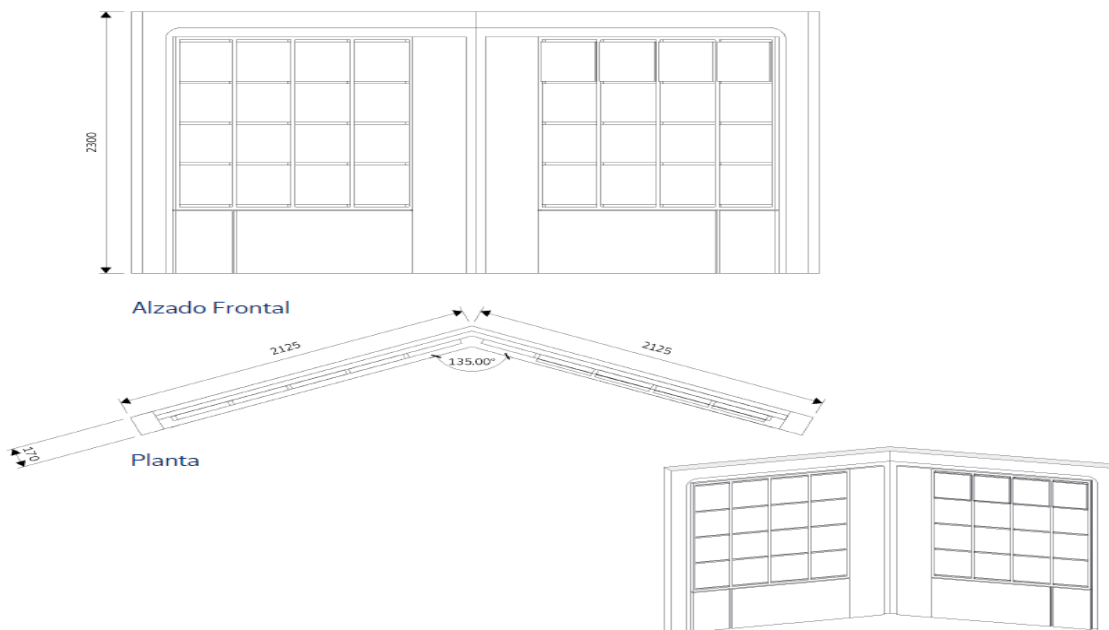
El módulo de Filatelia dispondrá de hueco para alojar Tablet, en la tercera balda de la primera columna izquierda.

Existirá un registro para toma de datos y electricidad en su parte inferior izquierda. Al cual se accederá descolgando chapa sin necesidad de tornillería.

Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102266	RINCON COLECCIONISTA 135° PEQUEÑO	1
102481	URNA RINCON COLECCIONISTA	4
102477	ACCESORIO PARA LIBROS RINCON COLECCIONISTA	6
102523	GANCHO ESPECIAL P/ETIQUETERO RINCON COLECCIONISTA	32
102519	PORTAPRECIOS ESPECIAL METACRILATO 320x62 mm RINCON COLECCIONISTA	18
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	32



E04C1 RINCON DEL COLECCIONISTA RECTO 180° (SAP 102268)

Mueble destinado a la exposición de diferentes tipos de elementos. Se compone de dos alas, una destinada a colgadores y elementos más sencillos y la otra a elementos más voluminosos

Está construido en tablero melaminado de 19 mm. blanco RAL 9016.

El pórtilo perimetral, estará fabricado en tablero DMF de 19 mm. Lacado color blanco RAL 9016. Los estantes o bandejas serán metálicas (pintadas RAL 9016) y batientes con posibilidad de posicionarlos tanto en vertical, como en horizontal para la exposición de producto, mediante mecanizado en el lateral de los estantes.

Cuando los estantes estén en posición vertical, se podrá implantar ganchos para producto en blíster con trasera específica para alojar en el canto superior del estante. Este mismo sistema de cuelgue se empleará para la implantación de las urnas.

Cuando los estantes estén en posición horizontal, se podrá colocar etiquetero de metacrilato para alojar la información/precio de producto expuesto y accesorio específico para exposición de libros.

Estará equipado con iluminación perimetral LED (luz cálida) con soporte disipador de aluminio y difusor para una mejor proyección de la luz.

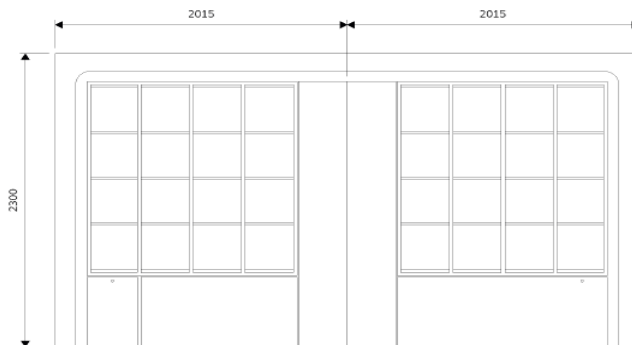
El módulo de Filatelia dispondrá de hueco para alojar Tablet, en la tercera balda de la primera columna izquierda.

Existirá un registro para toma de datos y electricidad en su parte inferior izquierda. Al cual se accederá descolgando chapa sin necesidad de tornillería.

Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

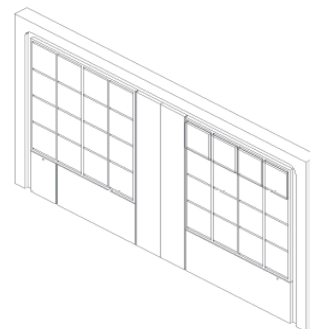
Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102268	RINCON COLECCIONISTA RECTO 180° PEQUEÑO	1
102481	URNA RINCON COLECCIONISTA	4
102523	GANCHO ESPECIAL P/ETIQUETERO RINCON COLECCIONISTA	32
102477	ACCESORIO PARA LIBROS RINCON COLECCIONISTA	6
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	32
102519	PORTAPRECIOS ESPECIAL METACRILATO 320x62 mm RINCON COLECCIONISTA	20



Alzado Frontal



Planta



E04D1 RINCON DEL COLECCIONISTA 1 MÓDULO RECTO (SAP 102270)

Mueble destinado a la exposición de diferentes tipos de elementos. Se compone de dos alas, una destinada a colgadores y elementos más sencillos y la otra a elementos más voluminosos

Está construido en tablero melaminado de 19 mm. blanco RAL 9016.

El pódico perimetral, estará fabricado en tablero DMF de 19 mm. lacado color blanco RAL 9016.

Los estantes o bandejas serán metálicas (pintadas RAL 9016) y batientes con posibilidad de posicionarlos tanto en vertical, como en horizontal para la exposición de producto, mediante mecanizado en el lateral de los estantes.

Cuando los estantes estén en posición vertical, se podrá implantar ganchos para producto en blíster con trasera específica para alojar en el canto superior del estante. Este mismo sistema de cuelgue se empleará para la implantación de las urnas.

Cuando los estantes estén en posición horizontal, se podrá colocar etiquetero de metacrilato para alojar la información/precio de producto expuesto y accesorio específico para exposición de libros.

Estará equipado con iluminación perimetral LED (luz cálida) con soporte disipador de aluminio y difusor para una mejor proyección de la luz.

El módulo de Filatelia dispondrá de hueco para alojar Tablet, en la tercera balda de la primera columna izquierda.

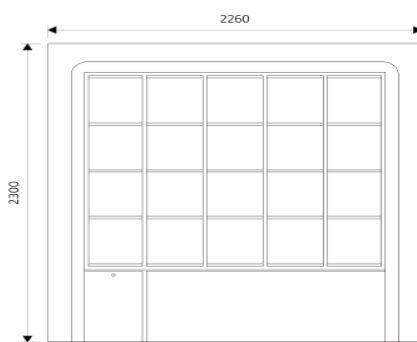
Existirá un registro para toma de datos y electricidad en su parte inferior izquierda. Al cual se accederá descolgando chapa sin necesidad de tornillería.

Incluye anclajes para su fijación a pared y suelo.

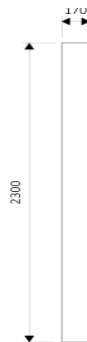
La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102270	RINCON COLECCIONISTA UN MODULO RECTO PEQUEÑO	1
102477	ACCESORIO PARA LIBROS RINCON COLECCIONISTA	4
102523	GANCHO ESPECIAL P/ETIQUETERO RINCON COLECCIONISTA	40
102519	PORTAPRECIOS ESPECIAL METACRILATO 320x62 mm RINCON COLECCIONISTA	25
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	40

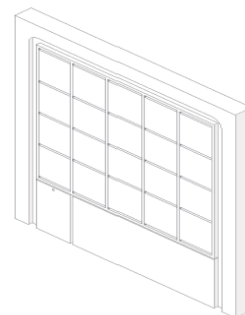
En el caso de las dotaciones que se incluyan para este tipo de mobiliario (todos los rincones coleccionista), su diseño (tanto de los ganchos como de las urnas) se realizará de forma que cuando estos accesorios estén expuestos con la balda en posición vertical, no puedan sacarse si la balda no se coloca en posición horizontal



Alzado Frontal



Alzado Izquierdo

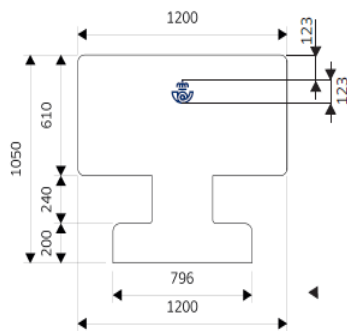


F01A MESA CON 2 EXPOSITORES (SAP 102029)

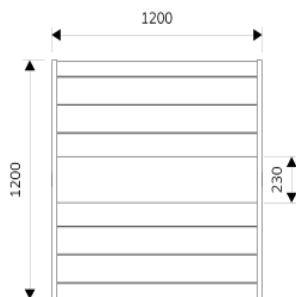
Estantería de exposición a doble cara con fondo amplio para la exposición de productos.
Mesa expositora de medidas 1200X1200X1050 mm., construida en su parte central, en tablero melaminado de 19 mm de espesor color blanco RAL 9016 Costados en tablero DMF de 30 mm. lacado blanco, con vinilos laminados decorativos (logotipo Correos) en color azul Pantone 294C
La parte expositiva estará realizada por 6 metacrilatos transparente doblado de 5 mm de espesor (3 a cada cara).
Preparada para el paso de cableado desde el suelo hasta la parte superior de la mesa, con una tapa pasacables.
Incorpora en su parte superior una ranura para la colocación de un segmentado de información.
Equipado con 4 niveladores en su base.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

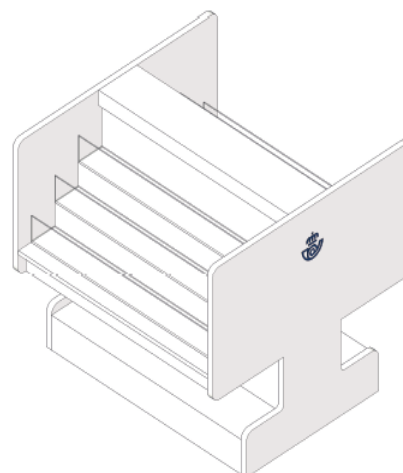
Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102029	MESA CON DOS EXPOSITORES	1
102547	SEGMENTADOR METACRILATO SANDWICH 4 mm	1
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	6



Alzado Izquierdo



Planta



F01B MESA CON 1 EXPOSITOR (SAP 102071)

Estantería de exposición con fondo amplio para la exposición de productos.

Mesa expositora de 1200X1200X1050 mm., construida en su parte central, en tablero melaminado de 19 mm de espesor color blanco RAL 9016 Costados en tablero DMF de 30 mm. lacado blanco, con vinilos laminados decorativos (logotipo Correos) en color azul Pantone 294C

La parte expositiva estará realizada por 3 metacrilatos transparente doblado de 5 mm de espesor.

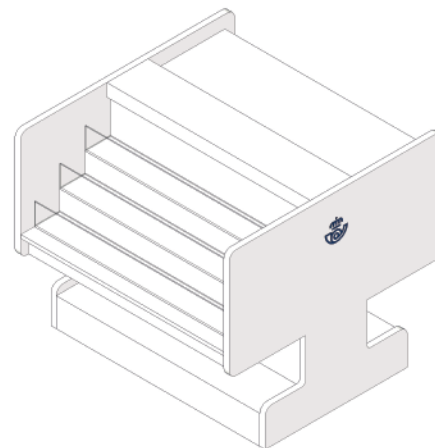
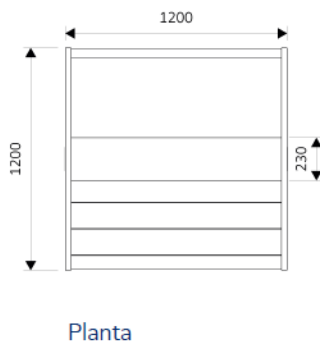
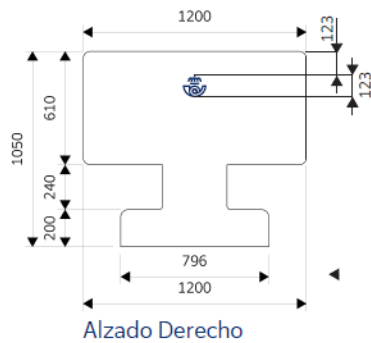
Preparada para el paso de cableado desde el suelo hasta la parte superior de la mesa, con una tapa pasacables.

Incorpora en su parte superior una ranura para la colocación de un segmentador de información.

Equipado con 4 niveladores en su base.

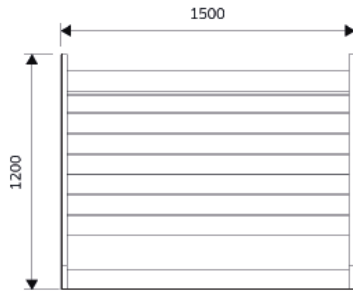
La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102071	MESA CON UN EXPOSITOR	1
102547	SEGMENTADOR METACRILATO SANDWICH 4 mm	1
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	3



**F02C EXPOSITOR VERTICAL BAJO. PRODUCTO A UNA CARA 1500x490x1210 mm.
150GANCHOS (SAP 102075)**

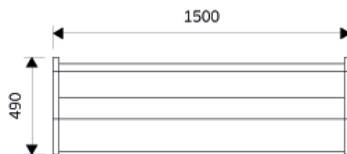
Mueble construido en tablero melaminado de 19 mm. en color blanco RAL 9016.
Trasera en color gris (RAL 9022) de lama plástica con paso entre ranuras de 50mm. Fabricado en materiales termoplásticos resistentes al rayado y a la humedad. Soportando una carga de hasta 20Kg por metro lineal, para el cuelgue elementos expositivos como estantes, colgadores, separadores etc.
Costados en tablero DMF de 30 mm. lacado blanco RAL 9016 y copete en tablero DMF de 19mm lacado blanco RAL 9016, con ranura para la colocación de un segmentado de información.
Con vinilo laminado decorativo (logotipo Correos) en color azul Pantone 294C
Equipado con niveladores en su base.



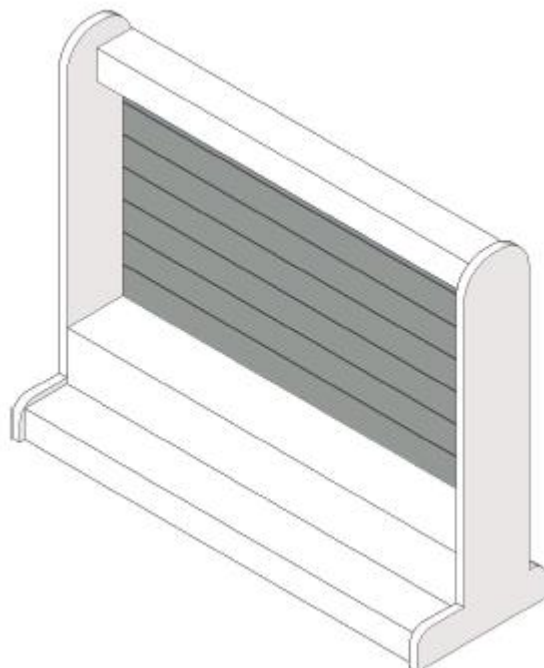
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



Planta

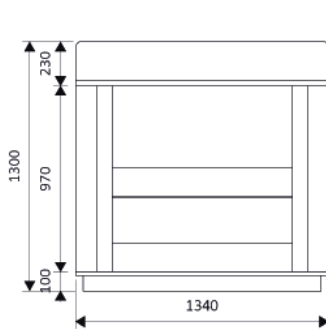


F04 MUEBLE EMBALAJES EXENTO (SAP 102078)

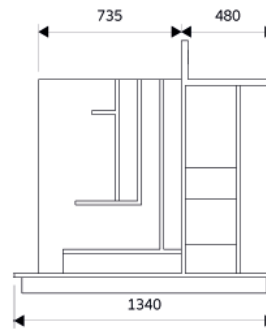
Mueble con forma de T y separadores a varias alturas destinado a la exposición de material de embalaje.
Mueble construido en tablero melaminado a dos caras de 19mm. en color blanco RAL 9016.
La tapa superior es en tablero melaminado de 30 mm. y canteado PVC de 1 mm.
Se compone de 2 módulos: exposición y almacenamiento de cajas plegadas y otro con mesa de escritura y exposición de sobres.
Equipado con niveladores en su base.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

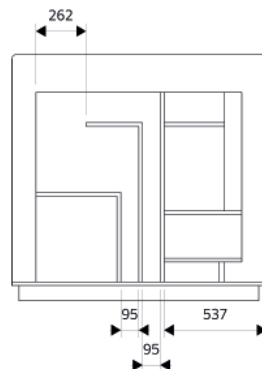
Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102078	MUEBLES EMBALAJES EXENTO	1
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	6



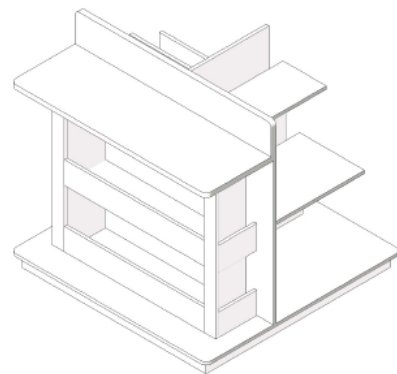
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



Alzado Posterior

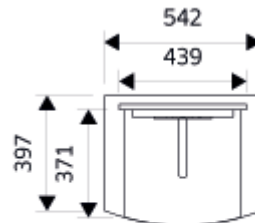
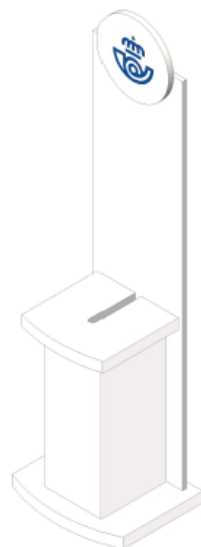


F06 EXPOSITOR INFOTOUCH (SAP 102077)

Mueble columna que sirve como soporte para la máquina de gestión de turnos
Está construido el cuerpo con tablero melaminado de 19 mm. Base y encimera en tablero de 50mm. de espesor.
El Corpóreo en tablero DMF de 30mm de espesor. Todo lacado en blanco RAL 9016.
La encimera tiene una abertura central de 7.
Incluye vinilos laminados decorativos (logotipo Correos y textos) en color azul Pantone 294C y amarillo RAL 116C
Está equipado con un registro trasero para alojar un equipo informático y pasa cables en encimera superior y base.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102077	EXPOSITOR INFOTOUCH	1



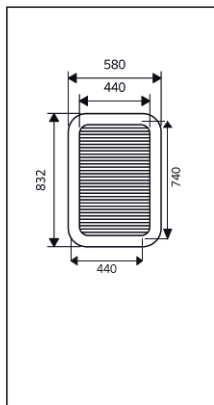
Planta

N01 NICHO EXPOSITOR PEQUEÑO 740x440x100 mm. CON MARCO EXTERIOR (102026)

Mueble destinado a la exposición de artículos accesibles para el cliente mediante colgadores. Está construido con tablero de 19 mm. melaminado a dos caras, en acabado blanco RAL 9016. Armado con tirafondos y encolado. La trasera es en color gris (RAL 9022) de lama plástica con paso entre ranuras de 50mm. Está fabricado en materiales termoplásticos resistentes al rayado y a la humedad. Soportando una carga de hasta 20Kg por metro lineal, para el cuelgue elementos expositivos como estantes, colgadores, separadores etc. El marco perimetral de 70 mm. Está construido en tablero DMF de 10 mm. con vértices exteriores redondeados y lacado en color blanco RAL 9016.

La dotación que habitualmente completa este mueble es:

Código SAP	Elemento / Dotación habitual	Unidades
102026	NICHO CON EXPOSITOR PEQUEÑO	1
102294	GANCHO A LAMA 100mm P/ETIQUETERO	8
102522	CAJA PARA SOBRES A LAMA P/ETIQ. ADH.	1
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	8



Alzado Frontal

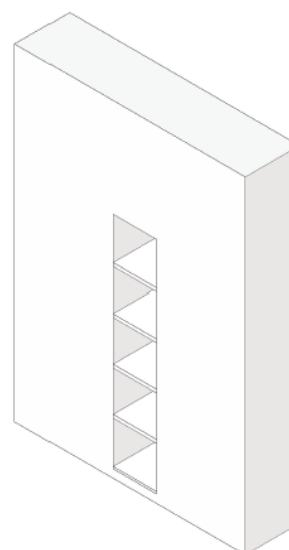
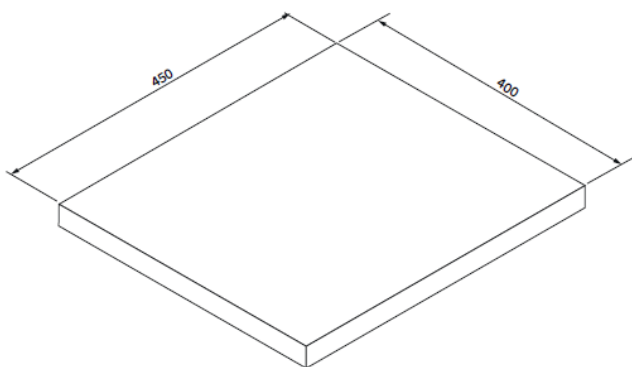


Alzado Derecho



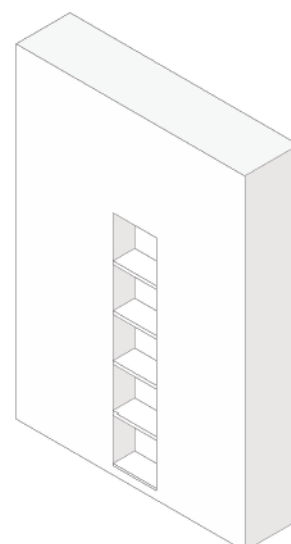
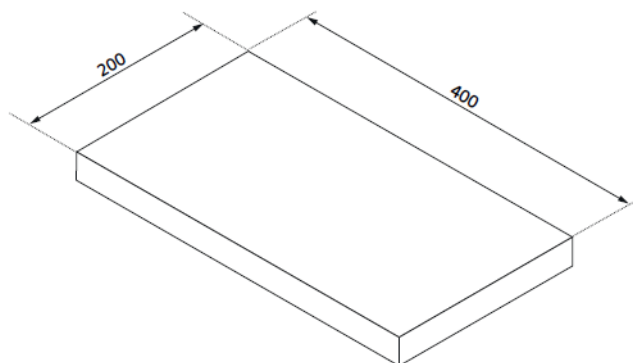
T01 ESTANTES PARA NICHO 400X450MM (SAP 102470)

Estante auxiliar para incluir en el interior del mobiliario con la finalidad de crear particiones en el mismo. Está construido con tablero de 30 mm. melaminado a dos caras, en acabado blanco RAL 9016. Con mecanizados interiores para alojar porta-estantes ocultos metálicos.



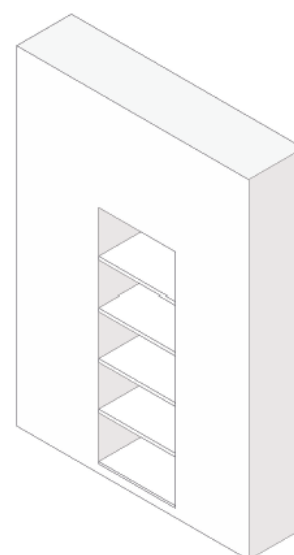
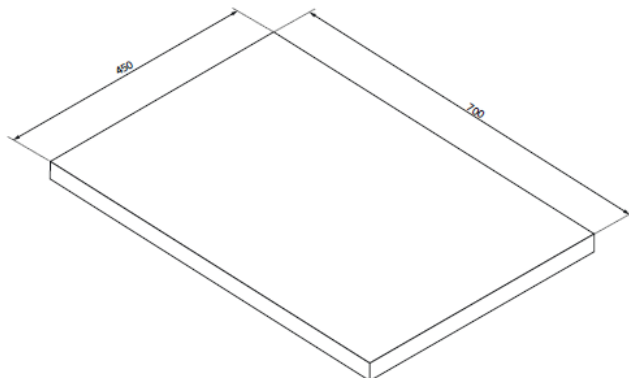
T02 ESTANTES PARA NICHO 400X200MM (SAP 102472)

Estante auxiliar para incluir en el interior del mobiliario con la finalidad de crear particiones en el mismo. Está construido con tablero de 30 mm. melaminado a dos caras, en acabado blanco RAL 9016. Con mecanizados interiores para alojar porta-estantes ocultos metálicos.



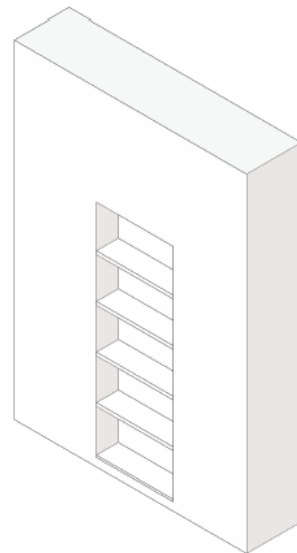
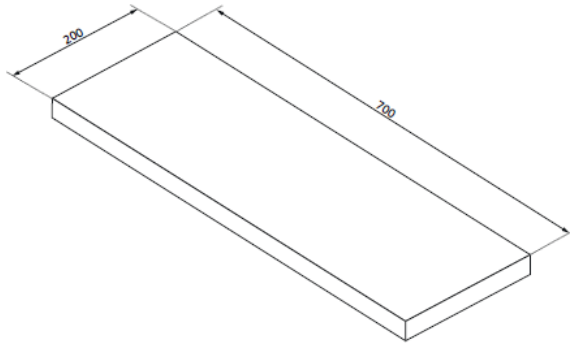
T03 ESTANTES PARA NICHO 700X450MM (SAP 102473)

Estante auxiliar para incluir en el interior del mobiliario con la finalidad de crear particiones en el mismo. Está construido con tablero de 30 mm. melaminado a dos caras, en acabado blanco RAL 9016. Con mecanizados interiores para alojar porta-estantes ocultos metálicos.



T04 ESTANTES PARA NICHO 700X200 (SAP 102474)

Estante auxiliar para incluir en el interior del mobiliario con la finalidad de crear particiones en el mismo. Está construido con tablero de 30 mm. melaminado a dos caras, en acabado blanco RAL 9016. Con mecanizados interiores para alojar porta-estantes ocultos metálicos.



EQUIPAMIENTO PARA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO

Los muebles anteriores pueden complementarse con los siguientes elementos dotaciones. En cada pedido se indicará el mueble base y el/los elementos dotaciones que lo complementarán.

1. **ETIQUETERO PARA GANCHO (SAP 102101)**
Etiquetero plástico transparente, para etiqueta de 65x40 mm.
2. **ETIQUETERO FORMATO DIN A4**
Etiquetero fabricado en PETG en acabado transparente para etiqueta tamaño DIN A4 y con mecanizado para cuelgue mediante gancho.
3. **ETIQUETERO FORMATO DIN A5**
Etiquetero fabricado en PETG en acabado transparente para etiqueta tamaño DIN A5 y con mecanizado para cuelgue mediante gancho.
4. **COLGADOR A LAMA 300 mm. CON SOPORTE PARA ETIQUETERO**
Colgador de varilla de 6 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud. Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio y preparado para porta precio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016).
5. **ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE**
Etiquetero adhesivo de plástico transparente para etiqueta de 40 mm. de altura.
6. **PORTAPRECIOS ESPECIAL METACRILATO**
Etiquetero metacrilato de 320X62mm. para bandejas del mueble Rincón del Coleccionista
7. **ETIQUETERO PVC P/CUELGUE ESTANTES PAQ'S**
Etiquetero de plástico transparente de 420x30mm. para cuelgue frontal de los estantes horizontales de muebles PAQ'S.
8. **CAJA PARA SOBRES A LAMA P/ETI. ADH.**
Cajón metálico de 390x100x100mm. con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
9. **GANCHO A LAMA 100 mm. P/ETIQUETERO**
Colgador de varilla de 6 mm. de diámetro y 100 mm. de longitud. Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio y preparado para porta precio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016)
10. **GANCHO A LAMA 100 mm. P/ETIQUETERO - DESMONTABLE**
Colgador de varilla de 6 mm. de diámetro y 100 mm. de longitud. Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio y preparado para porta precio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Desmontable para colocación frontal.
11. **GANCHO A LAMA 200 mm. P/ETIQUETERO**
Colgador de varilla de 6 mm. de diámetro y 200 mm. de longitud. Con trasera compatible para lama de aluminio y preparado para porta precio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016)
12. **GANCHO A LAMA 200 mm. P/ETIQUETERO - DESMONTABLE**
Colgador de varilla de 6 mm. de diámetro y 200 mm. de longitud. Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio y preparado para porta precio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Desmontable para colocación frontal a lama de aluminio.
13. **GANCHO VARILLA BLISTER 200 mm. P/ETIQUETERO – RINCON DEL COLECCIONISTA**
Colgador de varilla de 5 mm. de diámetro y 200 mm. de longitud. Con trasera compatible con bandeja del Rincón del Coleccionista y preparado para porta precio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Desmontable para colocación frontal a lama de aluminio.
14. **GANCHO VARILLA BLISTER DOBLE**
Colgador de varilla doble de 5 mm. de diámetro y 80 mm. de longitud. Para el cuelgue sobre fondo perforado.
15. **ESTANTE A LAMA 685X195X50MM**

- Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
16. **ESTANTE A LAMA 510X320X20MM**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 17. **ESTANTE A LAMA 315X470X80MM INCLINADO**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 80 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 18. **ESTANTE A LAMA 718X240X50MM**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 19. **ESTANTE A LAMA 867X240X50MM**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 20. **ESTANTE A LAMA 1335X320X20MM**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 21. **ESTANTE A LAMA 835X240X50MM**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 22. **ESTANTE A LAMA 1136X240X50MM**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 23. **ESTANTE “E” I/FONTAL ABAJO 639X330X50MM RECTO**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 50 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 24. **ESTANTE “D” I/FONTAL 715X318X80 INCLINADO**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 80 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 25. **ESTANTE “B-C” I/FONTAL 715X477X80 INCLINADO**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 80 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 26. **ESTANTE “A” I/FONTAL 715X551X80 INCLINADO**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 80 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016). Con trasera compatible para el cuelgue en lama plástica o de aluminio.
 27. **ESTANTE MELAMINA 498x150x19mm.**
Estante de tablero de melamina de 19mm de espesor, en acabado blanco RAL 9016, con trasera para cuelgue a lama plástica y de aluminio.

28. **ESPOSITOR SOBRES VERDES A LAMA INCLINADO**
Estantes metálicos en chapa de 1,5 mm. de espesor, con refuerzos laterales y frontal de 80 mm. para etiquetero adhesivo. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016).
29. **SEPARADOR DE CAJAS A LAMA 400MM.**
Separador de varilla de 8mm. horizontal con trasera compatible a lama plástica o de aluminio. Acabado en pintura Epoxi color blanco (RAL 9016)
30. **DIVISOR EXP. MET. P/CAJAS PLEGADAS 640x570x700mm**
Separador con fondo de metacrilato transparente de 6mm. de espesor. Para implantación de 5 tipos de cajas plegadas.
31. **GAVETA METACRILATO P/ESTANTE "A"**
Gaveta de metacrilato transparente de 3mm. de espesor con fondo. Para la implantación de los distintos tipos de sobres.
32. **GAVETA METACRILATO P/ESTANTE "B"**
Gaveta de metacrilato transparente de 3mm. de espesor con fondo. Para la implantación de los distintos tipos de sobres.
33. **GAVETA METACRILATO P/ESTANTE "C"**
Gaveta de metacrilato transparente de 3mm. de espesor con fondo. Para la implantación de los distintos tipos de sobres.
34. **GAVETA METACRILATO P/ESTANTE "D"**
Gaveta de metacrilato transparente de 3mm. de espesor con fondo. Para la implantación de los distintos tipos de sobres.
35. **SEGMENTADOR METACRILATO SANDWICH 4MM**
Pieza de metacrilato transparente de 2+2 mm. de espesor para sujetar mediante sándwich imagen de comunicación visual y ranura para fijación a diversos tipos de mobiliario
36. **ACCESORIOS PARA LIBROS RINCON DEL COLECCIONISTA**
Pieza de metacrilato transparente de 3 mm. de espesor para la exposición inclinada de libros sobre bandeja de mueble Rincón del Coleccionista
37. **CAJA DE GANCHOS DE SEGURIDAD – LLAVE MAGNETICA (DESPRENDEDOR)**
Sistema "blisterguard" antirrobo para gancho de varilla de 6 o 7 mm de diámetro en color blanco y llave magnética para liberar el antirrobo. La caja se compone de 50 cierres de seguridad blisterguard + 1 llave magnética desprendedora.
38. **URNA RINCON DEL COLECCIONISTA**
Urna de metacrilato con cerradura y fondo de terciopelo, regulable en profundidad para la exposición de diferentes productos. La urna tiene que poder implantarse en posición vertical o inclinada sobre las bandejas del mueble Rincón del Coleccionista.
39. **CAJA MET. 161X210 P/FOLLETOS I/IMANES**
Caja de metacrilato transparente de 3mm. de espesor para la exposición de folletos. La trasera estará mecanizada para la colocación de imanes que permitan su colocación a la trasera metálica.

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS MOBILIARIO VESTÍBULO ATENCIÓN AL PÚBLICO

Las características técnicas indicadas a continuación tienen carácter de requisito mínimo. Los licitadores podrán ofertar productos con características técnicas diferentes a las descritas siempre que la funcionalidad del producto tenga rendimiento igual o superior al indicado y no afecten a la estética y dimensión final. Estos productos deberán ser aprobados por el responsable del contrato de Correos.

Como normal general, el producto suministrado debe ser estable, proporcionando la sensación de libertad de movimiento al usuario. Todos los elementos incluidos en este lote deben cumplir con las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo indicadas en el RD 488/1997 de 14 de abril.

I. Características constructivas

Las características técnicas y constructivas aplicables a todos los modelos que componen este mobiliario son las siguientes:

- **Tableros:**
Estarán fabricadas con un espesor de 30 mm. de una sola pieza, y acabado en color bilaminado blanco, los cantos serán de PVC y postformados. Todos los ángulos, bordes y aristas irán redondeados. .
- **Partes metálicas:**
Estarán construidos en chapa de acero laminada en frío, con bajo contenido en carbono para embutición o conformación en frío, con las características mínimas que se detallan a continuación, según norma UNE 36086-75 de TIPO P-022. La chapa utilizada tendrá 1 mm de espesor.
Las caras de la chapa estarán exentas de defectos y rugosidades, a fin de facilitar un acabado uniforme en el proceso de pintura. El color de la pintura por defecto será blanca, Ral 9016.
Los cantos estarán redondeados, biselados y sin rebabas. No presentarán ningún saliente con forma incipiente, susceptible de obstaculizar, causar heridas a los usuarios o producir roturas en su vestimenta.
- **Soldaduras**
La unión de los diferentes elementos metálicos que conforman el conjunto se realizará mediante soldadura de resistencia eléctrica en su modalidad de hilo continuo, y no presentará poros en su superficie.
La unión de la soldadura estará bien fundida, suficientemente pulida y el cordón de soldadura será uniforme, evitándose los picos bultos o deformaciones.
- **Pintura**
Con el fin de aumentar la resistencia a la corrosión atmosférica y a los agentes químicos, el conjunto de todos los elementos estará protegido por una capa de pintura epoxi-poliéster secada al horno, en color blanco (podrá modificarse durante la ejecución del contrato), ofreciendo un acabado por el procedimiento de decapado, imprimado, pintado y secado al horno con las siguientes características:
 - ✓ Espesor 35 micras (mínimo)
 - ✓ Secado al horno 200°C
 - ✓ Dureza 250 persoz.
 - ✓ Adherencia 100% de resistencia en ensayo de cuadrículaPreviamente al proceso de pintado se efectuarán las operaciones de lavado, decapado, desengrase y fosfatado en caliente a toda la superficie de la totalidad de los elementos que componen este tipo de mobiliario y se aplicará una imprimación antioxidante.
La capa de pintura presentará una película continua, lisa, exenta de burbujas o cualquier tipo de imperfección que pueda influir negativamente en la resistencia a la corrosión y el deterioro de la imagen de este suministro.

II. Durabilidad y Resistencia

Todos los elementos que conforman este suministro presentarán una resistencia que permita una prolongada duración y uso, facilitando su utilización sin riesgos de lesiones para los usuarios. Específicamente, los tableros cumplirán con la normativa europea que garantiza:

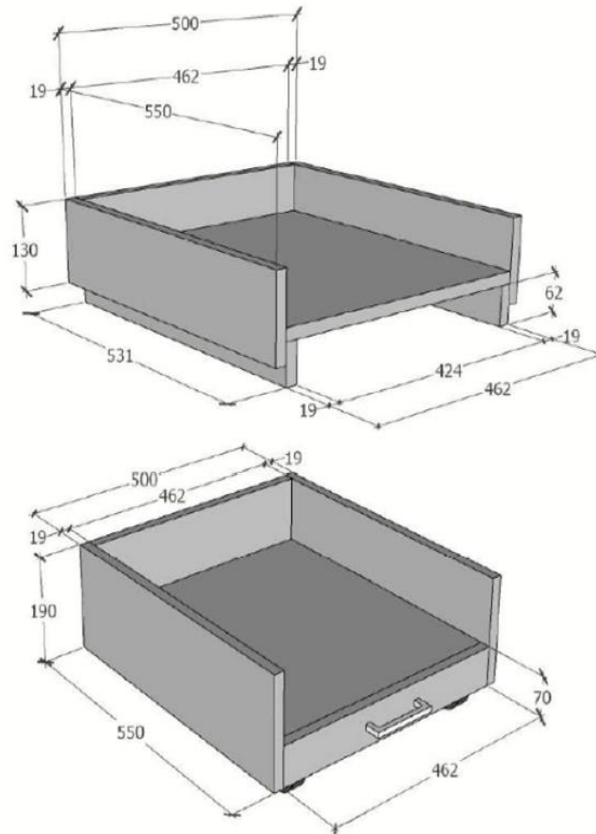
- Resistencias altas temperaturas
- Estabilidad dimensional
- Resistencia a las manchas
- Resistencia al agua o humedad
- Resistencia al impacto.
- Resistencia al desgasta por uso, abrasión y rayado

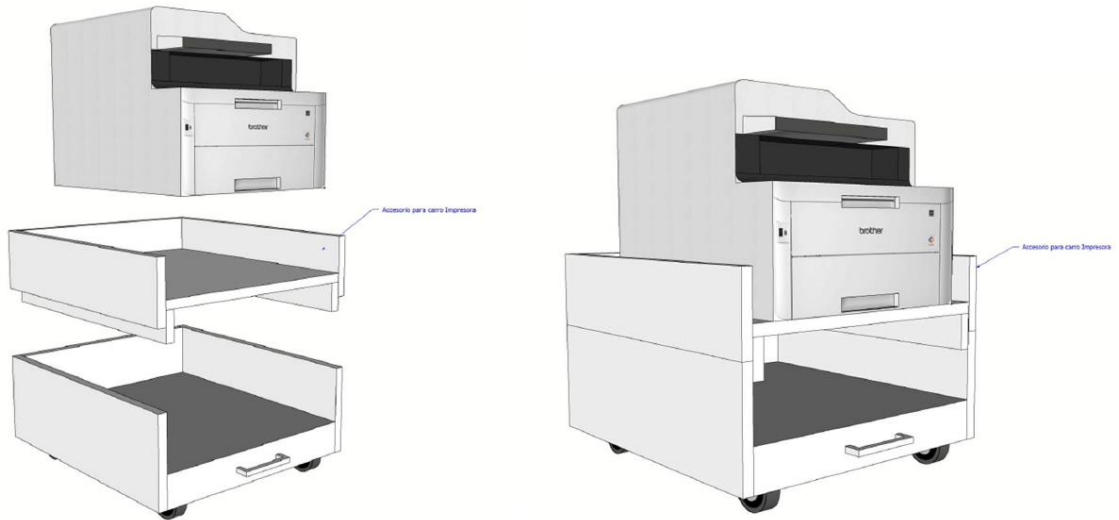
III. Características funcionales y técnicas específicas

A continuación, se detallan los elementos incluidos en este lote. El código se corresponde con la infografía. Los muebles podrán complementarse entre sí, para ello el adjudicatario deberá realizar composiciones que se fijen de forma que sean estables y duraderas.

ACCESORIO PARA CARRO DE IMPRESORAS (SAP 103050)

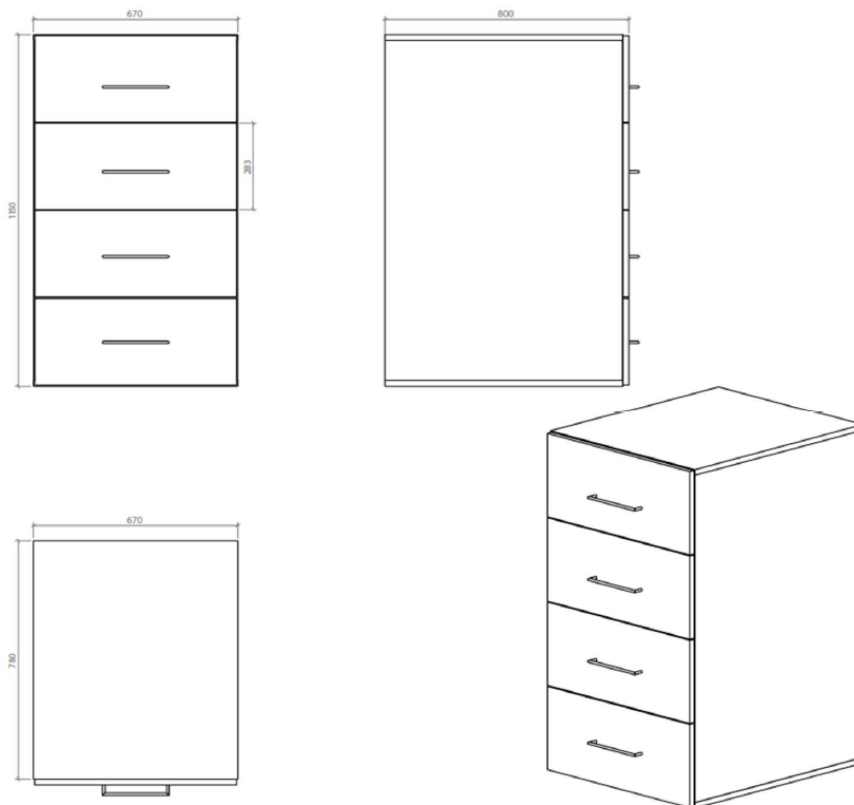
Mueble para utilizar como suplemento al carro impresora del Elemento Central del mostrador.
Construido en tablero de 19 mm. aglomerado bilaminado blanco.
Dimensiones: 500x530x190mm





C01c1 CAJONERA PEQUEÑA (670X800X1150 MM) SAP 102158

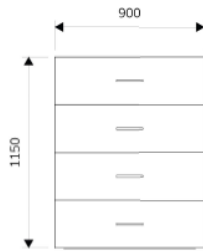
Fabricado en tablero bilaminado de 19mm. de espesor, acabado blanco (RAL 9016). Dispondrá de cuatro cajones extraíbles con frente de aglomerado blanco. El tirador será en aluminio satinado y estará equipado con niveladores en su base.



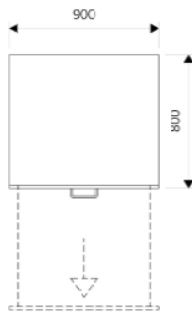
C01/C2 CAJONERA SIMPLE GRANDEV (SAP 102159)

Dimensiones (mm): 900 * 1150 * 800

Mueble realizado en aglomerado de espesor 19 mm. Blanco RAL 9016. Dotado de cuatro cajones metálicos extraíbles con guías de extracción total. Estructura del cajón en chapa plegada barnizada epoxi y frente en aglomerado laminado en blanco. Tirador en acero níquel. La medida interior de los cajones será para carpetas. En la parte superior el mueble tiene una zona para cajas del tipo "A".



Alzado Frontal



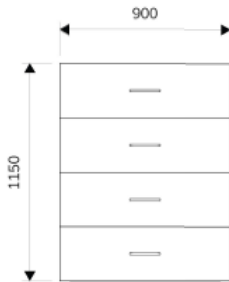
Planta



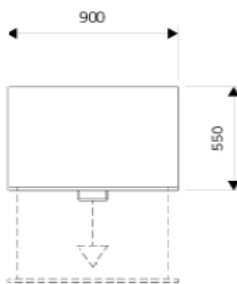
C02/C2. CAJONERA GRANDE FONDO REDUCIDO (SAP 102214)

Dimensiones (mm): 900 * 1150 * 550

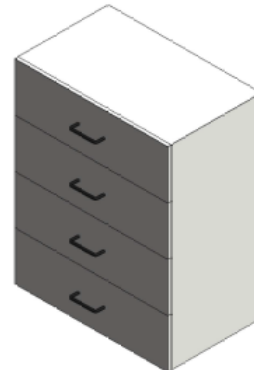
Mueble realizado en aglomerado de espesor 19 mm. blanco. Dotado de cuatro cajones metálicos extraíbles con guías de extracción total. Estructura del cajón en chapa plegada barnizada epoxi y frente en aglomerado laminado en blanco. Tirador en acero níquel. La medida interior de los cajones será para carpetas. En la parte superior el mueble tiene una zona para cajas del tipo "A".



Alzado Frontal

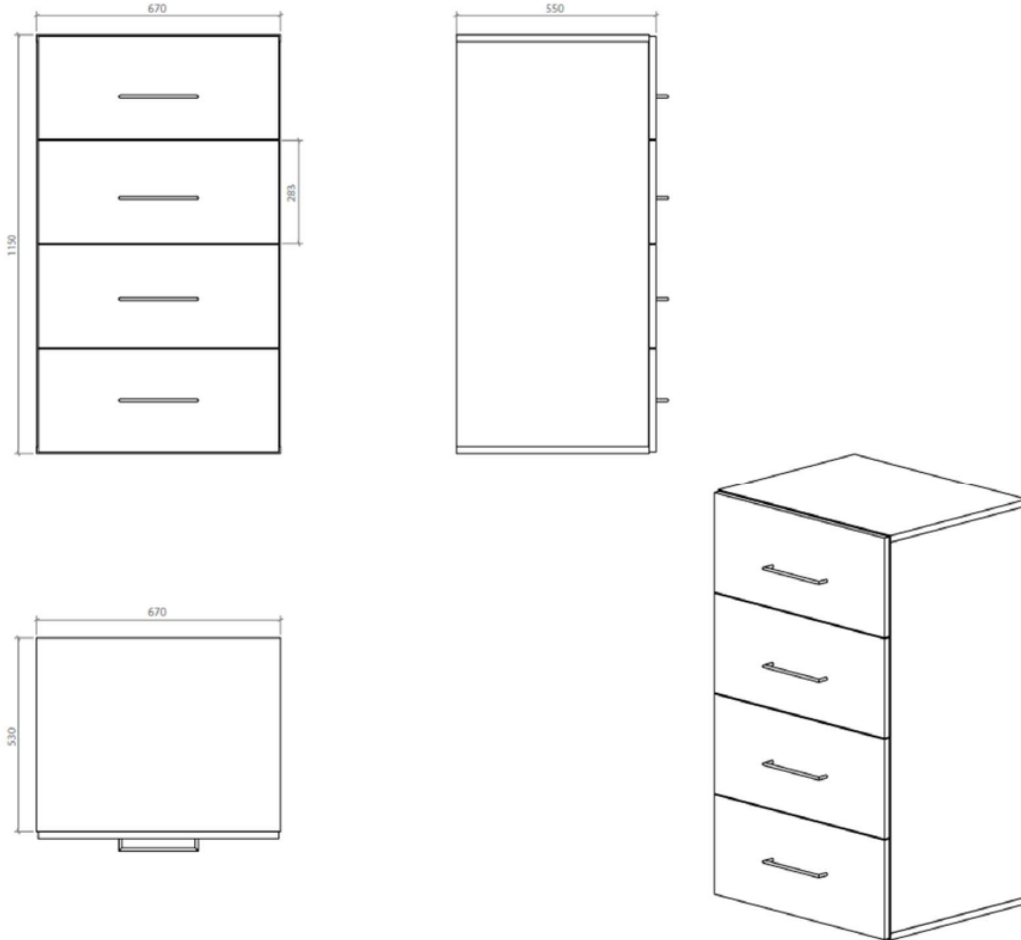


Planta



C02c1 CAJONERA PEQUEÑA FONDO REDUCIDO (670X550X1150 MM) SAP 102213

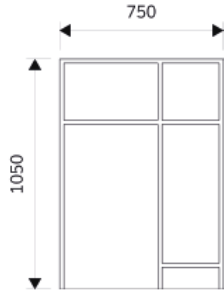
Fabricado en tablero bilaminado de 19mm. de espesor, acabado blanco. Dispondrá de cuatro cajones extraíbles con frente de aglomerado blanco. El tirador será en aluminio satinado y estará equipado con niveladores en su base.



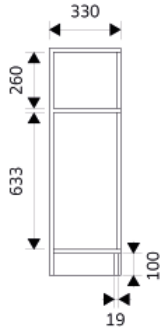
B09A. ESCRITORIO RETAIL A DERECHAS (CÓDIGO SAP 102371)

Dimensiones (mm): 750 * 1050 * 330

Escritorio en melamina blanca 19 mm con dos frentes en melamina blanca de 19 mm.



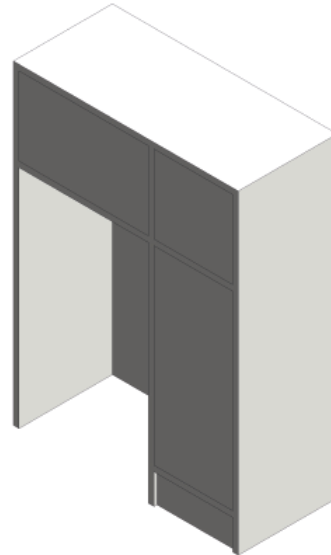
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



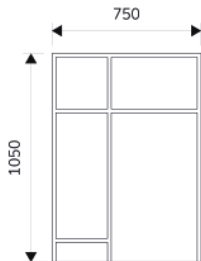
Planta



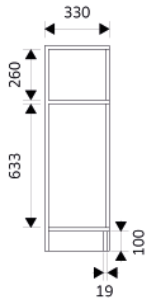
B09B. ESCRITORIO RETAIL A IZQUIERDAS (SAP 102370)

Dimensiones (mm): 750 * 1050 * 330

Escritorio en melamina blanca 19 mm con dos frentes en melamina blanca de 19 mm.



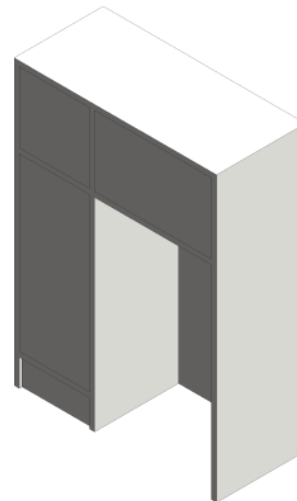
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



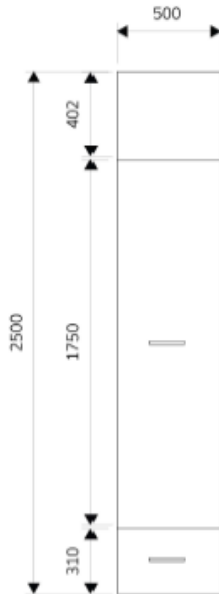
Planta



C01/A1. ARMARIO ALTO PEQUEÑO (50 CM) (SAP 102155)

Dimensiones (mm): 500 * 2500 * 800

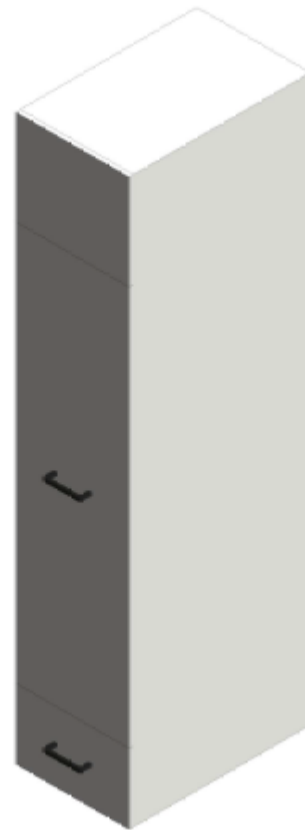
Construido en tablero aglomerado blanco de un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán a través de unión con excéntrica. Puerta abatible con bisagras 165° con retenedor en módulo de entrepaños (5 unidades) distribuidos de forma regulable en altura a través de su cremallera de taladros en costados y de bisagra recta con sistema de apertura push pull en maletero. El tirador será de acero níquel.



Alzado Frontal



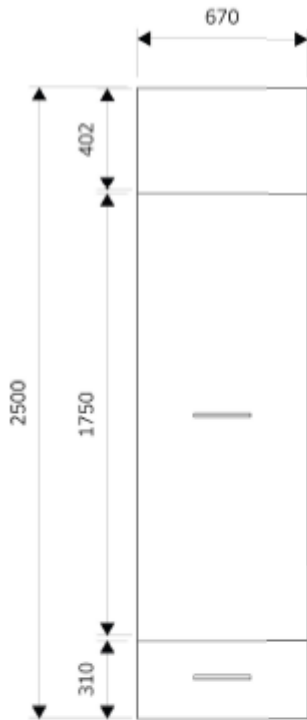
Planta



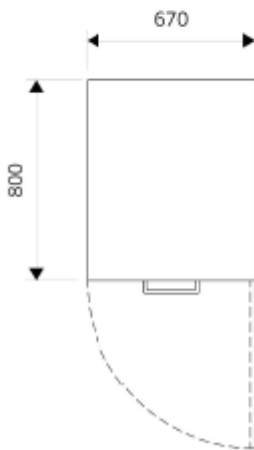
C01/A2. ARMARIO ALTO GRANDE (60 CM) (SAP 102156)

Dimensiones (mm): 670 * 2500 * 800

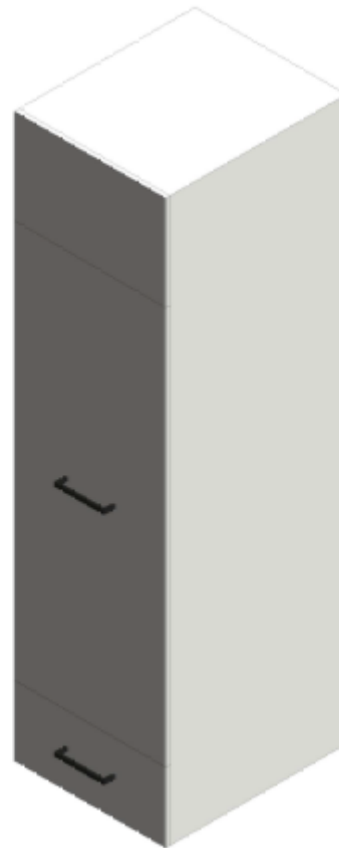
Construido en tablero de 19 mm. aglomerado bilaminado blanco. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán a través de unión con excéntrica. La puerta será abatible con bisagras con apertura de 165° y con un tirador en acero níquel. En el interior hay 3 estantes regulables en altura además del estante base. Maletero en la parte superior, con sistema de apertura mediante push. Dispone de cajón extraíble con frontal de aglomerado blanco en la parte inferior y equipado con niveladores en su base.



Alzado Frontal



Planta



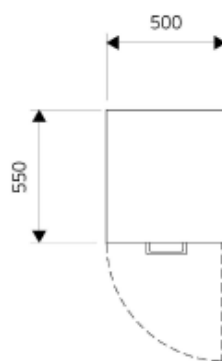
C02/A1. ARMARIO ALTO PEQUEÑO FONDO REDUCIDO (SAP 102210)

Dimensiones (mm): 500 * 2500 * 500

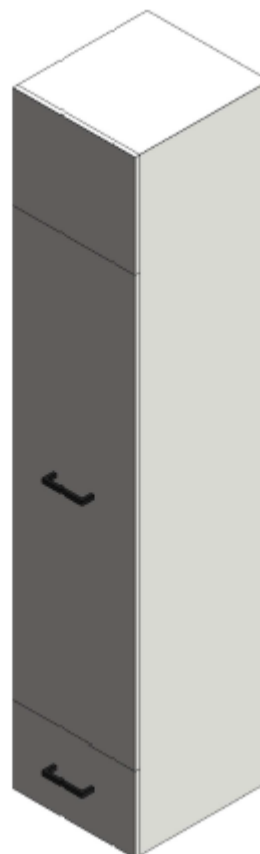
Construido en tablero aglomerado blanco de un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán a través de unión con excéntrica. Puerta abatible con bisagras 165° con retenedor en módulo de entrepaños (3 unidades) distribuidos de forma regulable en altura a través de su cremallera de taladros en costados y de bisagra recta con sistema de apertura push pull en maletero. El tirador será de acero níquel.



Alzado Frontal



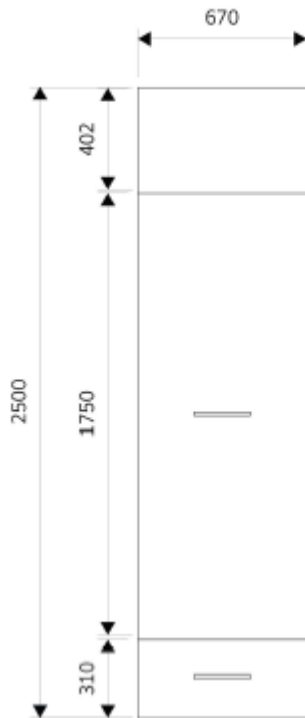
Planta



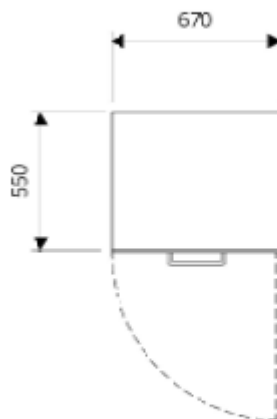
C02/A2. ARMARIO ALTO GRANDE FONDO REDUCIDO (SAP 102211)

Dimensiones (mm): 670 * 2500 * 550

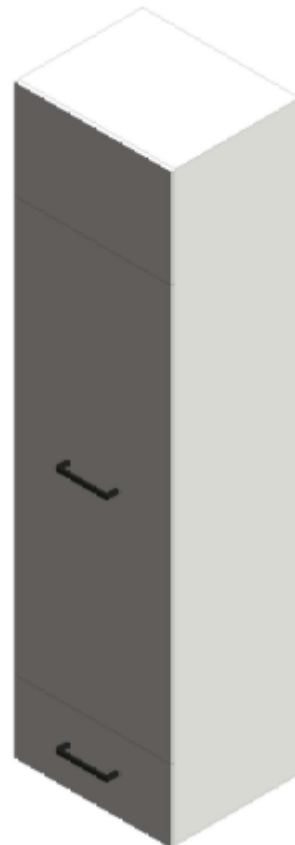
Construido en tablero de 19 mm. aglomerado bilaminado blanco. La puerta será abatible con bisagras con apertura de 165° y con un tirador en acero níquel. En el interior hay 3 estantes regulables en altura además del estante base. Maletero en la parte superior, con sistema de apertura mediante push. Dispone de cajón extraíble con frontal de aglomerado blanco en la parte inferior y equipado con niveladores en su base.



Alzado Frontal



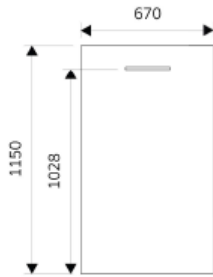
Planta



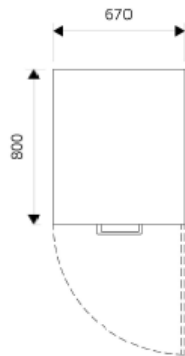
C01/B. ARMARIO BAJO CON ESTANTERÍA (SAP 102157)

Dimensiones (mm): 670*800*1150

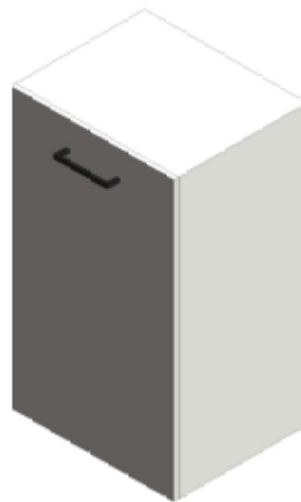
Construido en tablero aglomerado blanco de un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán a través de unión con excéntrica. Puerta abatible con bisagras 165° con retenedor en módulo de entrepaños (3 unidades) distribuidos de forma regulable en altura a través de su cremallera de taladros en Costados. El tirador será de acero níquel.



Alzado Frontal



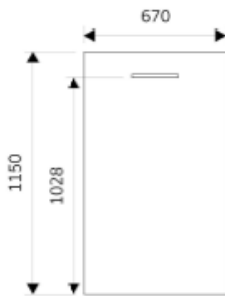
Planta



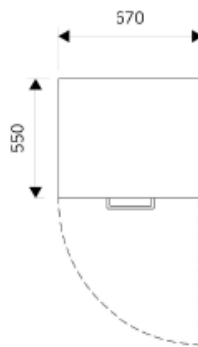
C02 /B. ARMARIO BAJO FONDO REDUCIDO CON ESTANTERÍA (SAP 102212)

Dimensiones (mm): 550 * 1150 * 670

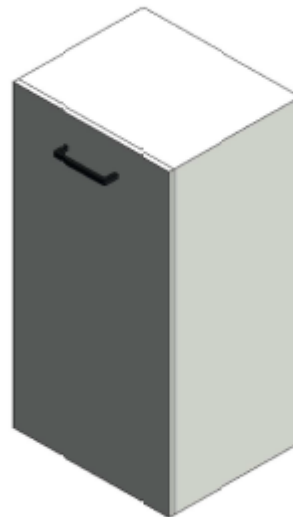
Construido en tablero aglomerado blanco de un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán a través de unión con excéntrica. Puerta abatible con bisagras 165° con retenedor en módulo de entrepaños (3 unidades) distribuidos de forma regulable en altura a través de su cremallera de taladros en Costados. El tirador será de acero níquel.



Alzado Frontal



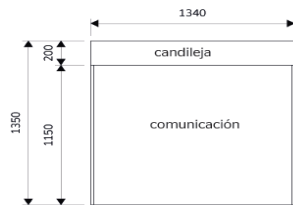
Planta



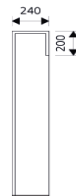
C06/a. ESTANTERÍA PANELADO TRASERA MUY PEQUEÑA (SAP 102229)

Dimensiones (mm): 1340 * 240 * 1350

Panel bilaminado blanco de espesor 19 mm., para la colocación de paneles decorativos o comunicación. Con candileja, también de color blanco de 20 mm, para colocar tirad de LED en su interior. Con costados en aglomerado blanco para mejorar la instalación, aportando mayor rigidez al conjunto.



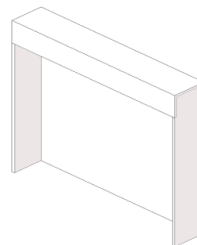
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



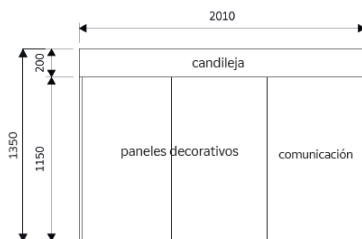
Planta



C06/b. ESTANTERÍA PANELADO TRASERA PEQUEÑA SAP 102230)

Dimensiones (mm): 2100 * 240 * 1350

Panel bilaminado blanco de espesor 19 mm., para la colocación de paneles decorativos o comunicación. Con candileja, también de color blanco de 20 mm, para colocar tirad de LED en su interior. Con costados en aglomerado blanco para mejorar la instalación, aportando mayor rigidez al conjunto.



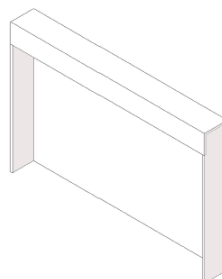
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



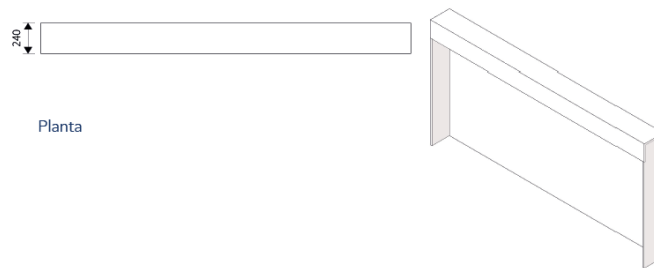
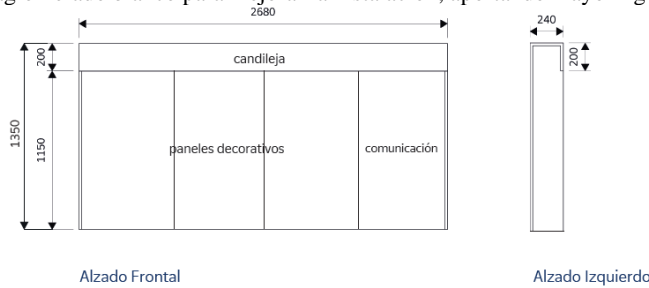
Planta



C06/c. ESTANTERÍA PANELADO TRASERA MEDIANA (SAP 102231)

Dimensiones (mm): 2680 * 240* 1350

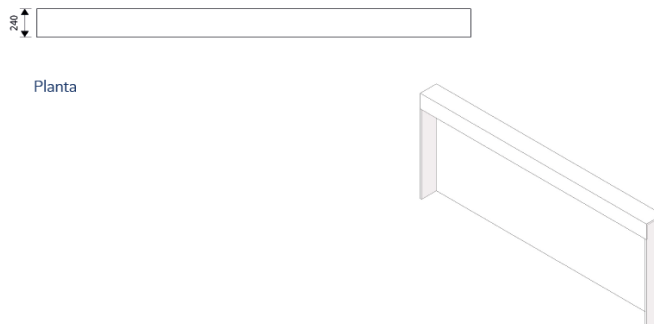
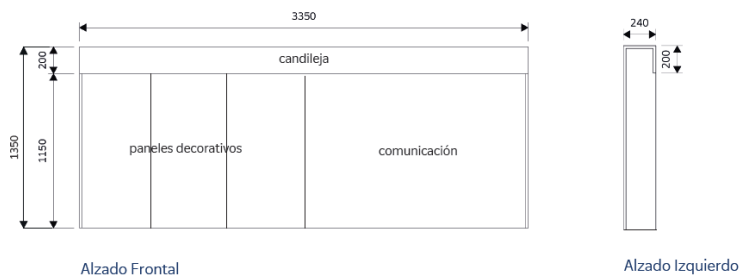
Panel bilaminado blanco de espesor 19 mm., para la colocación de paneles decorativos o comunicación. Con candileja, también de color blanco de 20 mm, para colocar tirad de LED en su interior. Con costados en aglomerado blanco para mejorar la instalación, aportando mayor rigidez al conjunto.



C06/d. ESTANTERÍA PANELADO TRASERA GRANDE (SAP 102232)

Dimensiones (mm): 3350 * 240* 1350

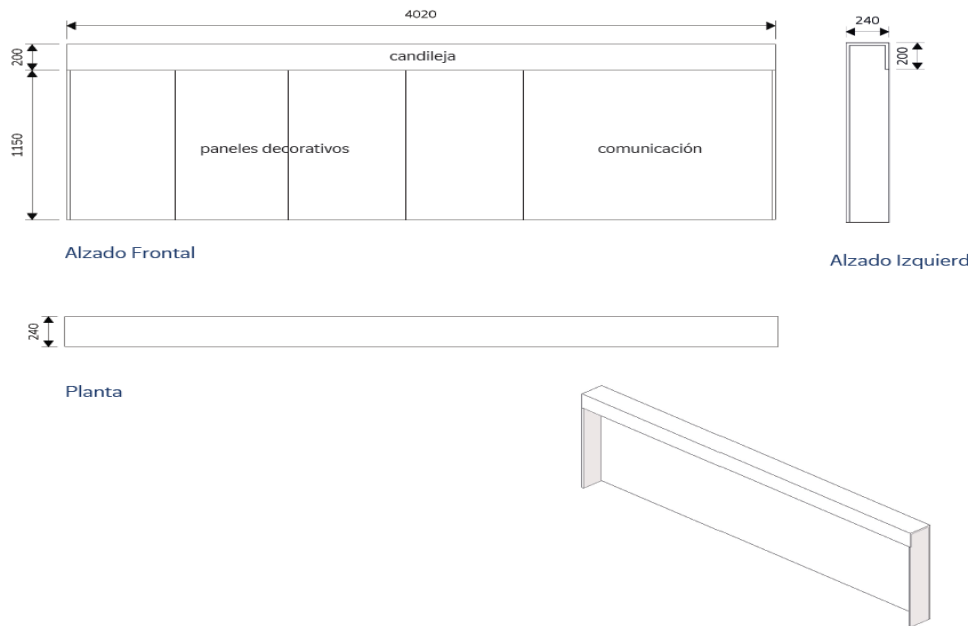
Panel bilaminado blanco de espesor 19 mm., para la colocación de paneles decorativos o comunicación. Con candileja, también de color blanco de 20 mm, para colocar tirad de LED en su interior. Con costados en aglomerado blanco para mejorar la instalación, aportando mayor rigidez al conjunto.



C06/e. ESTANTERÍA PANELADO TRASERA MUY GRANDE (SAP 102233)

Dimensiones (mm): 4020 * 240 * 1350

Panel bilaminado blanco de espesor 19 mm., para la colocación de paneles decorativos o comunicación. Con candileja, también de color blanco de 20 mm, para colocar tirad de LED en su interior. Con costados en aglomerado blanco para mejorar la instalación, aportando mayor rigidez al conjunto.



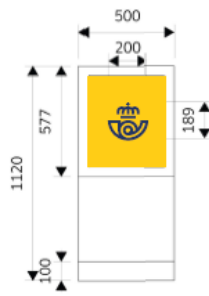
D01. ELEMENTO CENTRAL DE IMPRESORA (SAP 102983)

Dimensiones (mm): 500 * 1120 * 960

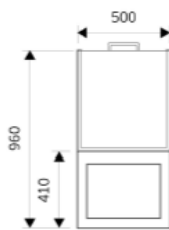
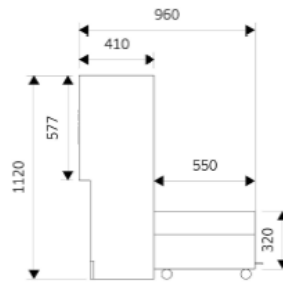
Mueble destinado a alojar de forma accesible la impresora

Estará compuesto de dos partes: una parte superior en Solid Surface color blanco, certificado con las normas ISO 22197 (AirPurification), ISO 27447(Antibacterial), ISO 10678 (Chemical products degradation) e ISO 27448 (Self-cleaning performance). Con frente en tablero aglomerado laminado en blanco de grueso de 19 mm, tendrá un grueso de tabique de 500 mm en su parte frontal y de 12 mm en su parte posterior.

La unión a la parte inferior se realizará mediante encastre. La tapa en resina acrílica tendrá previsto el alojamiento de un cristal securizado superior, para la visión del elemento joyero. El cajón para joyero será mecanizado con correderas de absorción ocultas y con cerradura con llave. Debajo del joyero habrá prevista una bandeja extraíble en laminado blanco de 19 mm para la máquina de ticket. En la parte inferior será construido un mueble para colocación de la impresora, con compartimento abierto en la parte baja y bandeja extraíble superior, con guías ocultas, para el fácil deslizamiento de la impresora. Todos los elementos divisorios o costados intermedios se realizarán en tablero bilaminado unidos a frente de mostrador mediante MINIFIX.

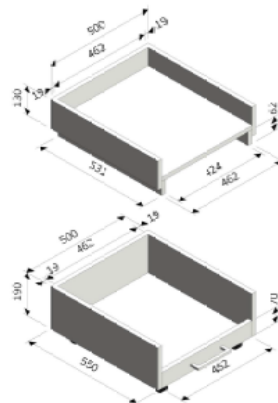


Alzado Frontal



Planta

Accesorio para
carro impresora

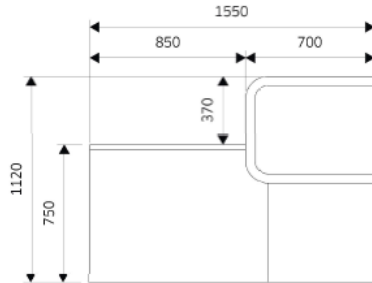


D02.a MOSTRADOR SIMPLE A DERECHAS (SAP 101981)

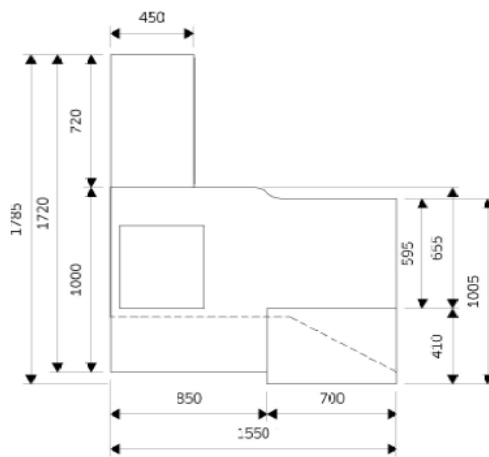
Dimensiones (mm): 1.785*1.120*1.550

Construido en tablero aglomerado laminado en blanco de un espesor de 19 mm. La parte de la tapa, en la zona de acercamiento al público, tendrá un reengresado de 50 mm. Igualmente, la tapa dispondrá de bandeja extraíble y escamoteada adaptada para minusválidos. Las uniones de la tapa con el faldón se realizarán engalletadas y encoladas en el largo de 45 grados. En la parte frontal al empleado y por debajo de la tapa del mostrador, la mesa tendrá un rebaje de mínimo 7 cm, donde se prevé la colocación de la CPU y de la pantalla. Irá acoplada una PROA en Solid Surface color blanco, certificado con las normas ISO 22197 (Air Purification), ISO27447 (Antibacterial), ISO 10678 (Chemical products degradation) e ISO 27448 (Self-cleaning performance) frente lateral en tablero aglomerado bilaminado blanco de grueso de 19mm obteniendo un grueso de tabique de 50mm en su parte exterior y de 12mm en su parte interior. En la parte del lateral de la mesa, donde se prevé la colocación de la balanza, la mesa tendrá un rebaje de unos 7 cm, totalmente acabado el lateral y el fondo. El espacio de colocación de la balanza, la zona de mesa hacia al público, será mecanizada con guías extraíbles ocultas, deslizamiento mínimo de 250 mm, para permitir el uso a personas con capacidad reducida. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mostrador se realizarán mediante encoladura a 45 grados. Los elementos divisorios o costados intermedios se realizarán en tablero laminado unido a frente de mostrador mediante MINIFIX con canaleta pasacable del mismo material. Las bandejas pasacables de la parte interior del mostrador se realizarán en chapa plegada de 1,5 mm de espesor y estarán pintadas en color blanco. En el terminal de este mostrador sencillo se sitúa *EL MUEBLE VALIDADORA* construido en tablero aglomerado bilaminado blanco 19mm de espesor. El mueble validadora deberá llevar una caja de Superficie

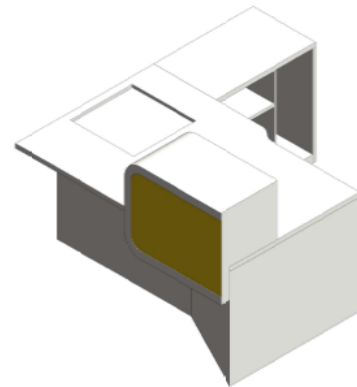
Plus con 4 Enchufes Rojos, 4 enchufes blancos y 6 RJ45 con conectores Cat6 Incluidos. En la zona del empleado se alojará un compartimento para colocar un cajón portamonedas con cerradura.



Alzado Frontal



Planta

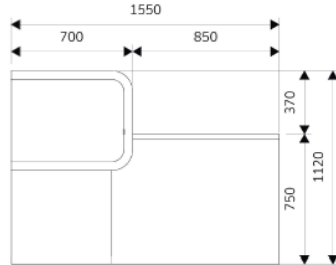


D02.b MOSTRADOR SIMPLE A IZQUIERDAS (SAP 102020)

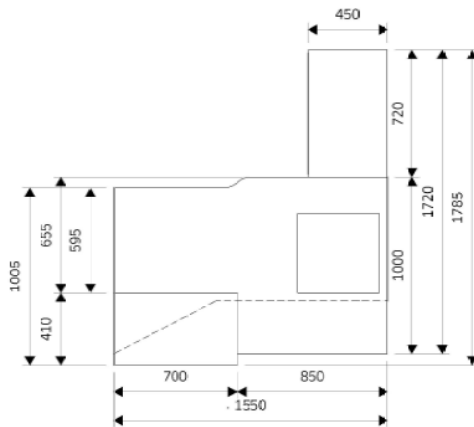
Dimensiones (mm): 1.785*1.120*1.550

Construido en tablero aglomerado laminado en blanco de un espesor de 19 mm. La parte de la tapa, en la zona de acercamiento al público, tendrá un re-engruesado de 50 mm. Asimismo, la tapa dispondrá de bandeja extraíble y escamoteada adaptada para minusválidos. Las uniones de la tapa con el faldón se realizarán engalletadas y encoladas en el largo de 45 grados. En la parte frontal al empleado y por debajo de la tapa del mostrador, la mesa tendrá un rebaje de mínimo 7 cm, donde se prevé la colocación de la CPU y de la pantalla. Irá acoplada una PROA en Solid Surface color blanco, certificado con las normas ISO 22197 (Air Purification), ISO27447 (Antibacterial), ISO 10678 (Chemical products degradation) e ISO 27448 (Self-cleaning performance) frente lateral en tablero aglomerado bilaminado blanco de grueso de 19mm obteniendo un grueso de tabique de 50mm en su parte exterior y de 12mm en su parte interior. En la parte del lateral de la mesa, donde se prevé la colocación de la balanza, la mesa tendrá un rebaje de unos 7 cm, totalmente acabado el lateral y el fondo. El espacio de colocación de la balanza, la zona de mesa hacia al público, será mecanizada con guías extraíbles ocultas, deslizamiento mínimo de 250 mm, para permitir el uso a personas con movilidad reducida. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mostrador se realizarán mediante encoladura a 45 grados. Los elementos divisorios o costados intermedios se realizarán en tablero laminado unido a frente de mostrador mediante MINIFIX con canaleta pasacable del mismo material. Las bandejas pasacables de la parte interior del mostrador se realizarán en chapa plegada de 1,5 mm de espesor y estarán pintadas en color blanco. En el terminal de este mostrador sencillo se sitúa *EL MUEBLE VALIDADORA* construido en tablero

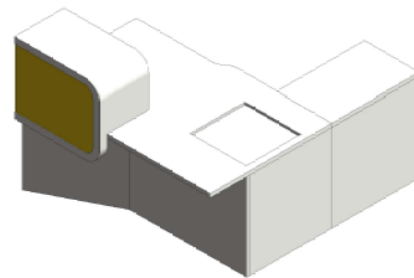
aglomerado bilaminado blanco 19mm de espesor, Deberá llevar una caja de Superficie Plus con 4 Enchufes Rojos, 4 Enchufes Blancos, y 6 RJ45 con conectores Cat6 Incluidos. En la zona del empleado se alojará un compartimento para colocar un cajón portamonedas con cerradura.



Alzado Frontal



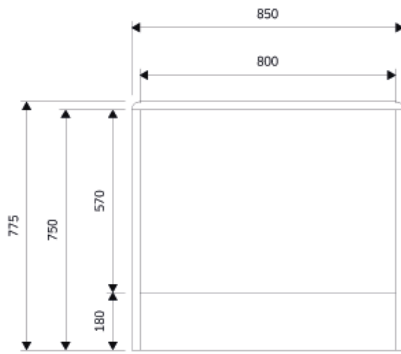
Planta



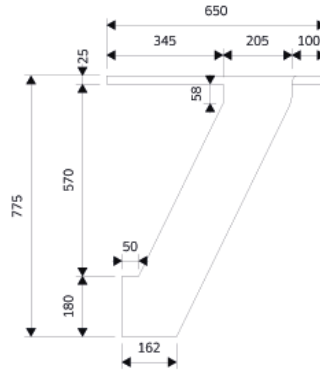
MESA AUXILIAR ACCESIBLE COMPLEMENTO MOSTRADOR (SAP XXXXXX)

Elemento auxiliar accesible a los mostradores para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, se colocará tanto en mostrador simple a izquierda como a derecha.

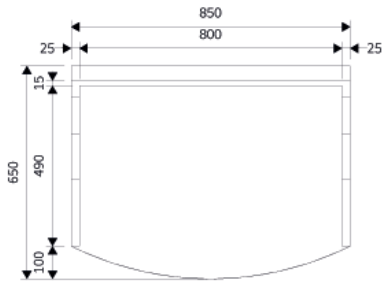
Dimensiones (mm) 650*775*775



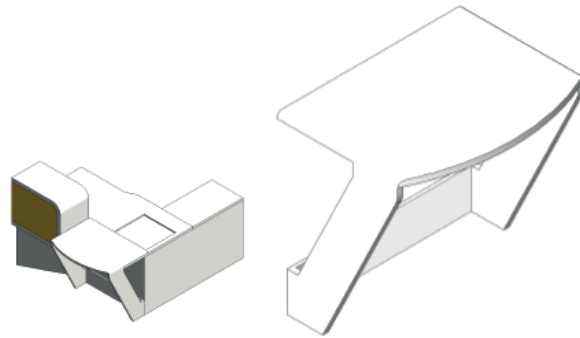
Alzado Frontal



Alzado Lateral



Planta

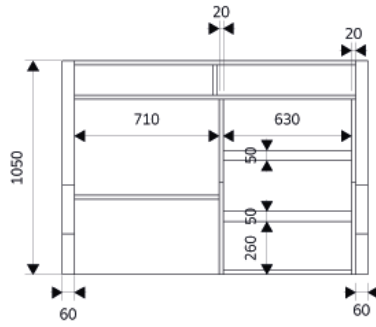


D03.a MOSTRADOR MULTISERVICIO A DERECHAS (SAP 102200)

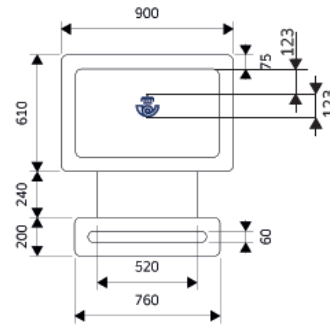
Dimensiones (mm): 1500 * 1050 * 900

Mesa mostrador en tablero estratificado blanco de medidas totales 1500 * 1050 * 900 mm compuesto de cuatro módulos: dos a manera de expositores frontal y lateral, otro trasero a manera de soporte para equipo informático con estantes y otro trasero compuesto por estantes.

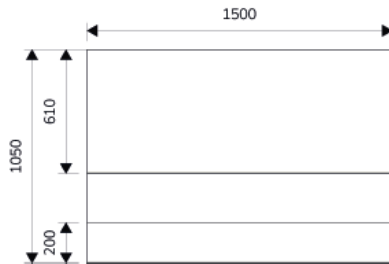
Mueble completamente blanco, en el que se situará, centrada horizontalmente, una cornamusa azul de 6 cm de altura, a 3,5 cm del bordeado superior, únicamente en los alzados laterales.



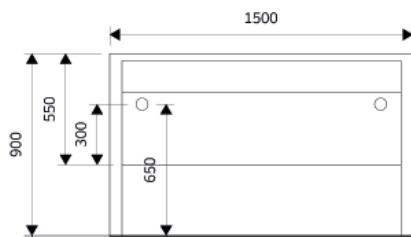
Alzado Posterior



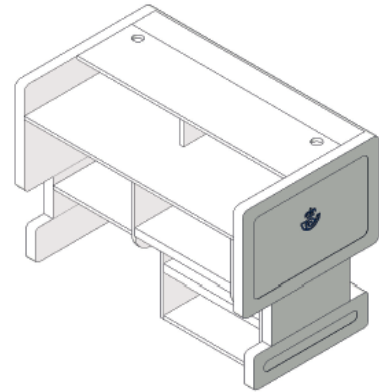
Alzado Derecho



Alzado Frontal



Planta



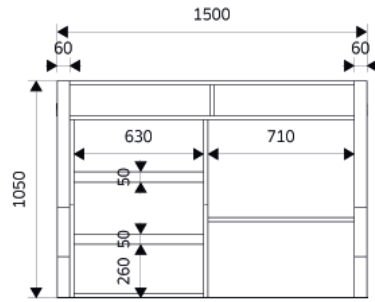
D03.b MOSTRADOR MULTISERVICIO A IZQUIERDAS (SAP 102201)

Dimensiones (mm): 1500 * 1050 * 900

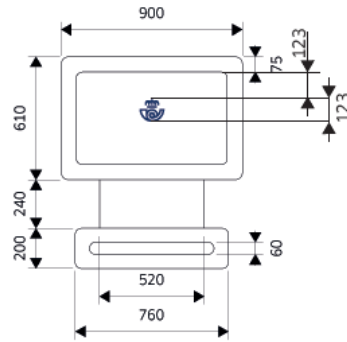
Mesa mostrador en tablero estratificado blanco de medidas totales 1500x900x1050 mm compuesto de cuatro módulos: dos a manera de expositores frontal y lateral, otro trasero a manera de soporte para equipo informático con estantes y otro trasero compuesto por estantes.

Mueble completamente blanco, en el que se situará, centrada horizontalmente, una cornamusa azul de 6 cm de altura, a 3,5 cm del bordeado superior, únicamente en los alzados laterales.

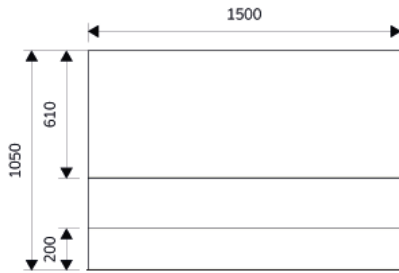
**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



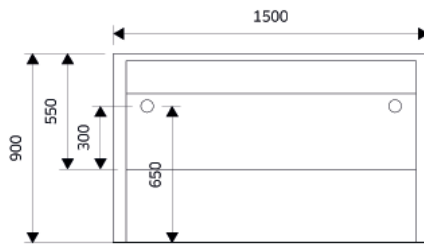
Alzado Posterior



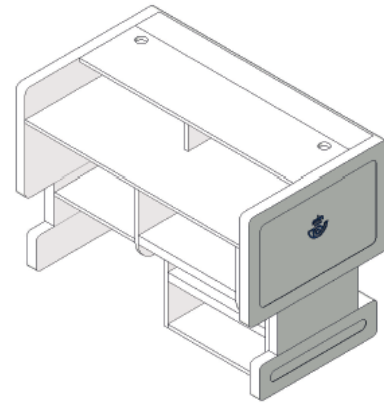
Alzado Derecho



Alzado Frontal



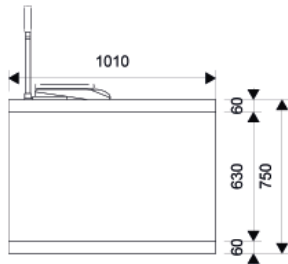
Planta



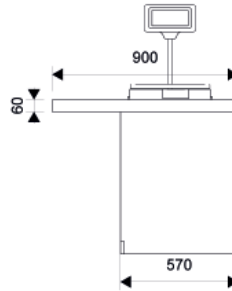
D04. COMPLEMENTO MOSTRADOR MULTISERVICIO (SAP 102203)

Dimensiones (mm): 1010 * 750 * 900

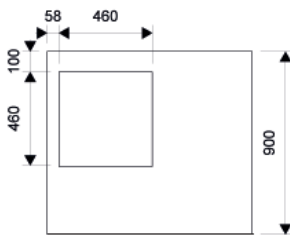
Mueble auxiliar para colocar la balanza cuando este puesto deba funcionar como puesto de admisión. Construido en tablero aglomerado bilaminado blanco RAL 9016 con un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán engalletadas y encoladas en el largo de 45 grados.



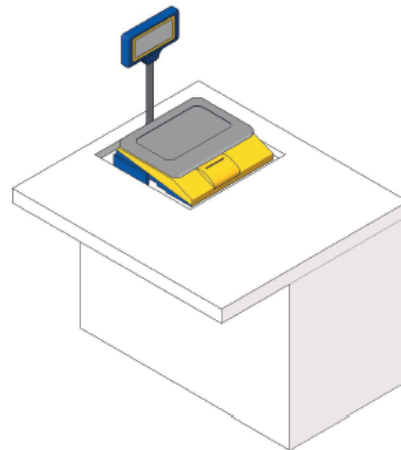
Alzado Frontal



Alzado Derecho



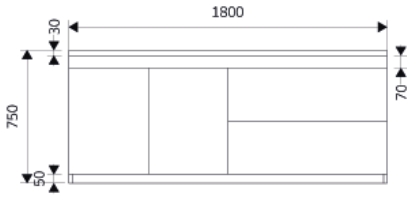
Planta



D05. MUEBLE AUXILIAR TRASERO (SAP 106660)

Dimensiones (mm): 520*750*1800

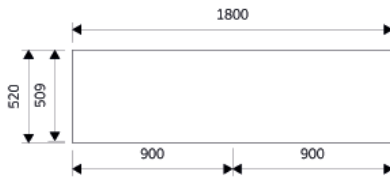
Mueble auxiliar trasero construido en bilaminado blanco RAL 9016 compuesto de 2 muebles de 900 mm, de 19 mm de espesor y tapa corrida de 30 mm de espesor. Uno de ellos de puertas y el otro de cajones para carpetas.



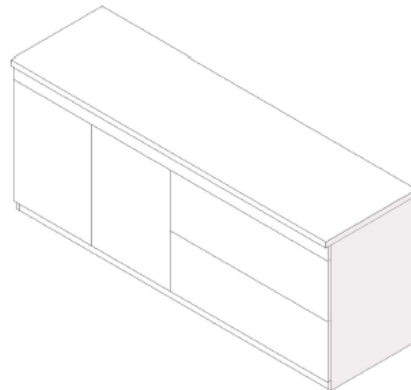
Alzado Frontal



Alzado Derecho



Planta

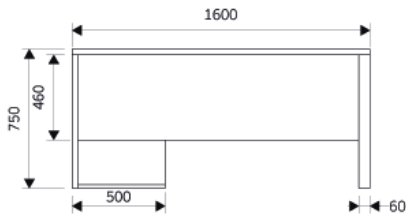


D05a. MESA DE DESPACHO A DERECHAS + MUEBLE IMPRESORA (SAP 100109)

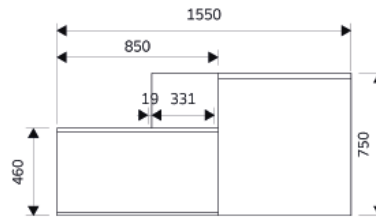
Dimensiones (mm): 1600 * 750 * 1550

Compuesto por mesa construida en tablero bilaminado en blanco de un espesor de 30 mm, con pie costado en bilaminado laminado blanco soft de espesor de 30mm y faldón laminado blanco soft de espesor de 19mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán mediante excéntrica y terminando con pie metálico en sección de tubo 60x30 con terminación epoxi blanco atornillada a tapa.

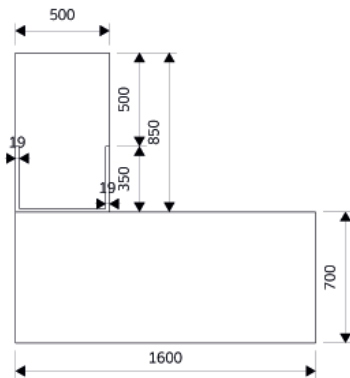
A la mesa escritorio irá asociado un mueble para impresora, organizado con una parte abierta de estante extraíble con corredera oculta y otra para almacenaje con puerta. El mueble auxiliar estará construido en tablero laminado blanco de un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán engalletadas y encoladas. Mueble auxiliar trasero construido en laminado blanco compuesto de 2 muebles de 900 mm de espesor de 19 mm con tapa corrida de espesor de 30 mm. Uno de ellos de puertas y el otro de cajones para carpetas.



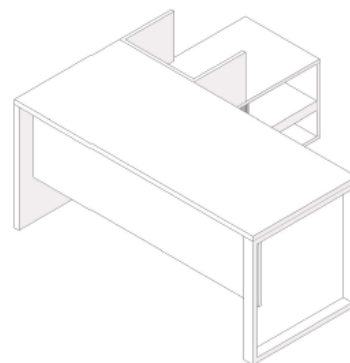
Alzado Frontal



Alzado Izquierdo



Planta

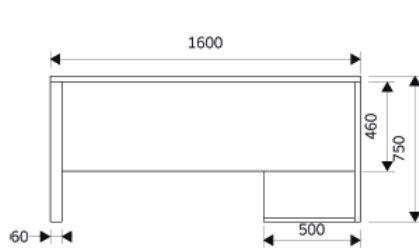


D05b. MESA DE DESPACHO A IZQUIERDAS + MUEBLE IMPRESORA (SAP 100116)

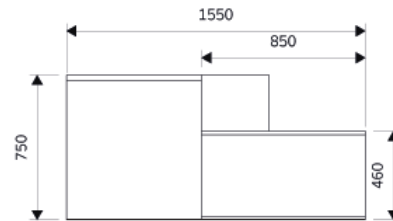
Dimensiones (mm): 1600 * 750 * 1550

Compuesto por mesa construida en tablero bilaminado en blanco de un espesor de 30 mm, con pie costado en bilaminado laminado blanco soft de espesor de 30mm y faldón laminado blanco soft de espesor de 19mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán mediante excéntrica y terminando con pie metálico en sección de tubo 60x30 con terminación epoxi blanco atornillada a tapa.

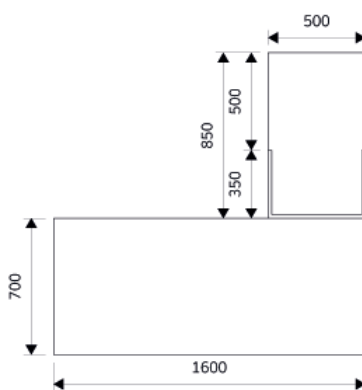
A la mesa escritorio irá asociado un mueble para impresora, organizado con una parte abierta de estante extraíble con corredera oculta y otra para almacenaje con puerta. El mueble auxiliar estará construido en tablero laminado blanco de un espesor de 19 mm. Las uniones de cada una de las piezas que conforman el mueble serán engalletadas y encoladas. Mueble auxiliar trasero construido en laminado blanco compuesto de 2 muebles de 900 mm de espesor de 19 mm con tapa corrida de espesor de 30 mm. Uno de ellos de puertas y el otro de cajones para carpetas.



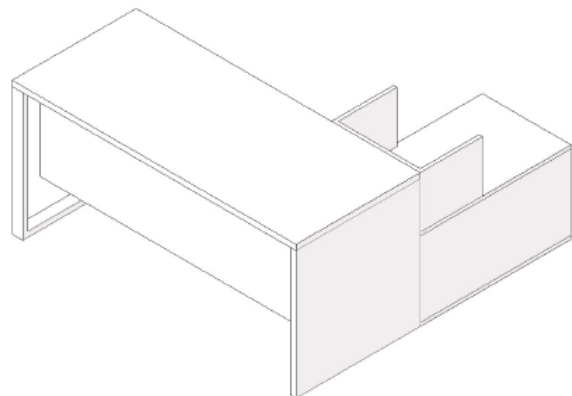
Alzado Frontal



Alzado Derecho



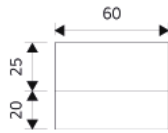
Planta



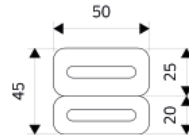
F05.a BANCO SIN RESPALDO PEQUEÑO (SAP 102196)

Dimensiones (mm): 600 * 450 * 500

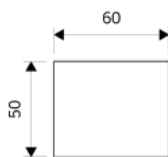
Mueble construido en base de HPL blanco, todos los cantos vistos chapeados con CANTO-22 mm ABS y pegados con cola, todo recubierto con panel de okume-7 mm contrachapado flexible de paneles varios, forrado posteriormente con HPL de 0,8 mm blanco pegado con cola de impacto y para su finalización pegado de HPL de 0,8 mm.



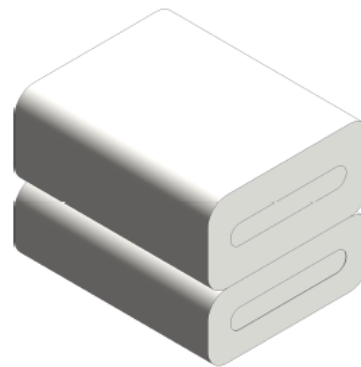
Alzado Frontal



Alzado Derecho



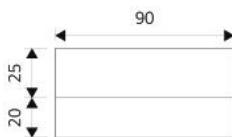
Planta



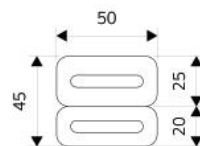
F05.b BANCO SIN RESPALDO MEDIANO (SAP 102197)

Dimensiones (mm): 900 * 450 * 500

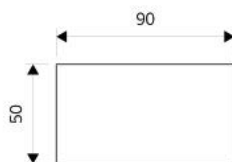
Mueble construido en base de HPL blanco, todos los cantos vistos chapeados con CANTO-22 mm ABS y pegados con cola, todo recubierto con panel de okume-7 mm contrachapado flexible de paneles varios, forrado posteriormente con HPL de 0,8 mm blanco pegado con cola de impacto y para su finalización pegado de HPL de 0,8 mm.



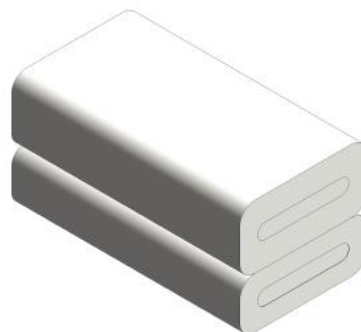
Alzado Frontal



Alzado Derecho



Planta



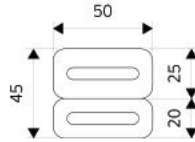
F05.c BANCO SIN RESPALDO GRANDE (SAP 102198)

Dimensiones (mm): 1200 * 450 * 500

Mueble construido en base de HPL blanco, todos los cantos vistos chapeados con CANTO-22 mm ABS y pegados con cola, todo recubierto con panel de okume-7 mm contrachapado flexible de paneles varios, forrado posteriormente con HPL de 0,8 mm blanco pegado con cola de impacto y para su finalización pegado de HPL de 0,8 mm.



Alzado Frontal



Alzado Derecho



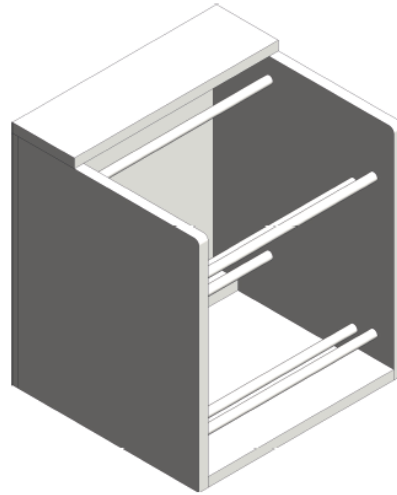
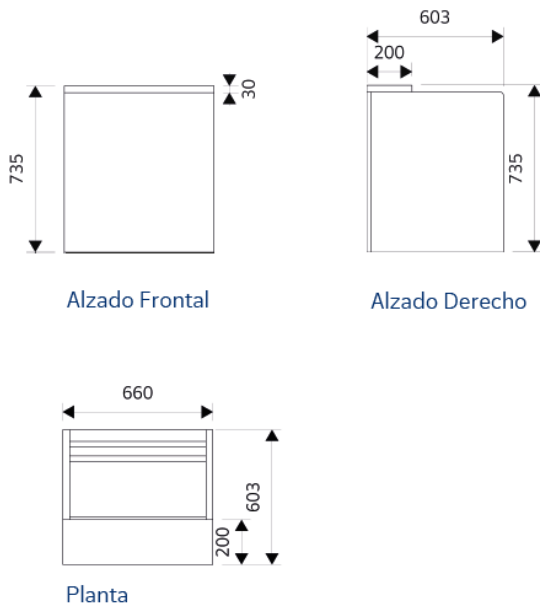
Planta



MUEBLE PORTA BANDEJAS/OBJETOS (SAP 100661)

Dimensiones (mm.) Ancho 660 x Alto 735 x fondo 603

Estará construido en tablero blanco 30 mm. Llevará cuatro ruedas, las dos traseras con freno y las delanteras sin freno. En la parte interior llevará 6 tubos de 25 mm. de diámetro pintados en blanco, con contera en ambos lados para poder ser atornillados al costado, El material de las cantoneras será PYC de 2 o 3 mm. de espesor en color blanco.



CAJÓN MONEDERO CON GAVETA INTERIOR CON INSTALACIÓN (CÓDIGO SAP 102171) Y SIN INSTALACIÓN (CÓDIGO SAP 102661)

- Modelo SN 330x330 o de características idénticas.
- Dimensiones: 330x330x108 (mm).
- Peso: 5,5 Kg
- Estructura de chapa de metal de 1,00 mm METAL FE 360. Fabricado en Acero STEEL C72
- Rodamientos: R19. Tamaño M6 (Zinc plated) OD 19mm Ancho: 6mm. Material: POM
- Pintura: Protección contra corrosión por doble recubrimiento de pintura RAL 9005
- Los cajones deberán disponer de una cerradura con llave numerada, que permita su reposición por el proveedor sin necesidad de sustituir la cerradura.
- Los cajones deberán disponer de un sistema de apertura rápido, tipo botón o pulsación, que permita una resistencia de más de 1.000.000 de usos, ya que se prevé un uso diario de más de 200 aperturas diarias.
- Cada cajón tendrá que estar dotado de al menos una ranura para billetes grandes.
- La gaveta interior del cajón deberá ser de fácil extracción y deberá estar compuesto de 8 compartimientos para monedas y un mínimo de 4 separadores para billetes.
- La carcasa exterior del cajón deberá estar construida en acero y la gaveta interior de un plástico resistente.
- Los cajones tendrán que ser sujetos en la parte inferior del mostrador, por lo que el proveedor deberá diseñar y fabricar un soporte expreso al mismo, teniendo en cuenta las características del mueble.



SOPORTE CAJÓN MONEDERO CON Y SIN INSTALACIÓN (SAP 103060 Y 103061)

Cajón fabricado en acero en color negro

Cuenta con gaveta plástica de fácil extracción y con apilador de efectivo, totalmente adaptada al Euro.

Cuenta con 4 billeteiros con soporte metálico y doble ranura frontal para billetes grandes.

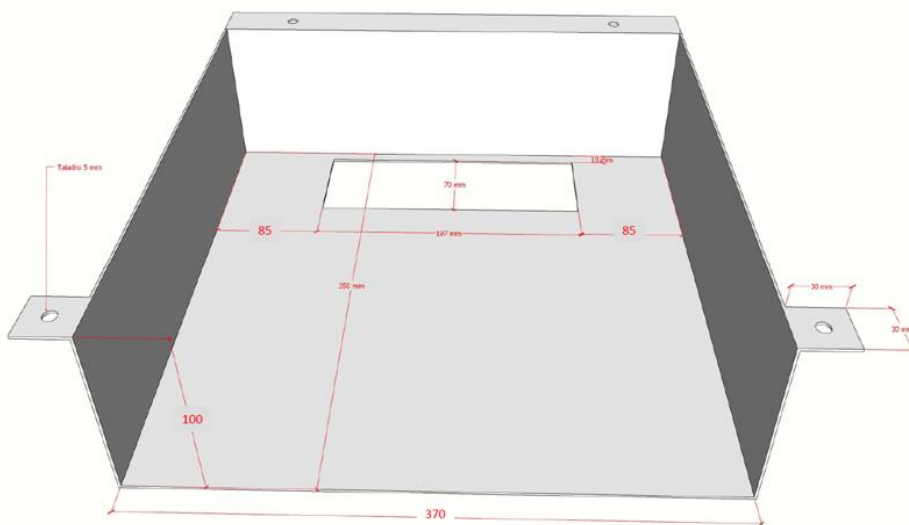
Está provisto con código de llave en la cerradura y conexión RJ45 para emparejarlo con la etiquetadora para automatizar la apertura.

Las dimensiones del cajón son 350x405x90 mm. y 5,5Kg de peso.

Testado para 500.000 usos.

El soporte para la sujeción del cajón, están incluidas en el mostrador D02a y D02b.

Fabricado en chapa laminada de 1,5mm de espesor pintada en color negro, fijada a la encimera por su parte inferior.



GAVETAS ADICIONALES (CÓDIGO SAP 102543)

BOMBÍN ADICIONAL (CÓDIGO SAP 102662)

MOBILIARIO NORMALIZADO

Las características técnicas y constructivas aplicables a todos los modelos que componen este mobiliario son las siguientes:

§ **TABLEROS**

Estarán fabricados en DM-620 con un espesor de 30 mm. de una sola pieza, irán recubiertos en la parte superior con un laminado plástico estratificado de alta presión postformado con 1 mm de espesor y acabado en color arce Ref. 3855 satinado. La parte inferior llevará un laminado en BM-80, los cantos serán de PVC y postformados. Todos los ángulos, bordes y aristas irán redondeados.

Como excepción se hace constar que los tableros de las mesas de despachos “A y B” estarán fabricados de aglomerado de alta densidad.

Los tableros cumplirán las normas establecidas que estén vigentes en la UE sobre los siguientes apartados:

- Resistencia altas temperaturas.
- Estabilidad dimensional.
- Resistencia a las manchas.
- Resistencia al agua o humedad.

- Resistencia al impacto.
- Resistencia al desgaste por uso, abrasión y rayado.

§ **PARTES METÁLICAS**

A continuación, se especifican las condiciones mínimas que deben cumplir todas las partes o estructuras metálicas: Todas las partes metálicas de los materiales irán pintadas en blanco.

Este tipo de los elementos estará construido en chapa de acero laminada en frío, con bajo contenido en carbono para embutición o conformación en frío, con las características mínimas que se detallan a continuación, según norma UNE 36086-75 de TIPO P-022. La chapa utilizada será de alta calidad tendrá 1 mm. de espesor.

Las caras de la chapa estarán exentas de defectos y rugosidades, a fin de facilitar un acabado uniforme en el proceso de pintura.

No se admitirán más empalmes que los estrictamente necesarios para la construcción o las dimensiones comerciales de los mismos.

Todos los cantos estarán redondeados, biselados y sin rebabas. No presentarán ningún saliente con forma incipiente, susceptible de obstaculizar, causar heridas a los usuarios o producir roturas en su vestimenta.

§ **SOLDADURAS**

La unión de los diferentes elementos metálicos que conforman el conjunto se realizará mediante soldadura de resistencia eléctrica en su modalidad de hilo continuo, y no presentará poros en su superficie. La unión de la soldadura estará bien fundida, suficientemente pulida y el cordón de soldadura será uniforme, evitándose los picos bultos o deformaciones.

§ **PINTURA**

Con el fin de aumentar la resistencia a la corrosión atmosférica y a los agentes químicos, el conjunto de todos los elementos estará protegido por una capa de pintura Epoxy-Poliéster secada al horno, en color blanco RAL 9016, ofreciendo un acabado por el procedimiento de decapado, imprimado, pintado y secado al horno con las siguientes características:

- Espesor: 35 micras (mínimo).
- Secado al horno: 200° C.
- Dureza: 250 persoz.
- Adherencia: 100% de resistencia en ensayo de cuadrícula.

Previamente al proceso de pintado se efectuarán las operaciones de lavado, decapado, desengrase y fosfatado en caliente a toda la superficie de la totalidad de los elementos que componen este tipo de mobiliario y se aplicará una imprimación antioxidante.

La capa de pintura presentará una película continua, lisa, exenta de burbujas o cualquier tipo de imperfección que pueda influir negativamente en la resistencia a la corrosión y el deterioro de la imagen de este suministro.

§ **MESAS FORMA “L”**

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Tendrán forma de “L”.

El ángulo o vértice exterior, que sirve de unión de las dos medidas, tendrá un corte de 70 mm.

El tablero se fabricará en DM-620, con un espesor de 30 mm en blanco. Llevará tuercas embutidas, que se utilizarán en su montaje y unión con los costados y diferentes elementos de sujeción.

Asimismo, llevará una canaleta para la electrificación en chapa de acero de 1,50 mm de espesor, con la forma y dimensiones que figuran en el plano.

La unión del tablero con los laterales se efectuará por medio de una estructura, con la canaleta de electrificación incluida, de chapa y que servirá de unión entre los citados laterales entre sí, con un espesor de 1,50 mm., permitiendo una buena resistencia y estabilidad de la mesa.

II. LATERALES

Se fabricarán en chapa de acero laminado en frío, pintado en blanco según norma UNE 36086-75 de TIPO AP-022, la cara exterior tendrá un espesor de 1 mm y la interior 0,80 mm, estampada y soldada, con canalizadores para la electrificación incluidos en la mesa y de fácil accesibilidad, los cuales conducen el cableado hasta la encimera de la mesa. El grosor total del lateral será de 30 mm. Incorporarán unos pliegues en “U”, en toda su longitud, con el fin de reforzar el conjunto, irán rematados en los pies de apoyo y en los brazos que soportan los tableros con unos terminales de plástico inyectado de gran resistencia, del mismo color que el lateral, o con niveladores roscados sobre tuerca de hierro al lateral.

El color y el proceso de pintado se realizará de acuerdo a lo solicitado en el apartado de partes metálicas.

III. CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN

Será de chapa de acero laminado en frío de 1,50 mm de espesor con sistema de taladros para independizar voz y datos. El color y pintura se ajustará a las características especificadas en el apartado de partes metálicas y para los laterales de la mesa.

IV. TRASERAS

Se fabricarán en chapa de acero laminado en frío. Se unirá a la chapa de la estructura superior por medio de tubos de anclaje cilíndricos de 15 mm de diámetro. Asimismo, se unirá a cada uno de los laterales de la mesa con un tubo de la misma medida situado por debajo del centro de la parte vertical. Las traseras irán rematadas respecto del borde trasero del tablero unos 200 mm.

Se les aplicarán los mismos tratamientos de pintura descritos anteriormente.

V. SOPORTE CPU:

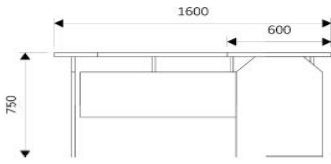
Será un soporte lateral de 320 x 250x 600 mm, fijado al tablero de la mesa en el costado izquierdo o derecho, metálico y pintado en color blanco RAL 9016.

La parte inferior del soporte llevará incorporado un sistema de apoyo y, unido a su vez con el lateral de la mesa, donde esté ubicado el citado soporte de la CPU.

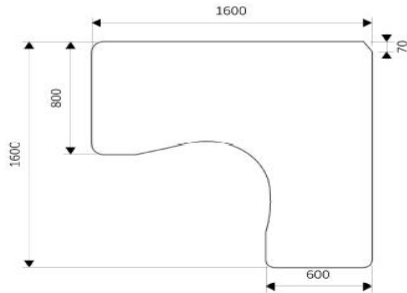
VI. CRISTAL

El cristal separador entre los puestos de trabajo (Work-Station) será butiral de 6 + 6 al ácido de 400 x 400 x 700 mm. En la parte inferior llevará los elementos de sujeción al tablero de la mesa.

MESA DESPACHO FORMA “L” ALA DERECHA



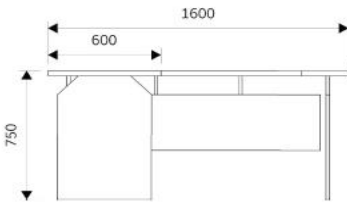
Alzado Frontal



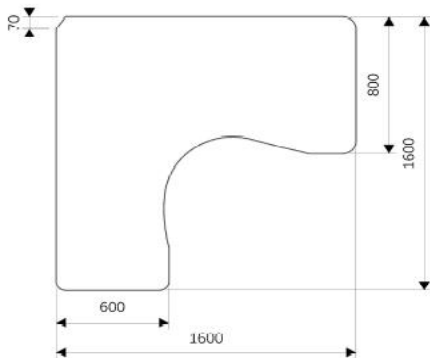
Planta



MESA DESPACHO FORMA "L" ALA IZQUIERDA



Alzado Frontal



Planta



BUCK RODANTE

Estará construido en chapa de acero laminado de 1 mm, excepto la tapa y el frontal que estará fabricada en aglomerado DM-620.

Tendrá unas medidas aproximadas de 460 x 570 x 620 mm.

Será rodante con cuatro ruedas giratorias con auto-freno, incorporará dos cajones, el superior llevará una bandeja auxiliar y el inferior servirá de archivo de carpetas colgantes con visor horizontal.

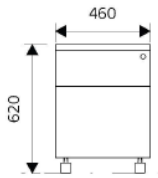
Tanto el cuerpo como el cajón estarán contruidos en chapa de acero laminada en frío de 1 mm de espesor, y las mismas características mecánicas que las definidas para las partes metálicas.

El conjunto estará dotado de guías telescópicas de bolas de acero, cuyo recorrido permitirá la apertura del cajón en su totalidad.

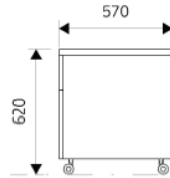
El proceso de apertura de los cajones se realizará mediante un rebaje lateral, por lo que no llevarán tirador. Asimismo, llevará topes de goma para la insonorización del cajón cuando se cierre.

Llevarán incorporado un sistema antivuelco, con suficiente consistencia, que impida la apertura simultánea de ambos cajones y el vuelco del mueble, en cualquier caso.

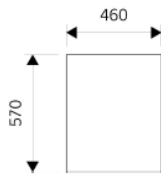
Se suministrará con 25 carpetas colgantes.



Alzado Frontal



Alzado Derecho



Planta



1.6 MESA DESPACHO SIN ALA

1.ESPECIFICACIONES GENERALES

El tablero se fabricará en DM-620, con un espesor de 30 mm. Llevará tuercas embutidas, por tornillos de métrica 6, que se utilizarán en su montaje y unión con los costados.

En el lado opuesto al usuario, los tableros formarán una curva que tendrá una dimensión en el centro de la misma de 100 mm.

La unión del tablero con los laterales se efectuará por medio de una estructura, con la canaleta de electrificación incluida, de chapa y que unirá los citados laterales entre sí, con un espesor de 1,50 mm.

II. LATERALES

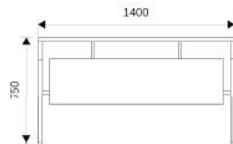
Se fabricarán en chapa de acero laminado en frío pintado en blanco, según norma UNE 36086-75 de TIPO AP-022, la cara exterior tendrá un espesor de 1 mm y la interior 0,80 mm, estampada y soldada con canalizadores para la electrificación incluidos en la mesa y de fácil accesibilidad, los cuales conducen el cableado hasta la encimera de la mesa. El grosor total del lateral será de 30 mm. Incorporarán unos pliegues en “U”, en toda su longitud, con el fin de reforzar el conjunto, irán rematados en los pies de apoyo y en los brazos que soportan los tableros con unos terminales de plástico inyectado de gran resistencia, del mismo color que el lateral, o con niveladores roscados sobre tuerca de hierro al lateral (métrica 10 mm)

El color y el proceso de pintado se realizará de acuerdo a lo solicitado en el apartado de partes metálicas.

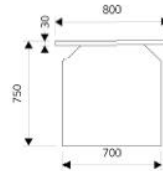
III. TRASERAS

Se fabricarán en chapa de acero laminado en frío, unida directamente a los laterales de la mesa. Asimismo, irá unida a la estructura superior por medio de dos tubos de anclaje cilíndricos de 15 mm de diámetro.

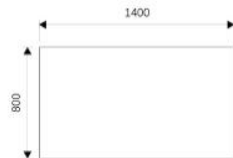
Se les aplicarán los mismos tratamientos de pintura descritos anteriormente.



Alzado Frontal



Alzado Derecho



Planta



▪ ARCHIVADOR DOS CAJONES

El cuerpo se construirá en chapa de acero laminado en frío y el frontal y la tapa o tablero superior en DM-620 con un espesor de 19 mm.

Las características constructivas, así como el acabado y pintura de los mismos se adaptarán a lo especificado en los apartados de tableros y partes metálicas.

Se fabricará con 2 cajones extraíbles mediante guías telescópicas, permitiendo su total apertura, con bastidor con frente de estratificado y adaptado para que en cada uno de ellos puedan utilizarse dos filas de carpetas con visor horizontal, el frontal de los citados cajones incorporará un tirador.

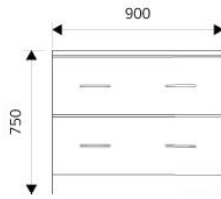
Llevarán incorporado un sistema antivuelco, con suficiente consistencia, que impida la apertura simultánea de ambos cajones y el vuelco del mueble en cualquier caso.

En la parte superior central de ambos cajones irá incorporará una cerradura.

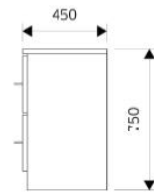
El tablero frontal de los cajones irá solapado con el conjunto del cuerpo.

En la parte inferior tendrán un zócalo de 50 mm de altura.

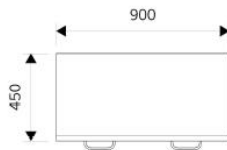
Se suministrará con 100 carpetas colgantes.



Alzado Frontal



Alzado Derecho



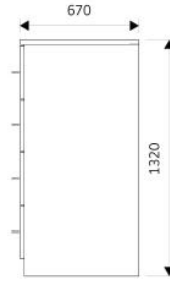
Planta



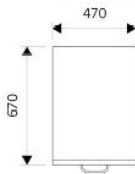
▪ **ARCHIVADOR CUATRO CAJONES**



Alzado Frontal



Alzado Derecho



Planta



▪ **ARCHIVADOR "A43"**

Estos modelos, además de las condiciones detalladas en el apartado de características comunes, se fabricarán de acuerdo a las siguientes especificaciones.

Los archivadores llevarán incorporados 4 cajones que se deslizarán mediante guías telescópicas y permitirán la apertura del cajón en su totalidad.

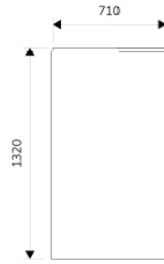
Para facilitar su apertura, los cajones llevarán un rebaje en la parte superior horizontalmente y en toda su longitud.

Estarán dotados de un sistema antivuelco con suficiente consistencia, que impida la apertura simultánea de más de un cajón.

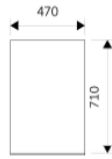
Cada archivador se entregará con 200 carpetas colgantes.



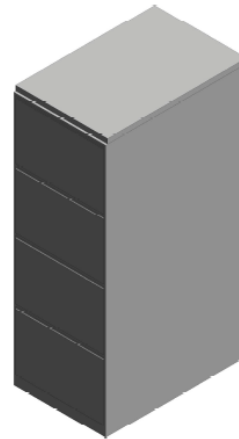
Alzado Frontal



Alzado Derecho



Planta



- **PERCHERO**
- El perchero será de pie con estructura en acero barnizado con polvos epoxídicos.
- La cabecera estará fabricada en policarbonato de color azul transparente Pantone 541C.
- El pie y el árbol irán pintados en color gris metalizado.
- Tendrá una altura de 1.650 mm. y el diámetro de la plataforma de la base será de 390 mm.

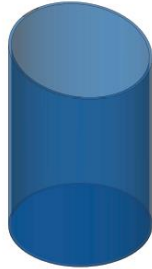


▪ **PAPELERA**

Fabricada en polipropileno de color azul Pantone 541 C con borde reforzado. La boca o parte superior formará un plano inclinado con una altura superior de 40 mm. respecto a plano horizontal.

Las dimensiones serán:

- Diámetro: 250 mm.
- Altura: anterior 350 mm y posterior 390 mm.



▪ **RELOJ DIGITAL**

El reloj será de interior con pantalla de cristal líquido (LCD), fabricado en vidrio. Incluirá las siguientes funcionalidades: Pantalla con hora y fecha multilingüe, con temperatura y fecha cuenta atrás.

En cuanto a sus características principales contará con caja extrafina, función eco para ahorrar energía, será silencioso, dispondrá de pantalla multifunción y además de sonda de temperatura integrada. La caja deberá estar disponible en 2 colores: aluminio y blanco.

Funcionará a través de conexión eléctrica o a través de 4 pilas LR14. Para movimientos y sincronización existirán distintas versiones: Independiente cuarzo, Receptor DHF, de impulsos 24V, receptor NTP o código horario IRIG B/AFNOR.



▪ **ESCALERAS**

Las escaleras serán de tijera con peldaños de 80 mm de fondo y plataforma de trabajo de 280 X 255 mm. Dispondrán de bandeja portaherramientas de 300 x 75 mm y tacos de agarre antideslizante en las patas. Con una fabricación en aluminio nervado, peldaños soldados con distancia entre sí de 250 mm. Los montantes también serán nervados y con escuadra soldada antiflexión en el peldaño más largo. Tanto de uso profesional como doméstico, con cinta de seguridad anti apertura. La altura de barandilla sobre plataforma tendrá 600 mm.

Estarán disponibles tres tipos de escaleras según el número de peldaños:

A. ESCALERAS DE TRES PELDAÑOS

La altura del suelo al último peldaño será de 690mm, con una altura total de 1.340 mm, la altura de trabajo que se conseguirá será 2.740 mm, el ancho máximo 440 mm y el peso 4,5 Kg.

B. ESCALERAS 5 PELDAÑOS

La altura del suelo es distinta a la anterior, al último peldaño será de 1.160mm, con una altura total de 1.800 mm, la altura de trabajo que se conseguirá será 3.200 mm, el ancho máximo 490 mm y el peso 6 Kg.

C. ESCALERAS 7 PELDAÑOS

En este caso la altura del suelo al último peldaño será de 1.610mm, con una altura total de 2.250 mm, la altura de trabajo que se conseguirá será 3.660 mm, el ancho máximo 540 mm y el peso 7,5 Kg.



Escalera de 5 peldaños

▪ REPOSAPIÉS

Los reposapiés serán ergonómicos con regulación de inclinación, con la posición de las patas traseras, y superficie antideslizante. En cuanto al material de fabricación estará compuesto de plástico PS de alto impacto. Plataforma: 96% poliestireno. Patas: 4% Tpe Sebs. Acabado en color negro.



Se tendrá en cuenta a nivel medioambiental estar fabricado en un solo material, fácilmente reciclable. Por la concepción del producto se presupone un largo ciclo de vida útil.

Las medidas: 450mm x 370mm x 90/130mm. Peso de 1,35 kg. Los embalajes se entregarán con una bolsa de plástico y caja de cartón. Además, tendrán una garantía de dos años, salvo por mal uso o manipulación.

▪ CUADROS DE AVISO

Dispondrá de una vitrina con puerta de plexiglás abatible. Enmarcada por un perfil de aluminio anodizado en color plata mate. La superficie metálica estará lacada en azul. Cerradura con dos llaves. Espesor interno 20mm. Puerta abatible de vidrio templado de seguridad de 4mm o polyacrylate de 3mm. Se podrá escoger si a la derecha o izquierda. Será transparente y difícil de rayar, el vidrio de seguridad tendrá 4mm ofreciendo una alta resistencia al impacto y al choque térmico. El poliacrilato es ligero y resistente a los golpes. La cerradura de bloqueo se situará en la parte frontal, suministrando con 2 llaves. El montaje en pared inalcanzable después de cerrar la puerta. Tendrá dos juntas verticales en espuma multicelular y un deflector asegura un sellado perfecto contra el agua. Contendrá un marco de aluminio anodizado, con las esquinas

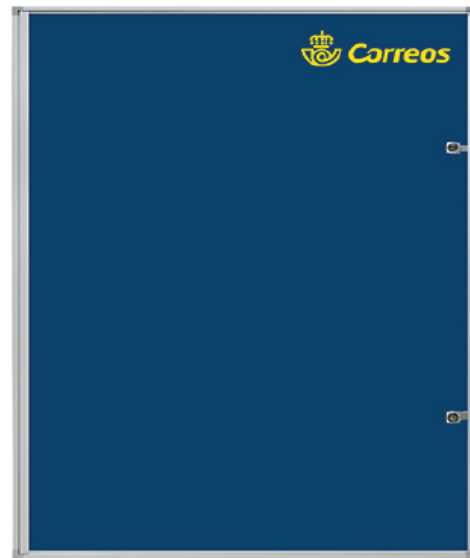
ocultas con cantoneras de metacrilato resistentes, los colores de las mismas pueden ser: gris (RAL 7042), rojo (RAL 3020), azul (RAL 5015), verde (RAL 1018) y amarillo (RAL 6018). Como accesorios contará con juego de imanes negros.

A nivel medioambiental los materiales utilizados se desmontarán fácilmente para el reciclaje e incorporaran un alto porcentaje de materiales reciclados. Se diseñará para asumir un ciclo de vida largo.

El mantenimiento deberá poderse realizar limpiando con un paño seco y usando un detergente neutro.

Las medidas van a ser la siguientes: Medidas/Peso: 68,5 x 51,5 x 3,5 cm/ 4,5kg/ -/100,5 x 51,5 x 3,5 cm/ 6,5kg / - / 100,5 x 74,5 x 3,5 cm/ 8,7kg/.

Se embalarán individualmente en caja de cartón doble canal, reforzando las esquinas. Y contarán con una garantía de dos años, siempre que el desperfecto no sea ocasionado por un uso indebido o una incorrecta manipulación.



▪ **TABLÓN DE ANUNCIOS**

Tablero de anuncios será un mural con base de corcho natural, enmarcado con perfil de aluminio en color amarillo mate y cantoneras redondeadas de plástico gris. Se podrán fijar sobre su superficie, notas, avisos, pósters, etc. mediante agujas o chinchetas.

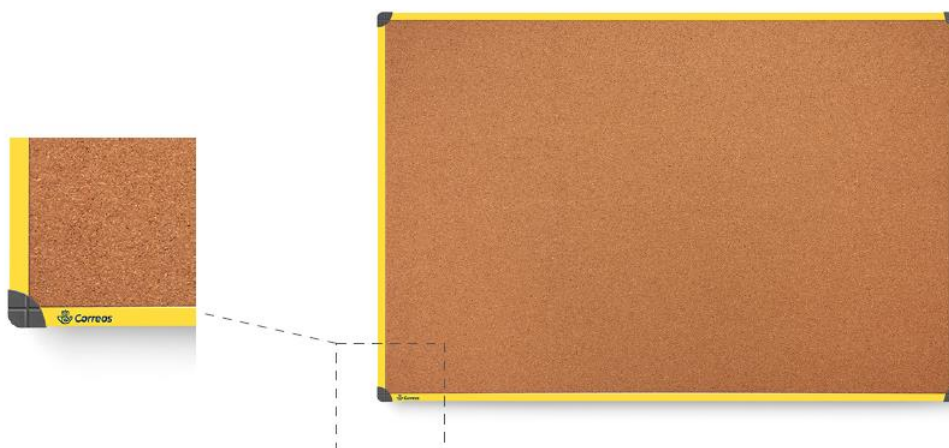
El perfil de aluminio 20 x 27mm enmarcará un tablero compuesto de MDF y plancha de corcho natural (5 + 5mm). Las cantoneras serán de poliestireno. Disponiendo de gancho cuelga cuadros por la parte posterior. Los acabados ser realizarán con perfiles amarillo mate. Siendo resistente al fuego al ser metálico por lo que no es combustible ni provoca humos tóxicos. El tablero debe ser de M-3.

Medioambientalmente los materiales serán segregables para su posterior reciclado e incorporarán alto porcentaje de material reciclado. Por concepción del producto se presupone que tendrá un largo ciclo de vida útil.

Existirán versiones del tablero para raíl y soporte de pie. Iluminación mural opcional. Para mantenerlo se limpiarla con paño seco.

Las medidas serán l x a x h: 100 x 100 x 2,2cm - 9kg / 100 x 200 x 2,2cm - 24kg

Los embalajes serán individuales, en caja de cartón doble canal, con protecciones en las esquinas (hasta 120cm de longitud) y "U" de cartón perimetral con retractilado en frío para el resto de medidas. Además contarán con una garantía de dos años, salvo por mal uso o manipulación.



▪ **TAQUILLAS**

I.PINTURA

En lo referente a la pintura deberá aumentarse la resistencia a la corrosión atmosférica y a los agentes químicos, protegiendo con una capa de pintura Epoxy-Poliéster secada al horno a temperatura de 200°C en color gris RAL 7038 y presentará un espesor mínimo de 35 micras,

uniformemente repartida, tanto interna como externamente.
Previamente se lavaran, desengrasarán y se realizará fosfatado en caliente a toda la superficie de la totalidad de los elementos que componen este tipo de mobiliario y se aplicará una imprimación antioxidante.

La capa de pintura presentará una película continua, lisa, exenta de burbujas o cualquier otro tipo de imperfección que pueda influir negativamente en la resistencia a la corrosión el deterioro de la imagen de este suministro.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A. TAQUILLAS ROPEROS (Z-2)

i. CUERPO

Se fabricará en acero laminado en frío con un espesor de 1 mm, de acuerdo a las condiciones definidas en el apartado de características comunes.

El interior de cada cuerpo o conjunto está dividido para permitir su utilización de forma independiente, por dos usuarios. Asimismo, facilitará su apertura por medio de dos puertas individuales con la forma constructiva y dimensiones que figuran en los planos adjuntos.

La división interior del cuerpo tendrá forma de Z y permitirá que ambas subdivisiones tengan la misma anchura. Las dimensiones se detallan en los planos del Anexo II.

Cada subdivisión incorporará en la parte superior un tubo de entre 18 y 20 ms. para colgar las prendas de vestir o bolsos, según se especifica en los planos y deberá soportar una fuerza de 400 N durante 24 horas, como mínimo.

La chapa interior que sirve de división estará suficiente mente ajustada a las puertas, para que no quede hueco, principalmente cuando una d ellas puertas se encuentren abierta.

Para evitar que se depositen objetos y se acumule polvo, el techo tendrá forma inclinada, con una elevación en la parte posterior, sobre la horizontalidad, de 200 mm, según figura en los planos anexos adjuntos.

Con el fin que el cuerpo tenga una mayor rigidez y estabilidad, el zócalo de la base llevará un doble pliegue.

ii. PUERTAS

La puerta será batiente e incorporará al menos, dos bisagras que posibiliten la apertura de la misma con ángulo de 180 grados.

Tendrán forma de L según los planos adjuntos en el Anexo II.

Con el fin de facilitar la ventilación interior, cada puerta incorporará tres rejillas troqueladas dos en la parte más ancha y una en la de menor anchura, de acuerdo a los detallados en los planos constructivos.

En la parte central de la puerta, llevará un etiquetero troquelado con las dimensiones siguientes:

- Largo: 75 mm
- Ancho 45 mm

Las puertas llevarán soldada en su reverso, una chapa de refuerzo con forma de “Ω” de 80x20 mm. De tal manera que se aumente la resistencia y se eviten alabeos pronunciados.

La citada chapa de refuerzo irá colocada vertical y longitudinalmente en la parte estrecha, y horizontalmente en la zona más ancha formando un ángulo de 90 grados con la anterior.

En ningún caso, el desarrollo constructivo de los diferentes modelos, justificará una variación en las dimensiones de las puertas.

La máxima diferencia del paralelismo entre ambas puertas , así como entre estas y en costado será de 1 mm

La instalación de ambas puertas permitirá su apertura conjuntamente sin que roce una con la otra.

La distancia desde la parte más baja de la puerta al suelo será de 40 mm

Las puertas llevarán en todo su contorno un doble pliegue, con el fin de obtener una mayor robustez y estabilidad.

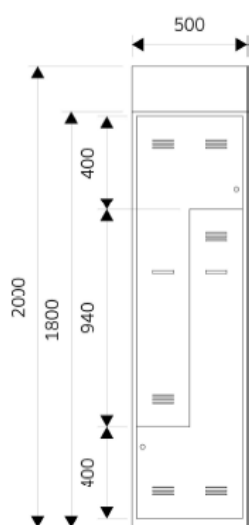
iii. CERRADURA

Estará colocada en el interior de la puerta y presentará al exterior un bombillo cromado de un diámetro aproximado de 22 mm y un mínimo de 4 entradas.

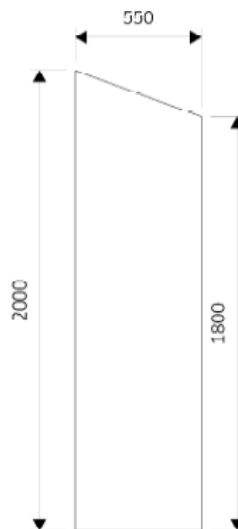
Estará instalada en la parte más ancha de cada puerta, de acuerdo a lo especificados en los planos constructivos.

B. TAQUILLAS ROPEROS (Z-4)

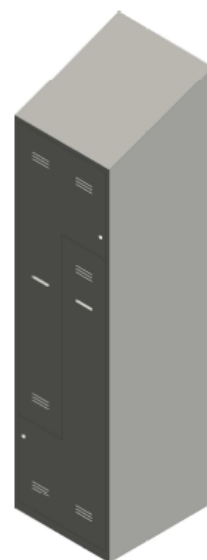
La fabricación de este tipo de elementos se realiza en las mismas condiciones que las detalladas en el anterior elemento (Taquillas ropero (Z-2))-4 tendrá una capacidad para 4 usuarios de forma

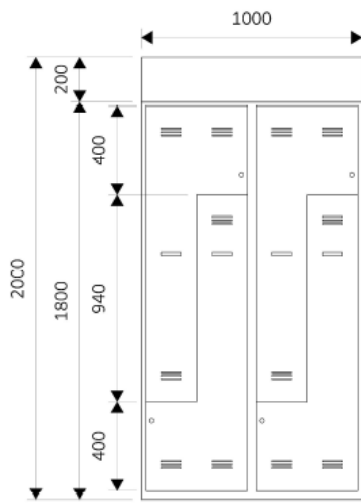


Alzado Frontal

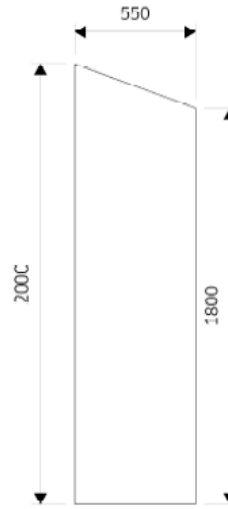


Alzado Lateral





Alzado Frontal



Alzado Lateral



4. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Los oferentes presentarán una ficha, en español, en la que se detalle minuciosamente todos los aspectos técnicos (constructivos y de materiales) de cada elemento, enumerando materiales y normativa solicitada, en el mismo orden en que aparecen en las Características Técnicas correspondientes. Igualmente, deberán reflejarse las unidades de medida indicadas. Asimismo, deberán presentar documentos de laboratorio obtenidos de ensayos realizados a los artículos (materiales y tejidos) contenidos en cada informe presentado, de los que se disponga. En esta ficha figurará fotografía y/o plano descriptivo del elemento.

Anexo II.- Descripción y limitaciones a la licitación por lotes.

A.- El objeto del contrato se encuentra dividido en los siguientes lotes:

TOTAL CONTRATO						
A anualidades	Costes directos (86%)	Costes indirectos (8%)	Beneficio industrial (6%)	Base imponible	IVA (21 %) o impuesto indirecto equivalente	Presupuesto base de licitación
2025	2.573.733,15 €	239.417,03 €	179.562,79 €	2.992.712,97 €	628.469,73 €	3.621.182,70 €

LOTE 1: SILLERÍA						
A anualidades	Costes directos (86%)	Costes indirectos (8%)	Beneficio Industrial (6%)	Base imponible	IVA (21 %) o impuesto indirecto equivalente	Presupuesto base de licitación
2025	441.356,45 €	41.056,41 €	30.792,32 €	513.205,18 €	107.773,09 €	620.978,27 €

LOTE 2: MOBILIARIO DE VESTÍBULO COMERCIAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO						
A anualidades	Costes directos (86%)	Costes indirectos (8%)	Beneficio Industrial (6%)	Base imponible	IVA (21 %) o impuesto indirecto equivalente	Presupuesto base de licitación
2025	2.132.376,70 €	198.360,62 €	148.770,47 €	2.479.507,79 €	520.696,64 €	3.000.204,43 €

El importe de la base imponible de cada lote se ha calculado teniendo en cuenta los siguientes precios unitarios:

➤ LOTE 1 SILLERÍA

NÚMERO SAP	DENOMINACIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN	TOTAL MÁXIMO ADJUDICACIÓN
100126	Sillón despacho giratorio	320	262,12 €	83.878,40 €
100127	Sillón con respaldo medio giratorio	87	262,34 €	22.823,58 €
100128	Sillón con patas	70	98,56 €	6.899,20 €
100130	Silla secretaria giratoria	900	119,53 €	107.577,00 €
100129	Silla oficina fija	100	75,79 €	7.579,00 €
100132	Taburete giratorio con respaldo	1600	177,78 €	284.448,00 €
TOTAL, LOTE 1				513.205,18 €

➤ LOTE 2 MOBILIARIO VESTÍBULO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

NÚMERO SAP	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO VESTÍBULO	Unidades estimadas	Precio/U Máximo licitación	Precio total Máximo licitación
102498	D06 MUEBLE TRASMONTADOR	48	1.363,15 €	65.431,20 €
102499	E01a 1 MUEBLE PAQ NACIONAL PEQUEÑO (142 cm x 230 cm)	22	1.345,03 €	29.590,66 €

102084	E02a	MUEBLE EMBALAJES PEQUEÑO (142 cm x 230 cm)	22	1.345,03 €	29.590,66 €
102085	E03a	ESTANTERÍA MULTIPRODUCTO PARED 90 cm	58	1.164,74 €	67.554,92 €
102087	E03b	ESTANTERÍA MULTIPRODUCTO PARED 120cm	42	1.210,51 €	50.841,42 €
102264	E04-A1	RINCON COLECCIONISTA 90° PEQUEÑO	3	4.181,25 €	12.543,75 €
102266	E04-B1	RINCON COLECCIONISTA 135° PEQUEÑO	3	4.142,49 €	12.427,47 €
102268	E04-C1	RINCON COLECCIONISTA 180 PEQUEÑO	3	4.092,11 €	12.276,33 €
102270	E04-D1	RINCON COLECCIONISTA MODULO RECTO PEQUEÑO	3	2.765,69 €	8.297,07 €
102029	F01A	MESA CON DOS EXPOSITORES	17	1.622,50 €	27.582,50 €
102071	F01B	MESA CON UN EXPOSITOR	8	1.469,91 €	11.759,28 €
102075	F02C	EXPOSITOR VERTICAL BAJO 150 + GANCHOS	10	840,75 €	8.407,50 €
102078	F04	MUEBLE EMBALAJES EXENTO	23	1.388,28 €	31.930,44 €
102077	F06	EXPOSITOR INFOTOUCH	38	415,36 €	15.783,68 €
102026	N01	NICHO CON EXPOSITOR PEQUEÑO	8	185,94 €	1.487,52 €
102470	T01	ESTANTES PARA NICHO 400X450	15	55,91 €	838,65 €
102472	T02	ESTANTES PARA NICHO 400X200	15	31,58 €	473,70 €
102473	T03	ESTANTES PARA NICHO 700X450	15	35,08 €	526,20 €
102474	T04	ESTANTES PARA NICHO 700X200	15	48,44 €	726,60 €
DOTACIÓN					
102101		ETIQUETERO PARA GANCHO	100	0,19 €	19,00 €
102800		ETIQUETERO FORMATO DINA 4	50	12,74 €	637,00 €
102801		ETIQUETERO FORMATO DINA 5	20	8,70 €	174,00 €
102802		COLGADOR A LAMA DE 300MM. CON SOPORTE PARA ETIQUETERO	100	7,61 €	761,00 €
102297		ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	50	1,40 €	70,00 €
102519		PORTAPRECIOS ESP. METACRILATO 320X62 MM RINCÓN COLECCIONISTA.	50	3,17 €	158,50 €
102521		ETIQUETERO PVC P/CUELGUE ESTANTES PAQ'S	50	0,77 €	38,50 €
102522		CAJA PARA SOBRES A LAMA P/ETIQ. ADH.	10	29,71 €	297,10 €
102294		GANCHO A LAMA 100 MM P/ETIQUETERO	10	2,83 €	28,30 €
102296		GANCHO A LAMA 100 MM P/ETIQ.DESMONTABLE	10	8,82 €	88,20 €
102293		GANCHO A LAMA 200 MM P/ETIQUETERO	11	5,27 €	57,97 €
102295		GANCHO A LAMA 200 MM P/ETIQ.DESMONTABLE	10	9,05 €	90,50 €
102523		GANCHO ESPECIAL P/ETIQUETERO 200MM RINCON COLECCIONISTA	10	6,48 €	64,80 €
102530		GANCHO VARILLA BLISTER Ø5 P/FONDO PERFORADO 80 MM	10	2,08 €	20,80 €
102531		ESTANTE A LAMA 685X195X50MM	10	26,63 €	266,30 €
102300		ESTANTE A LAMA 510X320X20MM	10	22,77 €	227,70 €
102532		ESTANTE A LAMA 315LX470X80MM INCLINADO	10	28,65 €	286,50 €
102302		ESTANTE LAMA 718X240X50 MM	10	27,25 €	272,50 €
102305		ESTANTE LAMA 867X240X50 MM	10	30,40 €	304,00 €
102533		ESTANTE A LAMA 1335X320X20MM	10	47,48 €	474,80 €

102304	ESTANTE LAMA 835X240X50 MM	10	33,80 €	338,00 €
102306	ESTANTE LAMA 1136X240X50 MM	10	35,10 €	351,00 €
102534	ESTANTE E I/FRONTAL ABAJO 639LX330X50MM RECTO	10	31,01 €	310,10 €
102535	ESTANTE D I/FRONTAL 715LX318X80MM INCLIN	10	32,19 €	321,90 €
102536	ESTANTE B-C I/FRONTAL 715LX477X80MM INCLIN	10	44,40 €	444,00 €
102537	ESTANTE A I/FRONTAL 715LX551X80MM INCLIN	10	48,99 €	489,90 €
102538	ESTANTE MELAMINA A LAMA 498LX150X19 MM	10	26,95 €	269,50 €
102539	EXPOSITOR SOBRES VERDES A LAMA INCLINADO	12	19,53 €	234,36 €
102541	SEPARADOR DE CAJAS A LAMA 400 MM	10	14,37 €	143,70 €
102542	DIVISOR EXP. MET. P/CAJAS PLEGADAS 640X570X700H	10	263,08 €	2.630,80 €
102543	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE A	10	44,20 €	442,00 €
102544	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE B	10	36,77 €	367,70 €
102545	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE C	10	36,77 €	367,70 €
102546	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE D	10	44,20 €	442,00 €
102547	SEGMENTADOR METACRILATO SANDWICH 4 MM	10	12,28 €	122,80 €
102477	ACCESORIOS PARA LIBROS RINCON COLECCIONISTA	10	34,72 €	347,20 €
102476	CAJA GANCHOS DE SEGURIDAD MÁS LLAVE MAGNÉTICA	10	117,23 €	1.172,30 €
102481	URNA RINCON COLECCIONISTA	10	182,63 €	1.826,30 €
102480	CAJA MET. 161X210H P/FOLLETOS I/6 IMANES	16	46,38 €	742,08 €
			TOTAL	403.770,36 €

NÚMERO MATERIAL	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO VESTÍBULO ATENCIÓN AL CLIENTE		UNIDADES	PRECIOS MÁXIMO LICITACIÓN	TOTAL
102371	B09a	Escritorio retail derechas	38	311,39 €	11.832,82 €
102370	B09b	Escritorio retail izquierdas	11	311,39 €	3.425,29 €
101983	D01	Elemento central impresora	180	976,19 €	175.714,20 €
101981	D02a	Mostrador Simple a derechas	149	3.414,15 €	508.708,35 €
102020	D02b	Mostrador Simple a izquierdas	160	3.414,15 €	546.264,00 €
		Mesa auxiliar accesible complemento mostrador	20	250,00 €	5.000,00 €
102200	D03a	Mostrador Multiservicio derechas	2	1.622,50 €	3.245,00 €
102201	D03b	Mostrador Multiservicio izquierdas	5	1.622,50 €	8.112,50 €
102203	D04	Complemento mostrador multiservicio	5	603,41 €	3.017,05 €
102155	C01a1	Armario alto pequeño	5	484,97 €	2.424,85 €
102156	C01a2	Armario alto grande	130	522,27 €	67.895,10 €
102210	C02a1	Armario alto pequeño fondo reducido	6	484,97 €	2.909,82 €

102211	C02a2	Armario alto grande fondo reducido	218	522,26 €	113.852,68 €
102157	C01b	Armario bajo	42	317,31 €	13.327,02 €
102212	C02b	Armario bajo fondo reducido	64	285,58 €	18.277,12 €
102158	C01c1	Cajonera pequeña	30	424,29 €	12.728,70 €
102213	C02c1	Cajonera pequeña fondo reducido	63	353,58 €	22.275,54 €
102159	C01c2	Cajonera grande	20	512,84 €	10.256,80 €
102214	C02c2	Cajonera grande fondo reducido	20	535,47 €	10.709,40 €
102229	C06a	Panelado Trasera Back Office muy pequeña	21	162,28 €	3.407,88 €
102230	C06b	Panelado Trasera Back Office pequeña	15	206,15 €	3.092,25 €
102231	C06c	Panelado Trasera Back Office mediana	22	251,75 €	5.538,50 €
102232	C06d	Panelado Trasera Back Office grande	6	338,60 €	2.031,60 €
102233	C06e	Panelado Trasera Back Office muy grande	3	383,95 €	1.151,85 €
100661		Mueble Porta Bandejas	94	403,43 €	37.922,42 €
100109	D05a	Mesa despacho a derechas + mueble impresora	3	1.048,89 €	3.146,67 €
100116	D05b	Mesa despacho a izquierdas + mueble impresora	5	1.048,89 €	5.244,45 €
100660	D05	Mueble auxiliar trasero	4	738,34 €	2.953,36 €
102196	F05a	Banco sin respaldo pequeño	5	643,68 €	3.218,40 €
102197	F05b	Banco sin respaldo mediano	36	750,91 €	27.032,76 €
102198	F05c	Banco sin respaldo grande	78	804,55 €	62.754,90 €
102661		Cajón monedero con gaveta interior sin instalación	154	77,29 €	11.902,66 €
102171		Cajón monedero con gaveta interior con instalación	500	155,00 €	77.500,00 €
103061		Soporte cajón sin instalación	4	77,29 €	309,16 €
103060		Soporte cajón con instalación	5	156,00 €	780,00 €
102543		Gaveta adicional	4	42,77 €	171,08 €
102662		Bombín adicional	5	11,99 €	59,95 €
103050		ACCESORIO PARA CARRO DE IMPRESORAS	50	156,00 €	7.800,00 €
100109		Mesa forma de "L" (Dcha.)	20	788,59 €	15.771,80 €
100116		Mesa forma de "L" (Izda.)	20	788,59 €	15.771,80 €
100383		Buck rodante	60	293,29 €	17.597,40 €
100932		Mesa despacho sin ala	20	451,90 €	9.038,00 €
100098		Archivador 2 cajones	20	529,71 €	10.594,20 €
100931		Archivador 4 cajones	100	377,08 €	37.708,00 €
100099		Archivador "A43"	20	471,35 €	9.427,00 €
100711		Perchero paragüero	100	222,96 €	22.296,00 €

100840		Papelera	250	28,42 €	7.105,00 €
100201		Reloj digital	100	187,05 €	18.705,00 €
100202		Tablón de anuncios 2X1	50	314,24 €	15.712,00 €
102040		Tablón de anuncios 1X1	50	193,06 €	9.653,00 €
100184		Cuadro de avisos	50	508,76 €	25.438,00 €
604738		Escaleras 3 peldaños	50	179,56 €	8.978,00 €
604046		Escaleras 5 peldaños	50	239,41 €	11.970,50 €
		Escaleras 7 peldaños	20	284,31 €	5.686,20 €
100690		Reposapiés	100	71,82 €	7.182,00 €
101700		Taquillas ropero Z2	30	408,51 €	12.255,30 €
101701		Taquillas ropero Z4	30	628,47 €	18.854,10 €
				TOTAL	2.075.737,43 €

B.-La adjudicación de los lotes que conforman el objeto del contrato estará sujeta, en su caso, a las siguientes limitaciones:

Limitación de la presentación de ofertas del número máximo de lotes en que puede presentarse un mismo licitador:

Número máximo de lotes a los que un mismo licitador, de manera individual o en UTE, puede presentarse: [__]
Justificación:

Limitación a la adjudicación acumulada de lotes¹.

Número máximo de lotes de los que un mismo licitador, de manera individual o en UTE, puede resultar adjudicatario [__]
Justificación:

¹ Esta limitación no surtirá efecto en el supuesto de que alguno de los lotes haya quedado desierto, en cuyo caso se podrá adjudicar un número de lotes que exceda del número previsto como límite.

Anexo III.- Resumen de metodología seguida para el cálculo del valor estimado del contrato.

	Cantidades en euros (IVA no incluido)		
	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
Importe de la base imponible del contrato	513.205,18	2.479.507,79	2.992.712,97
Importe de modificaciones previstas	-	-	-
Importe de prórrogas previstas (3 meses)	128.301,29	619.876,95	748.178,24
Otros	-	-	-
Valor estimado del contrato	641.506,47	3.099.384,74	3.740.891,21

Anexo IV.- Forma de acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

- Forma de acreditación de la solvencia económica y financiera:

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Cuando se admita como forma de acreditar la solvencia, la suscripción de un seguro de responsabilidad civil se acreditará mediante la presentación de a) copia de la póliza o certificado de compañía aseguradora o el mediador de conformidad de la cobertura suscrita con el objeto de la licitación, b) copia del último recibo de pago de la póliza y c) declaración responsable sobre su vigencia, y compromiso de renovación, donde deberán recogerse las siguientes condiciones:

- La cobertura temporal de la póliza deberá comprender, como mínimo, el período de duración inicial del contrato, y contemplarse expresamente la posibilidad de prórroga de dicha póliza en caso de acordarse la prórroga del contrato.
- La cobertura económica deberá ser equivalente a la
 - anualidad media del contrato, o al presupuesto de licitación, en caso de contratos con una duración inferior a un año.
 - (Otra cantidad.....), atendiendo al riesgo estimable presente en el contrato

- Forma de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de correcta ejecución de los suministros o trabajos realizados, expedidos o visados por la entidad para la que hayan sido realizados
<input type="checkbox"/>	Relación y perfil o <i>Curriculum Vitae</i> del personal, integradas o no en la empresa, que participará en el contrato. Se aportará el CV ciego del personal o equipo humano (es decir, sin referencia a datos de carácter personal) disponible para el cumplimiento del mismo en el que se recoja la formación y años de experiencia que guarden relación con las funciones a desempeñar por el personal o equipo humano bajo el contrato.
<input type="checkbox"/>	Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar:
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de las medidas que se emplearán para garantizar la calidad. Se admitirán como justificativas del cumplimiento de los requisitos exigidos los siguientes certificados emitidos por instituciones o servicios oficiales: <hr/> Certificados de garantía de calidad basados en la serie de normas internacionales ISO 9000/9001. No obstante, se podrán tener en cuenta certificados de calidad equivalentes expedidos por otros organismos de normalización establecidos en cualquier Estado Miembro de la Unión

	Europea.
<input type="checkbox"/>	Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos.
<input type="checkbox"/>	Otros.

Anexo V.- Modelo de aval.

LA ENTIDADAVALA
solidariamente a la empresacon domicilio social en NIF ante (en adelante, la entidad contratante), con renuncia a cualquier beneficio que pudiera corresponderle, y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad deEuros (..... €), para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato «...».

El presente aval será ejecutable por la entidad contratante a PRIMERA DEMANDA O PETICIÓN, bastando para ello el simple requerimiento a la entidad avalista, dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de....., D. el día al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos o modificados en forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito con esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número, estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y la entidad contratante autorice expresamente su cancelación.

(Nombre de la entidad avalista, identificación de su representante legal facultado para emitir el aval, fecha y firma)

Anexo VI.- Instrucciones y recomendaciones para la presentación electrónica de las ofertas.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente todos los sobres de sus proposiciones de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público PCSP (<https://contrataciondelestado.es>) utilizando para ello la *"Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas"* que se descargará en su equipo local. Todo ello de acuerdo con lo previsto en la *"Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas: Preparación y presentación de proposiciones"*

El formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) es accesible a través de la siguiente dirección:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdl-web/filter#>

A estos efectos, es preciso ser usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (Ver *"Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas.- Guía del Operador Económico"* disponible en el anterior enlace).

Toda proposición que por cualquier causa no sea presentada por medios telemáticos será automáticamente inadmitida del procedimiento de licitación.

En el caso de que cualquiera de los documentos de una proposición no pueda visualizarse correctamente, se permitirá que, en un plazo de 48 horas desde que se le notifique dicha circunstancia, el licitador presente dicho documento en formato digital. El documento presentado posteriormente no podrá sufrir ninguna modificación respecto al original incluido en la proposición. Si la entidad contratante comprueba que el documento ha sufrido modificaciones, la proposición del licitador no será tenida en cuenta.

Cuando se requiera la firma electrónica de sobres o documentos, ésta deberá realizarse con aquellos certificados electrónicos emitidos por proveedores de servicios de certificación reconocidos por la plataforma @firma. Para más información, consulte el siguiente enlace:

<http://administracionelectronica.gob.es/pae/afirma-anexo-psc>

Se recomienda que antes de realizar la firma de los documentos y sobres verifique que dispone de un certificado válido. Para ello consulte el apartado 2.2.2.3 de la Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas (Guía del Operador Económico).

No obstante, las personas extranjeras podrán firmar con otros certificados siempre que justifiquen que los mismos son generalmente aceptados en la contratación del sector público de su país.

Los licitadores podrán presentar en el registro de la entidad contratante, en soporte físico electrónico, una copia de seguridad de dichos documentos de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Anexo VII.- Instrucciones para cumplimentar el DEUC.

El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 59 Directiva 2014/14, (Anexo 1.5) y el Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2016/7 de 5 de enero de 2016 que establece el formulario normalizado del mismo y las instrucciones para su cumplimentación.

El formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) es accesible a través de la siguiente dirección:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter#>

El órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación de los extremos incluidos en el DEUC requiriendo al efecto la presentación de los correspondientes justificantes documentales, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015.

En cualquier caso, la presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye.

Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello.

Deberán cumplimentarse necesariamente los apartados (del Índice y Estructura del DEUC) que se encuentran marcados en este Anexo.

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR (Identificación del contrato y la entidad contratante; estos datos deben ser facilitados o puestos por el poder adjudicador)

PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Sección A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

- Identificación
Como n.º de IVA se deberá indicar el NIF o CIF (ciudadanos o empresas españolas), el NIE (ciudadanos extranjeros residentes en España), y el VIES o DUNS (empresas extranjeras).
- Información general
- Forma de participación

Sección B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

- Representación, en su caso (datos del representante)

Sección C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

- Recurso (Sí o No)

- Sección D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS
- Subcontratación (Sí o No y, en caso afirmativo, indicación de los subcontratistas conocidos)
- PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (en el servicio electrónico DEUC los campos de los apartados A, B y C de esta parte vienen por defecto con el valor 'No' y tienen la utilidad de que el operador pueda comprobar que no se encuentra en causa de prohibición de contratar o que, en caso de encontrarse en alguna, puede justificar la excepción)
- Sección A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES. Motivos referidos a condenas penales establecidos en el art. 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE.
- Sección B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEG. SOCIAL. Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social (declara cumplimiento de obligaciones)
- Sección C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL. Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional
- Sección D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE ESTÉN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL. Motivos de exclusión puramente nacionales (si los hay, declaración al respecto)

PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

- OPCIÓN 1: INDICACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN
- OPCIÓN 2: El poder adjudicador exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente (cumplimentar todas las secciones)
- Sección A: IDONEIDAD: (información referida a la inscripción en el Registro Mercantil u oficial o disponibilidad de autorizaciones habilitantes).
 - Sección B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (datos a facilitar según las indicaciones del pliego, anuncio o invitación).
 - Sección C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (datos a facilitar según las indicaciones del pliego, anuncio o invitación).
 - Sección D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

PARTE V: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CANDIDATOS CUALIFICADOS.

PARTE VI: DECLARACIONES FINALES (declaración responsable de veracidad y disponibilidad de documentos acreditativos de la información facilitada, y consentimiento de acceso a la misma por el poder adjudicador)

**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



Anexo VIII.- Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

LOTE 1

Criterio de adjudicación 1			
Descripción	Muestras: Características técnicas constructivas	Ponderación	8 puntos
Forma de valoración	<ul style="list-style-type: none"> • a.1) Técnicas (de 0 a 4 puntos): Será valorado el diseño, de acuerdo con el sistema biomecánico del cuerpo humano, con el fin de evitar fatiga, estrés o dolores principalmente, que el asiento y respaldo faciliten una idónea postura, para acomodar el cuerpo adecuadamente. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comodidad: de 0 a 2 puntos ✓ Ergonomía: de 0 a 2 puntos • a.2) Características constructivas (de 0 a 4 puntos): Será valorado la construcción de los elementos que componen este suministro, resistencia, estabilidad y acabados de los mismos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resistencia y estabilidad: de 0 a 2 puntos ✓ Acabados: de 0 a 2 puntos 		

Criterio de adjudicación 2			
Descripción	Muestras: Materiales	Ponderación	8 puntos
Forma de valoración	Se valorará que los materiales empleados en la fabricación de la sillería sean resistentes. Así mismo se prestará especial atención a la robustez de las piezas articulares y de ensamblado. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales: de 0 a 4 puntos ✓ Piezas articulares: de 0 a 2 puntos ✓ Ensamblado: de 0 a 2 puntos 		

Criterio de adjudicación 3			
Descripción	SUMINISTRO	Ponderación	6 puntos
Forma de valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Embalaje (de 0 a 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ✓ No presenta documentación o la documentación no recoge lo solicitado en la cláusula 6.7.2.2.B. 0 puntos ✓ La documentación presentada no contiene toda la información solicitada o no se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 1 puntos ✓ Aporta toda la documentación, se ajusta a los requerimientos del pliego y se considera adecuado de 		

	<p>manera completa para las necesidades del producto 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado y entrega(de 0 a 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ✓ No presenta documentación o la documentación no recoge lo solicitado en la cláusula 6.7.2.2.C.0 puntos ✓ La documentación presentada no contiene toda la información solicitada, o no se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 1 puntos ✓ Aporta toda la documentación, se ajusta a los requerimientos del pliego y se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 2 puntos • Montaje (de 0 a 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ✓ No presenta documentación o la documentación no recoge lo solicitado en la cláusula 6.7.2.2.D. 0 puntos ✓ La documentación presentada no contiene toda la información solicitada o no se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 1 puntos ✓ Aporta toda la documentación, se ajusta a los requerimientos del pliego y se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 2 puntos
--	--

Criterio de adjudicación 4			
Descripción	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	Ponderación	2 puntos
Forma de valoración	<p>No presenta documentación o no tiene relación con el objeto del contrato 0</p> <p>Las propuestas indicadas de Programa de Vigilancia Ambiental y la información de los gestores de residuos o materiales afectados, son generales y de poca aplicación al contrato objeto de estudio. 1</p> <p>Las propuestas indicadas de Programa de Vigilancia Ambiental y la información de los gestores de residuos o materiales afectados, son específicos y de gran aplicación al contrato objeto de estudio, mostrando gran conocimiento del mismo 2</p>		

Criterio de adjudicación 5			
Descripción	IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	Ponderación	2 puntos

Forma de valoración	<p>No presenta documentación o no tiene relación con el objeto del contrato 0</p> <p>La documentación aportada hace referencia general a los dos criterios sociales de los que se solicita información 1</p> <p>Se presenta documentación completa acorde a lo requerido con indicación de la aplicación sobre el objeto del contrato en estudio 2</p>
---------------------	--

LOTE 2

Criterio de adjudicación 1			
Descripción	Muestras: Características técnicas constructivas	Ponderación	10 puntos
Forma de valoración	<ul style="list-style-type: none"> • a.1) Técnicas (de 0 a 6 puntos): Será valorada la construcción de los elementos que componen este suministro, atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Soluciones constructivas: de 0 a 2 puntos ✓ Terminación de los elementos: de 0 a 2 puntos ✓ Soldaduras, ensamblajes y estabilidad: de 0 a 2 puntos • a.2) Pintura (de 0 a 4 puntos): Se valorará la pintura de aquellos elementos que la incorporen, atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Espesor y distribución: de 0 a 2 puntos ✓ Adherencia: de 0 a 2 puntos 		

Criterio de adjudicación 2			
Descripción	Muestras: Materiales	Ponderación	6 puntos
Forma de valoración	Se valorará la calidad de los materiales empleados en la fabricación de los elementos, atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resistencia: de 0 a 3 puntos ✓ Presencia y prestaciones: de 0 a 3 puntos 		

Criterio de adjudicación 3			
Descripción	SUMINISTRO	Ponderación	6 puntos
Forma de valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Embalaje (de 0 a 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ✓ No presenta documentación o la documentación no recoge lo solicitado en la cláusula 6.7.2.2.B. 0 puntos ✓ La documentación presentada no contiene toda la información solicitada o no se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 1 puntos 		

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta toda la documentación, se ajusta a los requerimientos del pliego y se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 2 puntos • Traslado y entrega(de 0 a 2 puntos): ✓ No presenta documentación o la documentación no recoge lo solicitado en la cláusula 6.7.2.2.C.0 puntos ✓ La documentación presentada no contiene toda la información solicitada, o no se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 1 puntos ✓ Aporta toda la documentación, se ajusta a los requerimientos del pliego y se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 2 puntos • Montaje (de 0 a 2 puntos): ✓ No presenta documentación o la documentación no recoge lo solicitado en la cláusula 6.7.2.2.D. 0 puntos ✓ La documentación presentada no contiene toda la información solicitada o no se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 1 puntos ✓ Aporta toda la documentación, se ajusta a los requerimientos del pliego y se considera adecuado de manera completa para las necesidades del producto 2 puntos
--	---

Criterio de adjudicación 4			
Descripción	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	Ponderación	2 puntos
Forma de valoración	No presenta documentación o no tiene relación con el objeto del contrato 0 Las propuestas indicadas de Programa de Vigilancia Ambiental y la información de los gestores de residuos o materiales afectados son generales y de poca aplicación al contrato objeto de estudio. 1 Las propuestas indicadas de Programa de Vigilancia Ambiental y la información de los gestores de residuos o materiales afectados son específicos y de gran aplicación al contrato objeto de estudio, mostrando gran conocimiento del mismo 2		

Criterio de adjudicación 5

Descripción	IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	Ponderación	2 puntos
Forma de valoración	No presenta documentación o no tiene relación con el objeto del contrato 0 La documentación aportada hace referencia general a los dos criterios sociales de los que se solicita información 1 Se presenta documentación completa acorde a lo requerido con indicación de la aplicación sobre el objeto del contrato en estudio 2		

Para continuar en la fase de valoración de ofertas será necesario que, en los criterios sujetos a un juicio de valor, los licitadores alcancen el siguiente umbral mínimo de puntuación:

- 15 puntos en la valoración global del conjunto de los criterios de adjudicación

La valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor de una oferta estará constituida por la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los criterios y subcriterios técnicos definidos en el Pliego, con un máximo de 26 puntos.

Anexo IX.- Criterios de adjudicación de evaluación automática

Criterios técnicos evaluables mediante fórmula o automáticamente:

Criterio de adjudicación 1			
Descripción	garantía	Ponderación	2 puntos
Forma de valoración	Se valorará la mejora en la garantía ofertada, con respecto a lo solicitado en la cláusula 9.5.-. ✓ Por cada año adicional: Hasta un máximo de 2 puntos.	0.5 puntos	

Criterio de adjudicación 2			
Descripción	Plazo de entrega	Ponderación	2 puntos
Forma de valoración	Se valorará la reducción en el plazo de entrega, con respecto a lo solicitado en el Anexo Técnico. ✓ Por cada día adicional de reducción: Hasta un máximo de 2 puntos.	0.5 puntos	

Criterios económicos evaluables mediante fórmula o automáticamente:

Criterio de adjudicación 3			
Descripción	Oferta económica	Ponderación	70 puntos
Fórmula de valoración	$PE = PEm (1 - ((Pon - Pse)/PL))$ <p>Donde: PE = Puntuación oferta "n" PEm = Ponderación asignada al criterio económica Pon = Presupuesto oferta "n" PSe = Presupuesto oferta más económica PL: Presupuesto de Licitación</p>		

Anexo X.- Modelo de proposición económica.

- Don/Doña:
- Con domicilio en:
- Calle/Plaza, n.º:
- Teléfono:
- NIF o DNI:
- Correo electrónico:

En caso de actuar en representación

- Como apoderado/a de:
- Con domicilio en:
- Calle/Plaza, n.º:

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento convocado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, para adjudicar la contratación del Expediente:, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador del mismo. A este efecto hace constar que conoce los Pliegos que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar y que se compromete en nombre (propio o de la empresa a la que representa) a realizar el objeto del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones de acuerdo con la siguiente oferta:

Lote 1: sillería

Lote 1 SILLERÍA							
Descripción del Suministro	N.º unidades	Precio unitario máximo licitación sin IVA (€)	Precio unitario ofertado sin IVA (€)	Importe total máximo licitación sin IVA (€)	Importe total ofertado sin IVA (€)	Impuestos (€)	Importe total con impuestos (€)
100126 Sillón despacho giratorio	320	262,12 €		83.878,40 €			
100127 Sillón con respaldo medio giratorio	87	262,34 €		22.823,58 €			
100128 Sillón con patas	70	98,56 €		6.899,20 €			
100130 Silla secretaria giratoria	900	119,53 €		107.577,00 €			
100129 Silla oficina fija	100	75,79 €		7.579,00 €			
100132 Taburete giratorio con respaldo	1600	177,78 €		284.448,00 €			
TOTAL				513.205,18 €			

*Sin incluir IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente.

Lugar, fecha, sello del licitador y firma autorizada.

Lote 2: mobiliario vestíbulo y atención al cliente

Lote 2 MOBILIARIO VESTÍBULO Y ATENCIÓN AL CLIENTE							
Descripción del Suministro	N.º unidades	Precio unitario máximo licitación sin IVA (€)	Precio unitario ofertado sin IVA (€)	Importe total máximo licitación sin IVA (€)	Importe total ofertado sin IVA (€)	Impuestos (€)	Importe total con impuestos (€)
102498	MUEBLE TRASMONTRADOR	48	1.363,15 €	65.431,20 €			
102498	MUEBLE TRASMONTRADOR	48	1.363,15 €	65.431,20 €			
102499	MUEBLE PAQ NACIONAL PEQUEÑO (142 cm x 230 cm)	22	1.345,03 €	29.590,66 €			
102084	MUEBLE EMBALAJES PEQUEÑO (142 cm x 230 cm)	22	1.345,03 €	29.590,66 €			
102085	ESTANTERÍA MULTIPRODUCTO PARED 90 cm	58	1.164,74 €	67.554,92 €			
102087	ESTANTERÍA MULTIPRODUCTO PARED 120cm	42	1.210,51 €	50.841,42 €			
102264	RINCON COLECCIONISTA 90º PEQUEÑO	3	4.181,25 €	12.543,75 €			
102266	RINCON COLECCIONISTA 135º PEQUEÑO	3	4.142,49 €	12.427,47 €			
102268	RINCON COLECCIONISTA 180 PEQUEÑO	3	4.092,11 €	12.276,33 €			
102270	RINCON COLECCIONISTA MODULO RECTO PEQUEÑO	3	2.765,69 €	8.297,07 €			
102029	MESA CON DOS EXPOSITORES	17	1.622,50 €	27.582,50 €			
102071	MESA CON UN EXPOSITOR	8	1.469,91 €	11.759,28 €			
102075	EXPOSITOR VERTICAL BAJO 150 + GANCHOS	10	840,75 €	8.407,50 €			
102078	MUEBLE EMBALAJES EXENTO	23	1.388,28 €	31.930,44 €			
102077	EXPOSITOR INFOTOUCH	38	415,36 €	15.783,68 €			
102026	NICHO CON EXPOSITOR PEQUEÑO	8	185,94 €	1.487,52 €			
102470	ESTANTES PARA NICHO 400X450	15	55,91 €	838,65 €			
102472	ESTANTES PARA NICHO 400X200	15	31,58 €	473,70 €			
102473	ESTANTES PARA NICHO 700X450	15	35,08 €	526,20 €			
102474	ESTANTES PARA NICHO 700X200	15	48,44 €	726,60 €			
	DOTACIÓN						
102101	ETIQUETERO PARA GANCHO	100	0,19 €	19,00 €			
102800	ETIQUETERO FORMATO DINA 4	50	12,74 €	637,00 €			
102801	ETIQUETERO FORMATO DINA 5	20	8,70 €	174,00 €			
102802	COLGADOR A LAMA DE 300MM. CON SOPORTE PARA ETIQUETERO	100	7,61 €	761,00 €			
102297	ETIQUETERO ADHESIVO TRANSPARENTE	50	1,40 €	70,00 €			
102519	PORTAPRECIOS ESP. METACRILATO 320X62 MM RINCÓN COLECCIONISTA.	50	3,17 €	158,50 €			
102521	ETIQUETERO PVC P/CUELGUE ESTANTES PAQ'S	50	0,77 €	38,50 €			
102522	CAJA PARA SOBRES A LAMA P/ETIQ. ADH.	10	29,71 €	297,10 €			
102294	GANCHO A LAMA 100 MM P/ETIQUETERO	10	2,83 €	28,30 €			
102296	GANCHO A LAMA 100 MM P/ETIQ.DESMONTABLE	10	8,82 €	88,20 €			

**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



102293	GANCHO A LAMA 200 MM P/ETIQUETERO	11	5,27 €	57,97 €			
102295	GANCHO A LAMA 200 MM P/ETIQ.DESMONTABLE	10	9,05 €	90,50 €			
102523	GANCHO ESPECIAL P/ETIQUETERO 200MM RINCON COLECCIONISTA	10	6,48 €	64,80 €			
102530	GANCHO VARILLA BLISTER Ø5 P/FONDO PERFORADO 80 MM	10	2,08 €	20,80 €			
102531	ESTANTE A LAMA 685X195X50MM	10	26,63 €	266,30 €			
102300	ESTANTE A LAMA 510X320X20MM	10	22,77 €	227,70 €			
102532	ESTANTE A LAMA 315LX470X80MM INCLINADO	10	28,65 €	286,50 €			
102302	ESTANTE LAMA 718X240X50 MM	10	27,25 €	272,50 €			
102305	ESTANTE LAMA 867X240X50 MM	10	30,40 €	304,00 €			
102533	ESTANTE A LAMA 1335X320X20MM	10	47,48 €	474,80 €			
102304	ESTANTE LAMA 835X240X50 MM	10	33,80 €	338,00 €			
102306	ESTANTE LAMA 1136X240X50 MM	10	35,10 €	351,00 €			
102534	ESTANTE E I/FRONTAL ABAJO 639LX330X50MM RECTO	10	31,01 €	310,10 €			
102535	ESTANTE D I/FRONTAL 715LX318X80MM INCLIN	10	32,19 €	321,90 €			
102536	ESTANTE B-C I/FRONTAL 715LX477X80MM INCLIN	10	44,40 €	444,00 €			
102537	ESTANTE A I/FRONTAL 715LX551X80MM INCLIN	10	48,99 €	489,90 €			
102538	ESTANTE MELAMINA A LAMA 498LX150X19 MM	10	26,95 €	269,50 €			
102539	EXPOSITOR SOBRES VERDES A LAMA INCLINADO	12	19,53 €	234,36 €			
102541	SEPARADOR DE CAJAS A LAMA 400 MM	10	14,37 €	143,70 €			
102542	DIVISOR EXP. MET. P/CAJAS PLEGADAS 640X570X700H	10	263,08 €	2.630,80 €			
102543	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE A	10	44,20 €	442,00 €			
102544	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE B	10	36,77 €	367,70 €			
102545	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE C	10	36,77 €	367,70 €			
102546	GAVETA METACRILATO P/ESTANTE D	10	44,20 €	442,00 €			
102547	SEGMENTADOR METACRILATO SANDWICH 4 MM	10	12,28 €	122,80 €			
102477	ACCESORIOS PARA LIBROS RINCON COLECCIONISTA	10	34,72 €	347,20 €			
102476	CAJA GANCHOS DE SEGURIDAD MÁS LLAVE MAGNÉTICA	10	117,23 €	1.172,30 €			
102481	URNA RINCON COLECCIONISTA	10	182,63 €	1.826,30 €			
102480	CAJA MET. 161X210H P/FOLLETOS I/6 IMANES	16	46,38 €	742,08 €			
102371	Escritorio retail derechas	38	311,39 €	11.832,82 €			
102370	Escritorio retail izquierdas	11	311,39 €	3.425,29 €			
101983	Elemento central impresora	180	976,19 €	175.714,20 €			
101981	Mostrador Simple a derechas	149	3.414,15 €	508.708,35 €			
102020	Mostrador Simple a izquierdas	160	3.414,15 €	546.264,00 €			
	Mesa auxiliar accesible complemento mostrador	20	250,00 €	5.000,00 €			
102200	Mostrador Multiservicio derechas	2	1.622,50 €	3.245,00 €			
102201	Mostrador Multiservicio izquierdas	5	1.622,50 €	8.112,50 €			
102203	Complemento mostrador multiservicio	5	603,41 €	3.017,05 €			
102155	Armario alto pequeño	5	484,97 €	2.424,85 €			

**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



102156	Armario alto grande	130	522,27 €	67.895,10 €			
102210	Armario alto pequeño fondo reducido	6	484,97 €	2.909,82 €			
102211	Armario alto grande fondo reducido	218	522,26 €	113.852,68 €			
102157	Armario bajo	42	317,31 €	13.327,02 €			
102212	Armario bajo fondo reducido	64	285,58 €	18.277,12 €			
102158	Cajonera pequeña	30	424,29 €	12.728,70 €			
102213	Cajonera pequeña fondo reducido	63	353,58 €	22.275,54 €			
102159	Cajonera grande	20	512,84 €	10.256,80 €			
102214	Cajonera grande fondo reducido	20	535,47 €	10.709,40 €			
102229	Panelado Trasera Back Office muy pequeña	21	162,28 €	3.407,88 €			
102230	Panelado Trasera Back Office pequeña	15	206,15 €	3.092,25 €			
102231	Panelado Trasera Back Office mediana	22	251,75 €	5.538,50 €			
102232	Panelado Trasera Back Office grande	6	338,60 €	2.031,60 €			
102233	Panelado Trasera Back Office muy grande	3	383,95 €	1.151,85 €			
100661	Mueble Porta Bandejas	94	403,43 €	37.922,42 €			
100109	Mesa despacho a derechas + mueble impresora	3	1.048,89 €	3.146,67 €			
100116	Mesa despacho a izquierdas + mueble impresora	5	1.048,89 €	5.244,45 €			
100660	Mueble auxiliar trasero	4	738,34 €	2.953,36 €			
102196	Banco sin respaldo pequeño	5	643,68 €	3.218,40 €			
102197	Banco sin respaldo mediano	36	750,91 €	27.032,76 €			
102198	Banco sin respaldo grande	78	804,55 €	62.754,90 €			
102661	Cajón monedero con gaveta interior sin instalación	154	77,29 €	11.902,66 €			
102171	Cajón monedero con gaveta interior con instalación	500	155,00 €	77.500,00 €			
103061	Soporte cajón sin instalación	4	77,29 €	309,16 €			
103060	Soporte cajón con instalación	5	156,00 €	780,00 €			
102543	Gaveta adicional	4	42,77 €	171,08 €			
102662	Bombín adicional	5	11,99 €	59,95 €			
103050	ACCESORIO PARA CARRO DE IMPRESORAS	50	156,00 €	7.800,00 €			
100109	Mesa forma de "L" (Dcha.)	20	788,59 €	15.771,80 €			
100116	Mesa forma de "L" (Izda.)	20	788,59 €	15.771,80 €			
100383	Buck rodante	60	293,29 €	17.597,40 €			
100932	Mesa despacho sin ala	20	451,90 €	9.038,00 €			
100098	Archivador 2 cajones	20	529,71 €	10.594,20 €			
100931	Archivador 4 cajones	100	377,08 €	37.708,00 €			
100099	Archivador "A43"	20	471,35 €	9.427,00 €			
100711	Perchero paraguero	100	222,96 €	22.296,00 €			
100840	Papelera	250	28,42 €	7.105,00 €			
100201	Reloj digital	100	187,05 €	18.705,00 €			
100202	Tablón de anuncios 2X1	50	314,24 €	15.712,00 €			
102040	Tablón de anuncios 1X1	50	193,06 €	9.653,00 €			
100184	Cuadro de avisos	50	508,76 €	25.438,00 €			
604738	Escaleras 3 peldaños	50	179,56 €	8.978,00 €			
604046	Escaleras 5 peldaños	50	239,41 €	11.970,50 €			

**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



	Escaleras 7 peldaños	20	284,31 €		5.686,20 €			
100690	Reposapiés	100	71,82 €		7.182,00 €			
101700	Taquillas ropero Z2	30	408,51 €		12.255,30 €			
101701	Taquillas ropero Z4	30	628,47 €		18.854,10 €			
				TOTAL	2.479.507,79 €			

*Sin incluir IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente.

Lugar, fecha, sello del licitador y firma autorizada.

**Contrato de SUMINISTROS
SIN TRATAMIENTO
Procedimiento ABIERTO
Expediente núm.: MO240001**



Anexo XI.- Modificaciones previstas del contrato.

No aplica a la presente contratación.

Anexo XII.- Régimen de penalidades.

A) INCUMPLIMIENTOS LEVES.

INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN
Obligaciones generales	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego y que no hayan sido tipificados como incumplimientos graves o muy graves	Hasta 1.000 euros
Plazos	Por el incumplimiento de los plazos de ejecución total o parciales establecidos, cuando no exceda del 3 por ciento del plazo.	<input checked="" type="checkbox"/> Penalidades diarias en la proporción de 1 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido <input type="checkbox"/> Penalidades sobre el precio en la misma proporción que suponga el retraso respecto del plazo inicial, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Otras penalidades por incumplimiento de plazo <i>(añadir aquí la cuantía para cada penalización por incumplimiento leve)</i>

B) INCUMPLIMIENTOS GRAVES.

INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN
Plazos	Por el incumplimiento de los plazos de ejecución total o parciales establecidos, cuando no exceda del 5 por ciento del plazo.	<input checked="" type="checkbox"/> Penalidades diarias en la proporción de 1 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Penalidades sobre el precio en la misma proporción que suponga el retraso respecto del plazo inicial, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Otras penalidades por incumplimiento de plazo <i>(añadir aquí la cuantía para cada penalización por incumplimiento leve)</i>
Subcontratación	Incumplimiento de las condiciones de subcontratación.	Penalidad de hasta un 50 por 100 del importe del subcontrato.
Reincidencia	La comisión de una tercera infracción de carácter leve en el plazo de un año	Penalidad de hasta el 2 por ciento del precio del contrato, IVA excluido.

C) INCUMPLIMIENTOS MUY GRAVES.

Sin perjuicio de su configuración eventual como causas de resolución del contrato, tendrán la consideración de incumplimientos muy graves:

INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN
Plazos	Por el incumplimiento de los plazos de ejecución total o parciales establecidos, o cuando la demora en el cumplimiento de aquellos haga presumir razonablemente la imposibilidad de cumplir el plazo total, o cuando superen el 5 por ciento del plazo.	<input checked="" type="checkbox"/> Penalidades diarias en la proporción de 1 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido, hasta un máximo del 10 por ciento del precio. <input type="checkbox"/> Penalidades sobre el precio en la misma proporción que suponga el retraso respecto del plazo inicial, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Otras penalidades por incumplimiento de plazo <i>(añadir aquí la cuantía para cada penalización por incumplimiento leve)</i>
Cumplimiento defectuoso	Por el cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato	Penalidad de hasta el 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, siempre y cuando el cumplimiento defectuoso no afectase a más del 20% de la prestación.
Condiciones especiales de ejecución	Por el incumplimiento de condiciones especiales de ejecución	Penalidad de hasta el 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido.
Reincidencia	La comisión de una tercera infracción de carácter grave en el plazo de un año	Penalidad de hasta el 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido.

Anexo XIII. Evaluación de proveedores.

Parámetro a Evaluar	Indicador	Valor objetivo	Nivel de cumplimiento
Plazo			
Penalizaciones			
ANS			
Encuestas de satisfacción			
Auditorías a realizar			

Anexo XIV.- Declaración responsable del adjudicatario del contrato sobre la implantación del plan de igualdad conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Don/Doña

NIF

Con domicilio en

Calle/Plaza, n.º

Telf. contacto n.º

Correo electrónico

En caso de actuar en representación

Como apoderado de

CIF

Con domicilio en

Calle/Plaza, n.º

Correo electrónico

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que de conformidad con los artículos 45 y siguientes, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres,

CUMPLE con la obligación de contar con un plan de igualdad.

La empresa es de menos de 50 personas trabajadoras.

Lugar, fecha y firma del adjudicatario